

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
GESALF-003-083/2022**

**COMPRANET LA-921002997-E3-2022**

**ADQUISICIÓN DE:  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (MATERIAL DE  
CURACIÓN)**

**PARA LOS:  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ABRIL DE 2022**

CALENDARIO		Lugar
1. FECHA DE PUBLICACIÓN	JUEVES 19 DE MAYO DE 2022	Portal Electrónico de compras Gubernamentales <b>CompraNet</b>
2. JUNTA DE ACLARACIONES.	MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS	
3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	MIÉRCOLES 01 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS	
4. FALLO.	VIERNES 03 DE JUNIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS	
5. FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.	
REDUCCIÓN DE PLAZOS: SI		

ÍNDICE			
1	DEFINICIONES GENERALES	13	DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES
2	DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	14	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
3	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES	15	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4	ASPECTOS TÉCNICOS	16	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
5	ASPECTOS ECONÓMICOS	17	CONTRATOS
6	ASPECTOS INFORMATIVOS	18	MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7	PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	19	CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA
8	JUNTAS DE ACLARACIONES	20	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
9	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	21	PAGO
10	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22	ASPECTOS VARIOS Y PENAS CONVENCIONALES
11	DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO	23	CONTROVERSIAS
12	COMUNICACIÓN DE FALLO		

ANEXOS	
ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	
ANEXO 2: EQUIPOS DE VENOCLISIS PARA BOMBA DE INFUSIÓN (EQUIPOS EN COMODATO)	
ANEXO 3: MATERIAL PARA TERAPIA DE VACIO (EQUIPO EN COMODATO)	
ANEXO A: PROPUESTA TÉCNICA	
ANEXO A1: FORMATO DE CURRICULUM	
ANEXO B: PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO C: FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL	
ANEXO D: MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA NACIONALIDAD DE LA EMPRESA	
ANEXO D1: MANIFESTACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL	
ANEXO E: ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	
ANEXO F: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS	
ANEXO G: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	
ANEXO H: ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
ANEXO I: ESCRITO DE NO COLUSIÓN	
ANEXO J: ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERÉS	
ANEXO K: FORMATO PARA ENVIAR PREGUNTAS	
ANEXO L: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO M: MODELO DE CONTRATO	

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**DEFINICIONES.** Además de las definiciones contenidas en los artículos 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2 de su Reglamento, se entenderán por:

**1.1.- CONVOCATORIA:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se regirá la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** y que serán aplicados para la contratación del servicio que se requiere.

**1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección "<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>".

**1.3.- CONTRATANTE:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.4.- DEPENDENCIA:** Este término hace referencia a la Requirente/Área Técnica.

**1.5.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (REQUIRENTE):** Dirección de Operación de Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, quien, entre otros, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

**1.6.- VERIFICADOR DEL CONTRATO (ÁREA TÉCNICA):** Dirección de Atención a la Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, quien supervisará que los bienes se hayan entregado en tiempo y forma y de conformidad con las especificaciones estipuladas en la descripción de la partida.

**1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.8.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE:** 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000.

**1.9.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional Electrónica tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**1.10.- LEY/LAASSP:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.11.- REGLAMENTO/RLAASSP:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.12.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional Electrónica **GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022.**

**1.13.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

**1.14.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.15.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.16.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora y suscribe la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos

y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente la Convocatoria ya que la omisión de algún requisito es causa de desechamiento, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

## CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

GESALF-003-083/2022

COMPRANET LA-921002997-E3-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III, 34 fracción XXII y Décimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción I y 46 de la LAASSP, 39 y relativos del REGLAMENTO y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los Artículos 13 fracción III con relación al diverso 22 Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA La Convocatoria se difundirá a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, así como en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente licitación por el medio utilizado es electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

Los licitantes al presentar formalmente a la **CONTRATANTE** sus proposiciones legales, técnicas y económicas en el presente procedimiento, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

### ASPECTOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

**2.1 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1, 2 Y 3** de la presente Convocatoria.

**2.2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.** La presente Licitación es de carácter Pública Nacional Electrónica, para lo cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana con fundamento en el Artículo 28, Fracción I de la LAASSP.

**2.3.- TIPO DE LICITACIÓN:** La presente licitación pública conforme al medio utilizado es electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el "**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán**

*observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.*

**2.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN:** El método de evaluación para analizar las propuestas técnica y económica que se ocupará en la presente licitación será a través del **Criterio Binario** (cumple / No cumple), de conformidad con el Artículo 36 de LAASSP y el Artículo 51, del Reglamento.

**2.5.- EL ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Federal

**2.6.- EJERCICIO FISCAL:** La presente licitación abarca el ejercicio fiscal 2022.

**2.7.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.** Toda la documentación solicitada en la Licitación, el “Contrato” derivado del mismo y las “Proposiciones que presenten los Licitantes, así como la correspondencia y documentos relativos a ella, deberán ser redactados en idioma español.

Cualquier otro material, por ejemplo: manuales, catálogos, publicaciones u otros, deberán estar redactados en el idioma del país de origen de los bienes y servicios, acompañados de su traducción simple al español.

**2.8 MONEDA.-** Las propuestas económicas se deberán de presentar en moneda nacional mexicana. Asimismo, el pago correspondiente a la prestación del servicio se efectuará en moneda nacional mexicana.

**2.9.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.** La REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal **DP/SB/AC/263/2022 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022** respectivamente, para celebrar la adquisición de los bienes motivo de la presente licitación.

**2.10.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.** La Convocatoria se difundirá a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, así como en el Diario Oficial de la Federación.

## OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra especificado en los **ANEXOS 1, 2 y 3** de la presente **convocatoria**.

La adquisición objeto de este procedimiento se adjudicará al o los licitante(s) quien(es) suscribirá(n) el contrato de acuerdo al modelo incluido en el **Anexo M** de esta Convocatoria.

### Modalidad de la contratación Propuesta:

La adquisición objeto de este procedimiento de contratación es a través de un contrato abierto.

Se adjunta como **Anexo M** el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a los cuales estará(n) obligado(s) el o los **Licitante(s)** que resulte(n) adjudicado(s). En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente **convocatoria** prevalecerá lo estipulado en esta última, así como las modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones.

## 3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Los Licitantes, deberán participar en forma electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de Fallo, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET.

**EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

### PROPUESTA TÉCNICA

**3.1. Anexo A “Anexo para la presentación de la propuesta técnica”,** (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado). **En formato PDF**

La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los ANEXOS 1, 2 y 3 de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.

### PROPUESTA ECONÓMICA

- 3.2. La propuesta económica **ANEXO B**, deberá ser en papel membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación **GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022**, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

La propuesta económica del Licitante, deberá ser requisitada tomando como ejemplo el **ANEXO B** considerando cada uno de los puntos que aquí se enumeran y deberá coincidir con la propuesta económica capturada en CompraNet.

### DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

### LEGAL-

- 3.3. **Anexo C.** Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). En caso de propuesta conjunta el mismo deberá

ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta.  
**En formato PDF**

- 3.4. **Anexo D.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número de la presente Licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el **artículo 35 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la **nacionalidad mexicana de la empresa**, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria. **En formato PDF**

- 3.5. **Anexo D1.** Los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, en los que se requiera acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes, deberán presentar ante la convocante un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que:

a) Los bienes que ofertan para las partidas respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la Regla 5 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" y

b) Que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de

los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. **En formato PDF**

- 3.6. Anexo E.** La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo E** de esta convocatoria. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**
- 3.7. Anexo F.** Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la **CONTRATANTE**, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**
- 3.8. Anexo G.** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de

Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el anexo G de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. **En formato PDF**

- 3.9. Anexo H.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. **En formato PDF**
- 3.10.** Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la contratante en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”.
- 3.11. Anexo I.** Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo

con el ANEXO I de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición  
**En formato PDF**

- 3.12.** Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**
- 3.13.** El documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.
- 3.14.** El documento vigente en el que conste, la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.
- 3.15.** El documento vigente en el que conste que el licitante no tiene adeudos con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.

- 3.16.** Copia de la constancia de No adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla vigente. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022, artículo 30 en el apartado C de otros servicios fracción II y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla. En caso de no contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales, considerando que los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores o prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.
- 3.17.** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación, deberán presentar constancias de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, del Estado de Puebla publicado en el Periódico Oficial del 27 de mayo de 2011. En caso de no contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales. considerando que los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como

proveedores o prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

### 3.18.- Conflicto de Interés

Acuse del manifiesto en el que el licitante afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

Este deberá ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx> de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

3.19.- En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la LAASSP y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE).

**El licitante deberá presentar documentos legibles en formato PDF; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.**

## 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO 1, 2 y 3** de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.

Los **Licitantes** enviarán sus **Proposiciones** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”**

El **Licitante** deberá firmar electrónicamente la **proposición**; para que se considere que la **proposición** se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **proposición**, solo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.

**La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022,** debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, **deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento.**

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en los **ANEXOS 1, 2 y 3** considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del bien y/o servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en los **ANEXOS 1, 2 y 3**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir de los 10 días hábiles siguientes a la formalización de los pedidos correspondientes y/o hasta el 31 de diciembre de 2022 conforme a lo siguiente:

La primera entrega de los bienes adjudicados será por las cantidades establecidas en el pedido correspondiente de acuerdo con las necesidades de la requirente, y se deberán entregar a los 10 días hábiles siguientes a la formalización del pedido el cual será notificado vía correo electrónico al momento de la formalización del contrato.

Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la Requirente, debiéndose entregar a los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación vía correo electrónico, no debiendo exceder los pedidos el periodo de entregas.

Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

Los equipos en comodato (bombas de infusión y unidades de presión negativa) se deberán entregar en las jurisdicciones sanitarias indicadas en los anexos 2 y 3 en un plazo no mayor de 10 días naturales a partir de la formalización del contrato.

La vigencia del contrato que se celebre como resultado de este procedimiento será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado podrá solicitar el cambio de marca de algún material que haya ofertado, debiendo justificar plenamente las causas por las cuales no podrá surtir la marca ofertada, bajo las siguientes condiciones:

a) El material que se sustituya no podrá ser de calidad inferior al ofertado.

b) Deberá entregar registro sanitario del material sustituto, o en su caso documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en el cual especifique que el material no requiere de registro sanitario, así como el certificado analítico del insumo y certificado de calidad al momento de la formalización del contrato.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** deberá ser mínimo de un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la requirente.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según Convocatoria”** o **“el periodo requerido en Convocatoria”**. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

#### **4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:**

El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida, considerando lo siguiente:

(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento de la propuesta en la partida que incumple, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta)

**4.5.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de un año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo al **Anexo A1** en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares a los requeridos, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado). Es importante

señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

**4.5.2.-** Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

**4.5.3.-** Comprobante de domicilio legible con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar el contrato de arrendamiento, junto con las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

**4.5.4.-** Los licitantes deberán presentar currículum en formato libre de mínimo dos personas en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la instalación y puesta en marcha de bombas de infusión y presión negativa, con Licenciatura en Enfermería, Médico General, Ingeniero Biomédico, anexando la siguiente documentación comprobatoria.

a) Para acreditar escolaridad: título profesional y/o cédula profesional

b) Para acreditar su experiencia: certificado, constancia o diploma

Se requiere personal que instale los equipos en comodato (bombas de infusión y de presión negativa) descritos en los anexos 2 y 3, que capacite al personal de la dependencia para utilizarlo y cuando lo determine la requirente.

**4.5.5.-** Los licitantes deberán establecer en su propuesta técnica, marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante y presentación de los bienes ofertados. Conforme al **Anexo A**.

**4.5.6.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en formato PDF legible el 90% de los folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados

preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. El 10% restante, se entregará a la previa entrega de los bienes.

**4.5.7.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica los siguientes documentos:

a) Aviso de Responsable Sanitario vigente que autorice las líneas de distribución para el manejo de material de curación de conformidad a los artículos 200 Bis y 202 de la Ley General de la Salud, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS.

b) Aviso de funcionamiento expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para el manejo de material de curación.

**4.5.8.-** Los licitantes deberán presentar el 90% de los registros sanitarios vigentes o modificación de registros vigentes emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) completos de las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante y presentación de los bienes ofertados. (En caso de que aplique). El 10% restante, se entregará a la previa entrega de los bienes.

**4.5.8.1.-** En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la cual deberá coincidir con las características solicitadas, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante y presentación de los bienes ofertados.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante y presentación de los bienes ofertados.

**4.5.9.-** En caso de que alguno de los bienes no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Escrito en el que manifieste cuales de los bienes señalados en las partidas que oferta no requiere Registro Sanitario emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) dentro del cual deberá señalar de manera puntual el apartado y el numeral de la publicación del Diario Oficial de la Federación, donde se señala y confirma que no requiere dicho Registro.

b) Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro, subrayando el bien ofertado.

Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo en la parte superior derecha de dicha copia.

La requirente se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la secretaría de salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro, se estará a lo dispuesto en el artículo 60 y 48 fracción IV de la Ley.

**4.5.10.-** Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugares señalados por la requirente.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, así como de aquellos que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la requirente, estos

le serán le serán devueltos y deberá sustituirlos en un lapso no mayor a 5 días naturales posteriores a la devolución de los mismos. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A señalar los indicadores de los materiales al momento de la entrega en el almacén de la requirente, como son: posición que debe guardar, fragilidad, protección para su resguardo del medio ambiente y demás datos necesarios para conservar los materiales en buen estado.

d) A garantizar los bienes por mínimo de un año a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la requirente.

e) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas

f) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la requirente y en ningún caso se considera a la requirente como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en el suministro de los bienes ofertados y capacitación de los equipos en comodato.

g) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, armado e instalación de los bienes en comodato en el lugar que indique la requirente, sin costo extra.

h) A que los bienes cumplen con los estándares de calidad de cada laboratorio fabricante contenido en la Normas Oficiales Mexicanas NOM-240-SSA1-2012 Instalación y operación de la tecno vigilancia.

i) A que los gastos de transportación y empaque serán sin costo adicional para la requirente.

j) A proporcionar en comodato 1, 499 bombas de infusión de conformidad a las especificaciones descritas en el anexo 2, correspondiente al suministro de la partida 589. Mismos que deberán ser de la misma marca que las bombas de infusión propuestas por los licitantes. Lo anterior para garantizar la compatibilidad y que los volúmenes de administración programados en las bombas sean igual al que recibe el paciente.

k) A realizar la instalación y puesta en operación de las bombas de infusión sin costo adicional para la requirente en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato conforme a los anexos 2 y 3. Así mismo deberá considerar todos los accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha (pentapiés, conexiones, etcétera) en las Unidades médicas.

l) A proporcionar capacitación al personal de enfermería y médico sobre el uso correcto de los equipos en comodato descritos en los anexos 2 y 3 (bombas de infusión y presión negativa) sin costo adicional para la requirente, en los turnos que sean señalados por el Director o Responsable de la Unidad Médica, dicha capacitación se solicita posterior a la firma del contrato y con una anticipación de 24 horas mediante correo electrónico.

m) A dar solución a todas las fallas de los equipos en comodato descritos en los anexos 2 y 3 (bombas de infusión y presión negativa) sin costo adicional para la requirente durante la vigencia del contrato, por lo que deberá entregar de manera impresa en formato libre al Director o Responsable de la Unidad Médica un número telefónico de atención para levantar los reportes por mal funcionamiento y deberán ser atendidos en un plazo no mayor de 24 horas, en caso necesario el proveedor llevará cabo el reemplazo de las bombas sin costo adicional.

n) A que el mantenimiento preventivo de los equipos en comodato descritos en los anexos 2 y 3 (bombas de infusión y presión negativa) estará a su cargo sin costo adicional para la requirente, cuando menos 1 vez durante la vigencia del contrato.

ñ) A garantizar que los consumibles de la marca o fabricantes sean autorizados para proporcionar el correcto funcionamiento los equipos en comodato (bombas de infusión y presión negativa) los cuales deben de ser de la misma marca que el consumible, esto para garantizar compatibilidad y que los volúmenes de administración programados en las bombas sea igual al que recibe el paciente.

o) A proporcionar en comodato 20 unidades de presión negativa de conformidad a lo establecido en el anexo 3, correspondientes al suministro de las partidas 510, 511, 512, 532, 579 y 595. Mismos que deberán ser de la misma marca que las unidades de

presión negativa propuestas, esto para garantizar la compatibilidad y efectividad en los tratamientos.

**4.5.11.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos. **(Aplica para todas las partidas).**

a) En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar al menos el 90% de las cartas en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas. El 10% restante, se entregará a la previa entrega de los bienes.

b) En caso de que el licitante sea distribuidor exclusivo o primario, deberá entregar al menos el 90 % de las cartas del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del presente procedimiento, indicando el número de procedimiento, marca (bien denominado o denominación distintiva) Además, en caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestar que su representada es distribuidor exclusivo mediante escrito. El 10% restante, se entregará a la previa entrega de los bienes.

c) En caso de que el licitante sea distribuidor secundario deberá presentar al menos el 90% de las cartas del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del presente procedimiento, indicando el número de procedimiento, marca (bien denominado o denominación distintiva). El 10% restante, se entregará a la previa entrega de los bienes.

**4.5.12.-** Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la requirente, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y

confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes, objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la requirente;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la requirente.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la requirente a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**4.5.13.-** Los licitantes deberán presentar documento legible emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) que acredite que cuenta con una unidad de tecno vigilancia con base en la NOM-240-SSA1-2012 Instalación y operación de la tecno vigilancia, a efecto prevenir la aparición de los incidentes adversos relacionados a los dispositivos médicos y minimizar sus riesgos. No se aceptarán contratos con terceros para el desarrollo e implementación de actividades relacionadas con tecno vigilancia. **(Aplica para todas las partidas).**

**4.5.14.-** Los licitantes deberán de presentar carta bajo protesta de la empresa, debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde manifieste que los bienes cuentan y cumplen con la NOM-087-SEMARNAT- SSA1 -2002 Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo VIGENTE **(Aplica para las partidas 78, 79, 80 y 81).**

### Propuesta Única

Los **Licitantes** sólo podrán presentar una **Propuesta** en la presente **Licitación**.

En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el representante común de la agrupación deberá señalar que la Propuesta se presenta en forma conjunta. En caso de que aplique.

**El licitante deberá presentar documentos legibles en formato PDF; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.**

### 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

La propuesta económica deberá ser elaborada en papel membretado de cada licitante y foliada. El licitante deberá verificar que los documentos sean legibles; aquéllos que no lo sean, no serán objeto de análisis por la Contratante.

La Propuesta Económica, deberá presentarse en idioma "Español" y estar firmada por los medios de identificación electrónica **E. FIRMA (antes FIRMA ELECTRÓNICA)** que emite el SAT.

La propuesta se integra por la documentación económica que se requiere para efectos de evaluación.

Los documentos que debe contener la propuesta económica deberán ser enviados a través de CompraNet y capturados sin IVA.

La Propuesta Económica deberá contener todos los aspectos económicos de acuerdo con los ANEXOS.

**5.1.1.-** Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO B**

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o durante la prestación del servicio”**.

**5.1.3.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.4.-** Solo será cubierto por la requirente, el impuesto al valor agregado (IVA) en caso de que aplique; cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

**5.1.6.-** En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse de conformidad con el artículo 55 del Reglamento.

**5.1.7.-** Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo correspondiente.

**5.1.8.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique que la información solicitada se encuentre**

**debidamente capturada y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).**

**5.1.9.-** La Requirente no proporciona anticipo alguno para este procedimiento.

**El licitante deberá presentar documentos legibles en formato PDF; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.**

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será desechado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**6.2.-** Acreditación de existencia legal

Las personas físicas o morales que deseen participar en la presente **Licitación** podrán acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de **Propuestas** presentando el formato que se contiene en el **ANEXO C** de la presente convocatoria.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los **Licitantes** o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

**a) Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las **Propuestas**.

**6.3.-** La requirente podrá hacer rechazos de los bienes surtidos cuando se comprueben defectos de fabricación o no sean los ofertados inicialmente por el proveedor, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenamiento, distribución o uso, en detrimento de los usuarios del servicio.

**6.4.-** En los casos de rechazo de bienes, el proveedor deberá reponer el 100% del volumen sin condición alguna dentro de los 5 (cinco) días naturales, contados a partir de su notificación por escrito.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN

### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**7.1.-** La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis, de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los **Licitantes** que manifiesten su interés en participar, deberán presentar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el **ANEXO J** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados **Licitantes** y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **ANEXO K** de la presente convocatoria. Con el objeto de agilizar la **Junta de Aclaraciones** se solicita a los **Licitantes** remitir dicho **ANEXO** en formato Word.

Es importante mencionar que los **Licitantes** deberán enviar las solicitudes de aclaración, a través de **CompraNet**. El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria **y a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada que se realice la Junta de Aclaraciones.**

Los **Licitantes** que deseen enviar solicitudes de aclaración, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. El **Área CONTRATANTE** procederá a enviar, a través de **CompraNet** las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas.

De conformidad con el artículo 46, fracción II, del Reglamento, con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.

Una vez recibidas las preguntas, el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes** el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por el **Área CONTRATANTE** por resultar extemporáneas. En el caso de que los **Licitantes** remitan a través de medios electrónicos al sistema **CompraNet** nuevas solicitudes de aclaración en el Acto de la **Junta de Aclaraciones** correspondiente, el **Área CONTRATANTE** las recibirá, pero no les dará respuesta a las mismas. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la **Junta de Aclaraciones** considera necesario citar a una ulterior junta, el **Área CONTRATANTE** tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas en su momento.

**7.2.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida de los **ANEXOS 1, 2 y 3** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

### 8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 2.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**

**EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES.**

**8.2.- FORMA, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA.**

De conformidad con el artículo 33, de la LAASSP la **Convocatoria** podrá modificarse por iniciativa propia del **Área CONTRATANTE**, a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de **propuestas**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de **Licitantes**.

En su caso, las modificaciones se harán del conocimiento de los **Licitantes**, a través de **CompraNet**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Dichas modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios solicitados originalmente, o bien, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características.

Asimismo, la **Convocatoria** podrá modificarse en atención a las aclaraciones formuladas en la **Junta de Aclaraciones** correspondiente.

**8.3.-** Los representantes de la **CONTRATANTE**, de la REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA y del Órgano Interno de Control, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema CompraNet.

**8.5.-** Para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones al ser de carácter electrónica y en cumplimiento con lo que señala el segundo párrafo del Artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET para efectos de su notificación. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

**8.6.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

**8.7.-** La **CONTRATANTE** podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación.

La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través de CompraNet.

## 9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

**9.1.-** Los Licitantes enviarán sus Proposiciones a través del sistema CompraNet, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

**El Licitante deberá firmar electrónicamente las Proposiciones en el sistema CompraNet** de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema CompraNet, por lo que será responsabilidad de los Licitantes saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas **proposiciones** de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", será motivo para desechar la Proposición.

**El Área Contratante** tendrá como no presentadas las Proposiciones de los Licitantes, cuando el o los archivo(s) electrónico(s) enviado(s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma.

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de Proposiciones, el Licitante no podrá enviar su Proposición o modificación de la misma. Una vez recibidas las Proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del Licitación hasta su conclusión.

La documentación de las proposiciones que se reciban en este evento será revisada de forma cuantitativa, por lo que en esta etapa no se llevará a cabo la evaluación y análisis de su contenido.

## 9.2.- Proposiciones Conjuntas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas las **Proposiciones conjuntas**, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una **Proposición**, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

**9.2.1.-** Los escritos señalados en los numerales **3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15** y **3.18** serán presentados de manera individual por cada integrante.

**9.2.2.-** Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en la Licitación.

**9.2.3.-** Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio de participación conjunta (**3.19**), en el cual se establezcan con precisión los aspectos que solicita el artículo 44 del Reglamento.

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la Proposición y con el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada para efectos de la Licitación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la Proposición se presenta en forma conjunta.

### 9.3- Proposición Única

**9.3.1.-** Los Licitantes sólo podrán presentar una Proposición en la presente Licitación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una Proposición conjunta.

## 10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**10.1.-** Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**, La presentación y apertura de **Propuestas** se llevará a cabo en términos de los artículos 34, primer párrafo y 35, de la LAASSP, así como los artículos 47, 48, 49, segundo párrafo, y 50, del Reglamento, para lo cual podrán hacer uso de los **Anexos** mencionados en la presente convocatoria.

**10.2** Por tratarse de una licitación electrónica en términos del artículo 26 bis fracción II de la LAASSP, de conformidad con el artículo 56 fracción III, inciso d) de la LAASSP, y en concordancia con el numeral 24 del **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet"**, las propuestas recibidas por el sistema **CompraNet**, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema (**CompraNet**), se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**.

En atención a lo antes expuesto esta **CONTRATANTE** procederá a descargar las propuestas técnicas y económicas y se grabarán en medio magnético electrónico (USB), la propuesta económica **ANEXO B** se imprimirá y se rubricará por el servidor público que presida el acto de conformidad con el artículo 35, fracción II de la LAASSP.

**10.3 -** Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y

económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica, misma que se hará saber al momento del fallo.

**10.4.-** Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**10.5.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibidas, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

**10.6.-** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **10.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

## 11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

### Evaluación de la propuesta técnica

La evaluación cualitativa de la **propuesta técnica** se realizará por parte del área requirente/técnica. Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

Se corroborará la inclusión de la totalidad de la información técnica, los documentos y los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo Técnico** contenido en los **ANEXOS 1, 2 y 3** de la **convocatoria**, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

Se verificará la descripción técnica del **Licitante** amplia y detallada de los servicios o bienes ofertados, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en los **ANEXOS 1, 2 y 3** de la presente

convocatoria, incluyendo las que se deriven de las juntas de aclaraciones, así como los requisitos indispensables señalados en el **numeral 4** de las bases.

### Evaluación Técnica – Criterio Binario

La evaluación será utilizando el criterio Binario conforme a lo establecido en el artículo 36, de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 51 de su Reglamento, solicitada por el área requirente.

La REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

La evaluación será emitida en términos estrictos de "cumple" o "no cumple", por consiguiente, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes o de costo beneficio, en este supuesto se evaluarán económicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

Se verificará que las proposiciones del Licitante integren todos y cada uno de los requisitos establecidos como obligatorios en este procedimiento.

### Evaluación económica

Se analizarán los precios ofertados por los **Licitantes**, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes, conforme a los datos contenidos en el modelo de la propuesta económica conforme al **ANEXO B** de la presente **convocatoria**.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna propuesta se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Para efectos de proceder a la evaluación de la **propuesta económica**, se deberá excluir del precio ofertado por el **Licitante** el impuesto al valor agregado

y sólo se considerará el precio antes de I.V.A. propuesto. En caso de que aplique.

La CONTRATANTE realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

## CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria y las modificaciones y cambios que resulten de la Junta de Aclaraciones.

**11.2.-** Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente.

**11.3.-** La REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

**11.4.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

**11.5.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

## 12.- COMUNICACIÓN DE FALLO.

**12.1.-** Se estará a lo dispuesto en el calendario en su punto 4., establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**

**12.2.-** Con la comunicación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

**12.3.-** Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

**12.4.-** De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante del Órgano interno de control en la Secretaría de Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante del órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

**12.5.-** El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la **CONTRATANTE**.

**12.6.-** Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la **CONTRATANTE** en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

### 13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

De conformidad con el artículo 29, fracción XV, de la LAASSP, será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**13.1.-** Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto **3, 4 y 5** de la presente Convocatoria.

**13.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Requirente/Área Técnica pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

**13.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

**13.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción XV de la Ley.

**13.5.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 o 60 de la Ley.

**13.6.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, cause confusión o sea imprecisa para la requirente así como en los anexos, indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.

**13.7.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**13.8.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes y servicios en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

**13.9.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme a lo solicitado en esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**13.10.-** Por no presentar los **ANEXOS** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en la convocatoria **y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

**13.11.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**13.12.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta legal, técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

**13.13.-** Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

**13.14.-** Por no cumplir y establecer con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

**13.15.-** No envíen a través de CompraNet, los documentos solicitados en los numerales 3, 4 y 5 de

la presente **Convocatoria**, por ser considerados **INDISPENSABLES** para evaluar la Propuesta técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento,

**13.16.-** Se encuentren dentro de algunos los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**13.17.- Cuando no envíe su Propuesta firmada de manera electrónica**, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, o el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Valida", o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4 Presentación y Apertura de **Propuestas** de la presente **Convocatoria** .

**13.18.-** Los documentos que envíen los **Licitantes** a través de la plataforma **CompraNet** no sean **legibles** a simple vista imposibilitando el análisis integral de la **Propuesta** y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la **Propuesta** ésta se considerará insolvente.

**13.19.-** No presenten la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en los **ANEXOS** de la **Convocatoria**.

**13.20.-** La descripción técnica del **licitante** no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en los **ANEXOS 1, 2 y 3** así como con aquellos que resulten de la **Junta de Aclaraciones**.

**13.21.-** Cuando exista discrepancia entre las condiciones y descripciones solicitadas por el área requirente y las ofertadas por el licitante.

**13.22.-** Si su propuesta económica rebasa el presupuesto autorizado para la partida en la que participa.

#### 14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**14.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el **precio más bajo por la totalidad de las partidas**.

**14.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la **CONTRATANTE**, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

**14.3.-** El contrato será adjudicado al o los Licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que haya resultado solvente de acuerdo al criterio de evaluación binario.

**14.4.-** El **Proveedor** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse, se obliga a entregar una póliza de fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma contrato.

El **Proveedor** acepta y conoce, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 53 bis de la LAASSP, 95 y 96 del RLAASSP, el área requirente, aplicara penas convencionales y deductivas por el atraso en la prestación de los servicios y/o por el incumplimiento parcial o deficiente prestación de los servicios, conforme a lo establecido en el punto 20 de las presentes bases.

#### 15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La **CONTRATANTE** podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

**15.1.-** No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por parte de los licitantes.

**15.2.-** Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la **CONTRATANTE**.

**15.3.-** Cuando los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento o rebase el presupuesto.

**15.4.-** Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la **CONTRATANTE** podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

**Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.**

**15.5.-** Caso fortuito o de fuerza mayor.

**15.6.-** Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación del servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONTRATANTE**, a solicitud justificada del área requirente/ área técnica.

**15.7.-** Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la **CONTRATANTE** procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario. A través de **COMPRANET**.

#### 16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

**16.1.-** De conformidad con el artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de

caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla (No obstante para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.

Esta garantía deberá presentarse al área contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO L**.

**16.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

#### 17.- CONTRATOS.

**17.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir el/los contrato(s) derivados del PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la contratante, dentro del término de **15 días naturales** posteriores a la comunicación del fallo, como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de los documentos señalados.

**17.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 2 (DOS) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:**

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

f) El documento vigente en el que conste, el Documento con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

g) El documento vigente en el que conste, el Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

h) El documento vigente en el que conste, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

**17.3.-** Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

**17.4.-** De conformidad con los artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los puntos 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

#### 18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con los Artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

#### 19.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA

**19.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Deberán entregarse en el almacén del Requirente ubicado Río Suchiate No. 4 Col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla en un horario de 9:00 A 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes, con el C. Miguel Olivares Cervantes, coordinador del almacén, al teléfono (222) 2-10-65-42 y 39 previa cita.

#### 20.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

**20.1.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes o en las subsecuentes entregas conforme a:

El 1 % Por cada día natural de retraso que transcurra sobre el importe de los bienes no entregados en el plazo señalado, contados a partir de del vencimiento del plazo establecido para su entrega a entera satisfacción de la Requirente.

0.5 % Por la entrega correspondiente de bienes diferentes a lo solicitado en la descripción de las partidas, características, contenido, calidad, etc.

0.5 % Por la entrega correspondiente de los empaques y embalaje en malas condiciones, ya sea por encontrarse golpeadas, rotas, pintadas, mojadas, etc.

Las penalizaciones no incluirán I.V.A. y serán deducidas a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de la Servicios de Salud del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Requirente podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la Requirente autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicara la sanción establecida en los puntos de la tabla por cada día de prórroga.

### 21.- PAGO

**21.1.-** Los pagos se realizarán a mes vencido dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega de los bienes y previa presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada a entera satisfacción de la requirente y dentro de la vigencia del contrato, en caso contrario será responsabilidad del licitante adjudicado, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

- Original de la solicitud de pedido por la requirente debidamente requisitada y con el sello correspondiente de recibo de los bienes descritos en el anexo 2, por cada unidad médica.
- Copia simple legible del contrato.
- Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: los bienes recibidos, número de contrato número del procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda recibí los bienes de conformidad y a mi entera satisfacción.
- Copia simple legible de la garantía de cumplimiento y contra vicios ocultos.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

**21.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	6 NORTE NO. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

**21.3.-** Los precios serán fijos hasta la total entrega de los bienes, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.

### 22.- ASPECTOS VARIOS.

**22.1.-** De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

**22.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la **CONTRATANTE**, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la **CONTRATANTE** obligación alguna de notificar

personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

### **23.- CONTROVERSIAS.**

Con fundamento en los Artículos contenidos en el Título sexto de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de CompraNet de acuerdo a la siguiente dirección  
“<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.”

**A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 19 DE MAYO DE 2022**

**JESÚS GUERRERO DUARTE  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

CEDZ/OMB/MJBG/VRO

**ANEXO 1**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	22	54	Pieza	Aceites. Mineral para uso externo. Envase con 250 ml. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.016.0154
2	24	58	Pieza	Aceites . Lubricante para pieza de mano de baja velocidad. Envase con aplicador con 120 ml. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.016.0204
3	27	66	Pieza	Aceites. De almendras dulces. Envase con 4 lts. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.016.0279
4	2	5	Pieza	Adaptadores. Adaptador de plástico, grado médico para ser usado con la jeringa y cánula de aspiración manual endouterina, válvula doble, bolsa con 5 piezas, una de cada color. Color: Azul. Diámetro: 4, 5 y 6 mm. Color: Marfil. Diámetro: 7 mm. Color: Amarillo. Diámetro: 8 mm. Color: Café. Diámetro: 9 mm. Color: Verde. Diámetro: 10 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.030.0172
5	32	78	Pieza	Agujas. Aguja de acero inoxidable para biopsia a través del transductor de ultrasonido intracavitario. Reutilizable. Longitud: 10 cm. Calibre: 14 G. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.034.0228
6	25	62	Pieza	Agujas. Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Desechables estériles. Longitud: 7.5 a 8.8 cm. Calibre: 20 G. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.040.0303
7	81	202	Pieza	Agujas. Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Desechables estériles. Longitud: 7.5 a 8.8 cm. Calibre: 23 G. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.040.0378
8	68	170	Pieza	Agujas. Para anestesia retrobulbar. Longitud: 3.5 cm. Calibre: 25 G. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.040.0386
9	207	516	Pieza	Agujas. Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable punta tipo lápiz conector roscado luer lock hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito o con depósito de 0.2ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo. Estéril y desechable. Tipo: whitacre. Longitud: 11.6 a 11.9 cm. Calibre: 25 ó 27 G. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.040.0543
10	11	26	Pieza	Agujas. Para biopsia desechable. Tipo: trucut. Longitud: 20 cm. Calibre: 18 G. Pieza. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.040.0840

11	5	11	Pieza	Agujas. Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Reesterilizables. Tipo: green. Longitud: 8.2 cm. Calibre: 20 G. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.040.1210
12	15	36	Pieza	Agujas. Para biopsia reesterilizables. Tipo: shiba. Longitud: 15 cm. Calibre: 23 G. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.040.2184
13	12	28	Pieza	Agujas. Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Reesterilizables. Tipo: green. Longitud: 7.5 cm. Calibre: 20 G. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.040.3000
14	665	1661	Pieza	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.040.3711
15	377	941	Pieza	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.040.3729
16	466	1165	Pieza	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 21 G. Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.040.3745
17	7	16	Pieza	Alambres. Alambre de acero inoxidable número 0 (0.46 mm). Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.046.0083
18	5	11	Pieza	Alambres. Alambre de acero inoxidable pulido. (Ligadura). Calibre: 0.016. Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.046.0141
19	6	13	Pieza	Alambres. Alambre de acero inoxidable pulido. (Ligadura). Calibre: 0.020. Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.046.0166
20	16	38	Pieza	Alambres. Alambre de acero inoxidable pulido. (Ligadura). Calibre: 0.022. Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.046.0190
21	108	268	Pieza	Alambres. Alambre trenzado. 0.015 mm. (10 alambres en cada tubo). Tubo CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.046.0216
22	102	254	Pieza	Alambres. Alambre trenzado. 0.017 mm. (10 alambres en cada tubo). Tubo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.046.0224
23	818	2043	Pieza	Algodones. En láminas. Enrollado o plisado. Envase con 300 g. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.058.0153

24	4752	11879	Pieza	Jabones. Neutro adicionado con glicerina. Pastilla de 100 g. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.0054
25	269	671	Pieza	Jabones. Para uso prequirúrgico. Líquido y neutro (pH 7). Envase con 3.850 lts. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.0062
26	348	868	Pieza	Antisépticos. Iodopovidona espuma. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 8 g. Equivalente a 0.8 g de yodo. Envase con 3.5 lts. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.0658
27	284	708	Pieza	Desinfectantes. Glutaraldehído al 2%. Con activador en polvo (color verde al activarse) con efectividad de 14 días. Envase de plástico con 4 lts. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.0765
28	256	640	Pieza	DETERGENTES O LIMPIADORES. Detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido: Frasco con 1 a 5 litros, dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador. Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o envase con 4 frascos de 5 litros. o Polvo: Sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se deberá tomar en consideración el rango más alto de la dilución recomendada por el fabricante. Debido a lo amplio de la descripción esta clave deberá solicitarse por la cantidad de litros del detergente listo para su uso. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.0872
29	1066	2665	Pieza	Antisépticos. Alcohol desnaturalizado. Envase con 20 lts. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.0773
30	31	77	Pieza	Antisépticos. Líquido antiséptico para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel formulado a base de 0.75% mínimo de triclosan 1.1% mínimo de ortofenilfenol con 10% mínimo de jabón anhidro de coco en base seca humectantes y suavizantes. De amplio espectro antimicrobiano. Envase con 4 lts. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.0914
31	789	1972	Pieza	Antisépticos. Solución que contiene yodóforo o yodopovacrilex (0.7% de yodo libre) alcohol isopropílico al 74% y un polímero que forma sobre la piel una película. Contiene: Dos hisopos un aplicador plástico y una ampolleta o tubo con 26 ml de solución estéril. Estuche. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.0922
32	40	99	Pieza	DETERGENTES O LIMPIADORES. Detergente o limpiador polienzimático no iónico o catiónico, a base de alcohol

				isopropílico o derivados del amonio cuaternario, con pH que asegure el efecto óptimo de las enzimas. Para uso manual y/o lavadora automática, y/o lavadora ultrasónica. Envase con 1 a 5 litros de solución concentrada. La dilución y el empleo del producto concentrado serán de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Se deberá tomar en consideración el rango más alto de la dilución recomendada por el fabricante. Debido a lo amplio de la descripción esta clave deberá solicitarse por la cantidad de litros del detergente listo para su uso. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.0930
33	10	25	Litro	Desinfectantes. Desinfectante de alto nivel compuesto por ortoftalaldehído al 0.55%. Envase con 3.785 L. Con 15 tiras reactivas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.0963
34	73	181	Pieza	Antisépticos. Solución antiséptica y desinfectante de cloruro de sodio y cloro activo. Solución al 50%. Envase con 250 ml a 5 lts. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.0997
35	368	920	Pieza	Antisépticos. Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 2% alcohol etílico o isopropílico entre 60-80% y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quirúrgico y médico; no requiere de enjuague cepillado ni secado. Con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore. Envase con 500 ml. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.1011
36	2947	7366	Envase	Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70%. Con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 3 ml Estéril y desechable Envase CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.1052
37	156	389	Envase	Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 1.5 ml Estéril y desechable Envase CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.1094
38	23	56	Pieza	Aplicadores. Sin algodón. De madera. Envase con 150 a 750 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.082.0054
39	55	136	Envase	Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 3 ml Estéril y desechable Envase CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.066.1102

40	6	13	Pieza	Aplicadores. Aplicador de madera plástico o material reciclable de 15 cm de longitud con punta de algodón. Estériles y desechables. Envase con dos o tres aplicadores. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.082.0278
41	487	1217	Pieza	Apósitos. Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Medidas: 7.0 a 8.5 x 5.08 a 6.0 cm. Envase con 50 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.088.0017
42	370	923	Pieza	Apósitos. Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Medidas: 10.0 a 10.16 x 12.0 a 14.0 cm. Envase con 50 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.088.0025
43	34	85	Pieza	Apósitos. Combinados. De celulosa con tela no tejida. Medidas: 20 x 8 cm. Envase con 200 piezas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.088.0058
44	181	452	Pieza	Apósitos. Combinados. De celulosa con tela no tejida. Medidas: 20 x 13 cm. Envase con 150 piezas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.088.0108
45	210	525	Pieza	Apósitos. Con petrolato. Medidas: 10 x 10 cm. Envase individual. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.088.0504
46	184	459	Pieza	Apósitos. Hidrocoloides para el tratamiento de heridas extradelgado autoadherible. Estéril. Tamaño: de 10.0 cm ± 0.6 cm x 10.0 cm ± 0.6 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.088.0652
47	205	512	Pieza	Apósitos. Hidrocoloides con bordes autoadheribles con o sin capa externa de espuma de poliuretano o cloruro de polivinilo con grosor mínimo de 2 mm. Estéril. Tamaño: de 15.0 cm ± 3.0 cm x 16.0 cm ± 4.0 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.088.0660
48	177	442	Pieza	Apósitos. De nylon trenzado y sellado al calor que contiene un tejido de carbón activado impregnado con plata. 10.5 x 10.5 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.088.0710
49	11	26	Pieza	Apósitos. Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm. Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.088.0827
50	68	168	Pieza	Apósitos. Transparente microporoso autoadherible estéril y desechable. Con suajado marco de aplicación bordes reforzados y cintas estériles. Medidas: 7.0 x 8.5 cm. Envase con 50 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.088.0918
51	63	156	Pieza	Apósitos. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film

				<p>integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: Almohadilla. 7 x 8.5 cm. 2 x 2 cm. Caja con 25 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.088.0934</p>
52	28	69	Pieza	<p>Apósitos. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: Almohadilla. 8.5 x 11.5 cm. 3 x 4 cm. Caja con 25 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.088.0942</p>
53	46	113	Pieza	<p>Apósitos. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: Almohadilla. 10 x 12 cm. 3 x 4 cm. Caja con 25 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.088.0959</p>
54	28	68	Pieza	<p>Biberones. De vidrio con mamila tapa de rosca capuchón protector. Capacidad: 120 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.118.0052</p>
55	3	7	Pieza	<p>Biberones. De vidrio con mamila tapa de rosca capuchón protector. Capacidad: 240 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.118.0102</p>
56	2478	6194	Pieza	<p>Bolsas. Para urocultivo (niño). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml, con orificio redondo de 30 mm, área adhesiva. De 45 x 60 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.0228</p>
57	2206	5513	Pieza	<p>Bolsas. Para urocultivo (niña). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Con orificio en forma de pera, 2.5 cm en su lado más ancho y 1 cm en el más angosto. Área adhesiva de 45 x 60 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.0244</p>
58	1084	2710	Pieza	<p>Bolsas. Para ileostomía o colostomía. Tamaño adulto. Autoadherible de plástico grado médico suave transparente a prueba de olor drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta con cuello de 6 a 9 cm de ancho y 3.0 a 6.2 cm de largo con pinza de seguridad</p>

				o mecanismo de cierre con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 25 a 60 mm la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.0582
59	319	796	Equipo	Bolsas. Para ileostomía o colostomía. Equipo compuesto de: cuatro bolsas de plástico grado médico suave transparente a prueba de olor drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta con cuello de 6 a 9 cm de ancho y de largo 3.0 a 6.2 cm con sistema de ensamble hermético para la placa protectora y que permita insertar un cinturón elástico con pinza de seguridad o mecanismo de cierre. La cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel. Cuatro placas protectoras de la piel a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo y sistema de aro de ensamble hermético de 55 a 70 mm de diámetro con orificio inicial para el estoma y guía que permita abrirlo de 25 mm hasta 60 mm según el diámetro del aro del ensamble correspondiente. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.0590
60	4421	11052	Pieza	Bolsas para recolección de orina. Sistema para recolección de orina; estéril rectangular o triangular de cloruro de polivinilo con escala graduada graduaciones cada 200 ml el sistema de drenaje debe ser un circuito cerrado con las siguientes características: con sitio para toma de muestras dispositivo antirreflujo y pinza en el tubo de vaciado Capacidad: 2000 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.1879
61	14	33	Pieza	Bolsas. Bolsa de papel grado médico con porosidad controlada hidrófugo para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano con reactivo químico impreso y película plástica transparente termosoldable de: 25.0 x 36.0 cm. Envase con 1000 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.1895
62	27	67	Pieza	Bolsas. Bolsa de papel grado médico con porosidad controlada hidrófugo para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano con reactivo químico impreso y película plástica transparente termosoldable de: 40.0 x 58.0 cm. Envase con 250 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.1929
63	5	11	Pieza	Bolsas. Bolsa de papel grado médico con porosidad controlada hidrófugo para esterilizar con gas o vapor. Con o sin

				tratamiento antibacteriano con reactivo químico impreso y película plástica transparente termosoldable de: 20.0 x 42.0 cm. Envase con 1000 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.1960
64	37	91	Pieza	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 14.0 x 33.0 x 4.5 cm (con cartera integrada de 25 x 30 cm). Envase con 1000 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.2695
65	41	101	Pieza	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 48.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.2711
66	131	327	Pieza	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 6.0 x 18.0 x 3.0 cm. Envase con 1000 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.2760
67	221	552	Pieza	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Bolsa para esterilización con gas o vapor. Medidas: 9.0 x 12.5 x 5.0 cm. Envase con 1000 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.2828
68	110	275	Pieza	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 25 x 38 x 8 cm. Envase con 250 a 500 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.2836
69	130	324	Pieza	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 32.0 x 62.0 x 12.0 cm. Envase con 250 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.2844
70	49	122	Pieza	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 11.0 x 18.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.2869
71	76	189	Pieza	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 18.0 x 33.0 x

				6.0 cm. Envase con 1000 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.2877
72	364	908	Pieza	Bolsas. Rollos mixtos de papel y laminado plástico (para esterilizar en gas o vapor) con o sin tratamiento que coadyuve a la formación de una barrera bacteriana con o sin apertura lateral. Ancho: Largo: 7.5 cm. 200 m. Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.3867
73	12	30	Pieza	Bolsas. Para uso general de polietileno. Biodegradable. Calibre entre 150-200. Para la recolección y desechos de residuos no RPBI. Medidas: 60 x 80 cm. Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.3230
74	57	141	Pieza	Bolsas. Rollos mixtos de papel y laminado plástico (para esterilizar en gas o vapor) con o sin tratamiento que coadyuve a la formación de una barrera bacteriana con o sin apertura lateral. Ancho: 15.0 cm. Largo: 200 m. Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.3875
75	28	70	Pieza	Bolsas. Rollos mixtos de papel y laminado plástico (para esterilizar en gas o vapor) con o sin tratamiento que coadyuve a la formación de una barrera bacteriana con o sin apertura lateral. Ancho: 30.0 cm. Largo: 200 m. Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.3883
76	44	109	Pieza	Bolsas. Rollos mixtos de papel y laminado plástico (para esterilizar en gas o vapor) con o sin tratamiento que coadyuve a la formación de una barrera bacteriana con o sin apertura lateral. Ancho: 40.0 cm. Largo: 200 m. Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.3891
77	408	1018	Pieza	Bolsas. Para ileostomía o colostomía. Tamaño neonatal. Autoadherible de plástico grado médico suave transparente a prueba de olor drenable en forma de botella de 21.5 X 8.6 cm con pinza de seguridad mecanismo de cierre con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo con guía recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 40 mm la cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.3917
78	8785	21962	Pieza	BOLSAS. De polietileno color rojo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico. Calibre mínimo 200. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Tamaño de: 50 x 65 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.3958

79	4198	10493	Pieza	BOLSAS. De polietileno color rojo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico. Calibre mínimo 200. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Tamaño de: 60 x 90 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.3966
80	3126	7815	Pieza	BOLSAS. De polietileno color rojo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico. Calibre mínimo 200. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Tamaño de: 90 x 120 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.3974
81	1838	4595	Pieza	BOLSAS. De polietileno color amarillo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico. Calibre mínimo 300. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Tamaño de: 60 x 90 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.4014
82	16	40	Pieza	Cánulas. Para drenaje torácico recta con marca radiopaca. Calibre: 12 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.165.0708
83	64	160	Pieza	Catéteres. Catéter venoso, subcutáneo, implantable, que contiene: Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón o poliuretano para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre: 7 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.165.0740
84	174	435	Pieza	Catéteres. Para cateterismo venoso central de un lumen de elastómero de silicón radiopaco con aguja introductora percutánea. Estéril y desechable. Neonatal. Calibre: 2.0 a 3.0 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.165.0815
85	114	283	Pieza	Catéteres. Para cateterismo venoso central de doble lumen de inserción periférica de poliuretano o elastómero de silicón con aguja introductora con funda o camisa desprendible. Estéril y desechable. Tamaño neonatal. Calibre 1.9 a 3.0 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.165.0849
86	369	922	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y

				desechables. Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0228
87	259	647	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.5 mm Calibre: 14 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0236
88	169	422	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.0 mm Calibre: 16 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0244
89	118	293	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0251
90	77	192	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 5.0 mm Calibre: 20 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0269
91	52	129	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 5.5 mm Calibre: 22 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0277
92	62	155	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.0 mm Calibre: 24 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0285
93	56	139	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0293
94	8	20	Pieza	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 4 mm. Color: Amarillo. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0558
95	4	9	Pieza	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 5 mm. Color: Verde. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0566
96	4	9	Pieza	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 6 mm. Color: Azul. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0574
97	4	9	Pieza	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 7 mm. Color: Café

				claro. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0582
98	5	12	Pieza	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 8 mm. Color: Marfil. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0590
99	15	37	Pieza	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 9 mm. Color: Café oscuro. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0608
100	5	11	Pieza	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 10 mm. Color: Verde seco. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0616
101	10	25	Pieza	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 12 mm. Color: Azul oscuro. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.0624
102	10	25	Pieza	Catéteres. Pasador de catéter para válvula de hidrocefalia con guía de acero inoxidable maleable desechable y estéril longitud de 36 a 60 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.1846
103	156	389	Pieza	Catéteres. Catéter venoso central, calibre 4 Fr, longitud 13 cm, de poliuretano o silicón, radiopaco, con dos lúmenes internos de 22 G, con punta flexible, aguja calibre 21 G, con catéter introductor calibre 22 G, sobre una aguja calibre 25 G, con guía de alambre de 0.46 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en J, con un dilatador venoso, una jeringa de 5 ml, y dos cápsulas de inyección luer-lock. Estéril y desechable. Pieza. El catéter introductor es opcional; las unidades médicas determinarán su requerimiento y adquisición de acuerdo a las necesidades operativas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.1903
104	82	203	Pieza	Catéteres. Catéter venoso central, calibre 5 Fr y 13 0 cm de longitud, de poliuretano o silicón, radiopaco, estéril y desechable, con dos lúmenes internos calibres 18 G y 20 G, con punta flexible, con aguja calibre 20 G, con catéter introductor calibre 20 G, sobre una aguja calibre 22 G, con guía de alambre de 0.53 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en J con un dilatador venoso, una jeringa de 5 cc dos cápsulas de inyección luer lock. Pieza. El catéter introductor es opcional; las unidades médicas determinarán su requerimiento y adquisición de acuerdo a las necesidades

				operativas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.1911
105	5	11	Pieza	Catéteres. Para diálisis peritoneal de instalación subcutánea blando de silicón con dos cojinetes de poliéster o dacrón con conector tapón y seguro con banda radiopaca. radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: cola de cochino. Tamaño: Pediátrico. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.2158
106	6	13	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía neonatal de cloruro de polivinilo sin globo radiopaca con conector incluido con entrada de 15 mm sin endocánula con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: 3.0 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo: 5.2 mm ± 0.5 mm. Longitud: 32 mm ± 5 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.3008
107	4	10	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía neonatal de cloruro de polivinilo sin globo radiopaca con conector incluido con entrada de 15 mm sin endocánula con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: 3.5 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo: 5.8 mm ± 0.5 mm. Longitud: 34 mm ± 5 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.3016
108	1381	3451	Pieza	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.3339
109	5123	12807	Pieza	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 14 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.3347
110	4043	10106	Pieza	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.3354
111	2756	6888	Pieza	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 18 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.3362
112	12	28	Pieza	Cánulas. De inyección y manipulación uterina de 4.5 mm de plástico grado médico con globo inflable y válvula. Bomba en el extremo distal puño lengüeta marcas en centímetros mango y adaptador para cerradura luer lock. Estéril y

				desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.3396
113	62	153	Pieza	Cánulas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: Longitud: 0 50 mm. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.0458
114	119	296	Pieza	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 4 Longitud: 90 mm. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.0482
115	131	327	Pieza	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 6 Longitud: 110 mm. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.0680
116	11	27	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía. Constan de cierre rotatorio con tubo interior intercambiable. Tubo exterior piloto y tubo interior con válvula tucker de plata. Tipo: jackson. Calibre: 5 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.0847
117	19	46	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía. Constan de cierre rotatorio con tubo interior intercambiable. Tubo exterior piloto y tubo interior con válvula tucker de plata. Tipo: jackson. Calibre: 8 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.0904
118	6	13	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía pediátrica de cloruro de polivinilo sin globo radiopaca con conector incluido con entrada de 15 mm sin endocánula con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: 4.0 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo: 6.1 mm ± 0.5 mm. Longitud: 41 mm ± 5 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.0920
119	13	32	Pieza	Sondas. Para uretra. Con rosca en la punta para acoplarse a candelillas filiformes. Tipo: phillips. Calibre: 20 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.1035
120	4	10	Pieza	Catéteres. Para registro de presión venosa aurícula derecha presión arterial sistémica y pulmonar de plástico con balón de flotación con termistor para medir el gasto cardiaco por termodilución. Tipo: Swan-Ganz. Longitud: 110 cm Calibre: 7 Fr aurícula izquierda. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.2181
121	18	45	Pieza	Catéteres. Epidural con adaptador guía estéril desechable calibre 18 o 19 G de material plástico flexible radiopaco resistente a acodaduras con marcas indelebles cm a cm iniciando a partir de 4.8 a 5.5 cm del primer orificio proximal hasta 20 cm con punta roma sin orificio con bordes uniformemente redondeados con orificios laterales distribuidos en forma espiral en 1 1/2 cm a partir de la punta

				proximal y con longitud de 900 a 1050 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.2884
122	42	103	Pieza	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 00 Longitud: 40 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.3304
123	228	568	Pieza	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.3346
124	6	13	Pieza	Catéteres. Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo: fogarty. Longitud: 80 cm. Calibre: 4 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.3403
125	6	15	Pieza	Catéteres. Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo: fogarty. Longitud: 80 cm. Calibre: 6 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.3429
126	7	16	Pieza	Catéteres. Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo: fogarty. Longitud: 80 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.3437
127	4	9	Pieza	Catéteres. Para registro de presión venosa aurícula derecha presión arterial sistémica y pulmonar de plástico con balón de flotación con termistor para medir el gasto cardiaco por termodilución. Tipo: Swan-Ganz. Longitud: 80 cm Calibre: 5 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.3981
128	7	16	Pieza	Catéteres. Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo: fogarty. Longitud: 80 cm. Calibre: 5 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.4419
129	19	47	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 26 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.4922
130	48	119	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.4930
131	10917	27291	Pieza	Catéteres. Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico con diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.5010
132	534	1335	Pieza	Catéteres. Para vasos umbilicales. Radiopacos de cloruro de polivinilo o poliuretano. Estériles y desechables. Longitud: 35 a 38 cm Calibre: 5.0 Fr. Con acotaciones a 5,10 y 15 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.6646
133	358	895	Pieza	Catéteres. Para cateterismo venoso central calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón con punta flexible radiopaco con dos lúmenes internos distal calibre 16 o 18 G y proximal calibre 14 G o 16 G o 18 G. Dispositivo de fijación

				ajustable con mínimo una cápsula de inyección y equipo de colocación que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 18 G de 6.35 a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm con punta flexible en J contenida en funda de plástico con dispensador dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable. Pieza. * En la adquisición de esta clave deberá acatarse el material específico que solicite cada institución. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.6653
134	282	703	Pieza	Catéteres. Para cateterismo venoso central calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón con punta flexible radiopaco con tres lúmenes internos distal calibre 16 G medio calibre 18 G y proximal calibre 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo dos cápsulas de inyección y equipo de colocación que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 17 G o 18 G de 6.35 cm a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm de punta flexible en J contenida en funda de plástico con dispensador dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable. Pieza. En la adquisición de esta clave deberá acatarse el material específico que solicite cada institución. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.6661
135	3	7	Pieza	Cánulas. De silicón de dos lúmenes con tapón estéril y desechable calibre 12 Fr y 90 cm de longitud con cojinete de poliéster con conector luer lock con pinza obturadora y con introductor de 12.5 Fr. Tipo: Hickman. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.6950
136	4	9	Pieza	Catéteres. Para diálisis peritoneal crónica. De instalación subcutánea blando de silicón con dos cojinetes de poliéster o dacrón con conector con tapón seguro con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: Tenckhoff. Tamaño: Adulto. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.7024
137	8	20	Pieza	Catéteres. De silicón con tapón estéril desechable. Tipo: hickman. Longitud: 90 cm. Calibre: 7 Fr. Lumen: 2. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.7875
138	18363	45907	Pieza	Sondas. Para alimentación. De plástico transparente estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm. Tamaño: Infantil Longitud: 38.5 cm Calibre: 8 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.8089
139	488	1218	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos

				vías. Calibre: 18 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.8147
140	59	147	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 20 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.8154
141	36	90	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 24 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.8162
142	292	730	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 2.0 mm Calibre: 8 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.8220
143	458	1145	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 2.5 mm Calibre: 10 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.8238
144	8	20	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía pediátrica de cloruro de polivinilo sin globo radiopaca con conector incluido con entrada de 15 mm sin endocánula con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: 5.0 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo: 7.4 mm ± 0.5 mm. Longitud: 45 mm ± 5 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.8725
145	8	20	Pieza	Sondas. De nutrición enteral de poliuretano radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril. Calibre: 12 Fr. Bolsa. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.167.8774
146	98	244	Pieza	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 5.0 mm Calibre: 20 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.1356
147	63	157	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.1455

148	148	368	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm Calibre: 8 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.1752
149	25	62	Pieza	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 36 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.1893
150	110	273	Pieza	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 5.5 mm Calibre: 22 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.2214
151	628	1568	Pieza	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.5 mm Calibre: 30 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.2529
152	595	1486	Pieza	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.0 mm Calibre: 32 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.2537
153	396	989	Pieza	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.5 mm Calibre: 34 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.2552
154	117	291	Pieza	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.0 mm Calibre: 36 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.2560
155	113	282	Pieza	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y

				baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.5 mm Calibre: 38 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.2578
156	48	120	Pieza	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 10.0 mm Calibre: 40 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.2594
157	24	60	Pieza	Sondas. Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre: 10 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.3238
158	9	21	Pieza	Catéteres. Para diálisis peritoneal. De instalación subcutánea blando de silicón con un cojinete de poliéster con conector y tapón luer lock seguro con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: Tenckhoff. Adulto: Longitud 40 a 43 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.3394
159	4	8	Pieza	Catéteres. Para diálisis peritoneal. De instalación subcutánea blando de silicón con un cojinete de poliéster con conector y tapón luer lock seguro con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: tenckhoff. Infantil: Longitud 30 a 37 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.4186
160	166	413	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.5 mm Calibre: 14 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.5340
161	79	196	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.0 mm Calibre: 16 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.5365
162	56	140	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.5381
163	37	92	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 5.0 mm Calibre: 20 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.5399

164	26	63	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 5.5 mm Calibre: 22 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.5407
165	33	82	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.0 mm Calibre: 24 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.5431
166	28	70	Pieza	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.5456
167	64	159	Pieza	Sondas. Uretrales para irrigación continua. De látex con globo de 30 ml y válvula. Tipo: foley-owen (de 3 vías). Calibre: 18 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.6413
168	52	129	Pieza	Sondas. Uretrales para irrigación continua. De látex con globo de 30 ml y válvula. Tipo: foley-owen (de 3 vías). Calibre: 20 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.6439
169	58	143	Pieza	Sondas. Uretrales para irrigación continua. De látex con globo de 30 ml y válvula. Tipo: foley-owen (de 3 vías). Calibre: 22 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.6454
170	25	62	Pieza	Sondas. Uretrales para irrigación continua. De látex con globo de 30 ml y válvula. Tipo: foley-owen (de 3 vías). Calibre: 26 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.6520
171	162	403	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 10 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.6595
172	477	1191	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm Calibre: 12 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.6611
173	117	291	Pieza	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 46-52 mm Calibre: 16 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.6629
174	2512	6279	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm Calibre: 14 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.6637

175	352	880	Pieza	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 28-34 mm Calibre: 18 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.6645
176	2666	6663	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 16 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.6652
177	262	653	Pieza	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 28-34 mm Calibre: 20 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.6660
178	711	1777	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 18 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.6678
179	218	543	Pieza	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 23-27 mm Calibre: 22 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.6686
180	32	80	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo con balón curvada cinta de fijación globo de baja presión y alto volumen radiopaca con endocánula placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 8.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 11.3 mm ± 0.5 mm. Longitud: 74 mm ± 5 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.8138
181	11	27	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo con balón curvada cinta de fijación globo de baja presión y alto volumen radiopaca con endocánula placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 9.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 11.4 mm ± 1.2 mm. Longitud: 80 mm ± 5 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.8146
182	24	60	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo sin globo radio paco con endocánula. Placa de retención con anillo roscado para la fijación de la endocánula y guía de inserción.

				Estéril y desechable. Diámetro interno: 6.0 mm $\pm$ 0.2 mm. Diámetro externo: 8.5 mm $\pm$ 0.5 mm. Longitud: 64 mm $\pm$ 5 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.8211
183	13	31	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo sin globo radio paco con endocánula. Placa de retención con anillo roscado para la fijación de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 7.0 mm $\pm$ 0.2 mm. Diámetro externo: 9.6 mm $\pm$ 0.5 mm. Longitud: 70 mm $\pm$ 5 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.8237
184	8	20	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo sin globo radio paco con endocánula. Placa de retención con anillo roscado para la fijación de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 8.0 mm $\pm$ 0.2 mm. Diámetro externo: 11.3 mm $\pm$ 0.5 mm. Longitud: 74 mm $\pm$ 5 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.8245
185	92	229	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 20 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.8302
186	42	103	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 22 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.8310
187	12407	31016	Pieza	Sondas. Para alimentación. De plástico transparente estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm. Tamaño: Prematuros Longitud: 38.5 cm Calibre: 5 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9243
188	132	330	Pieza	Sondas. Para alimentación. De plástico transparente estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm. Tamaño: *Adulto Longitud: 125.0 cm Calibre:16 Fr. *Puede no ser estéril. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9268
189	7	16	Pieza	Catéteres. Para diálisis peritoneal. De plástico rígido estéril y desechable con orificios laterales estilete metálico y tubo de conexión. Tamaño: Infantil. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9367
190	15	37	Pieza	Catéteres. Para diálisis peritoneal. De plástico rígido estéril y desechable con orificios laterales estilete metálico y tubo de conexión. Tamaño: Adulto. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9375

191	38	95	Pieza	Sondas. Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: kehr. Calibre: 18 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9441
192	66	164	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex estériles desechables con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 8 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9599
193	40	99	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9615
194	153	381	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9730
195	1967	4916	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9748
196	1089	2721	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 16 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9755
197	262	655	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 18 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9763
198	39	96	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 22 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9789
199	2	5	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 24 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9797
200	31	76	Pieza	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 28 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9813
201	18	43	Pieza	Sondas. Para esófago. De tres vías punta cerrada con cuatro orificios de látex con arillo radiopaco. Estéril y desechable. Tipo: sengstaken blakemore. Longitud: 100 cm. Calibre: 18 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9870

202	15	37	Pieza	Sondas. Para esófago. De tres vías punta cerrada con cuatro orificios de látex con arillo radiopaco. Estéril y desechable. Tipo: sengstaken blakemore. Longitud: 100 cm. Calibre: . 21 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.9888
203	168	420	Pieza	Cepillos. Para pulido de amalgamas y profilaxis. De cerdas blancas en forma de copa. Para contra-ángulo. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.189.0254
204	67	166	Pieza	Ceras. Para huesos (pasta de Beck). Estéril sobre con 2.5 g. Envase con 12 sobres. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.196.0057
205	182	454	Pieza	Cintas. Umbilicales. De algodón tejido plano (trenzado de 21 hilos) estériles. Longitud: 41 cm. Ancho: 4 mm. Envase con 100 sobres. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.203.0165
206	138	345	Pieza	Cintas. Testigo para esterilización con gas de óxido de etileno. Tamaño: 18 mm x 50 m. Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.203.0298
207	460	1150	Pieza	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 1.25 cm Envase con 24 rollos. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.203.0306
208	767	1916	Pieza	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 5.00 cm Envase con 6 rollos. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.203.0363
209	830	2075	Pieza	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 7.50 cm Envase con 4 rollos. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.203.0405
210	421	1052	Pieza	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 2.50 cm. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.203.0553
211	144	359	Pieza	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 5.00 cm. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.203.0561
212	54	134	Equipo	Circuitos. De ventilación para anestesia de polivinilo consta de dos mangueras un filtro conexión en Y de plástico codo mascarilla y bolsas de 3 y 5 lts. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.207.0013
213	790	1974	Pieza	Contenedores. Desechables de punzo-cortantes, de polipropileno, esterilizable, incinerable y no tóxico, resistente a

				la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con o sin separador de agujas y abertura para el depósito de otros punzo-cortantes, con tapas de seguridad para las aberturas, de color rojo, etiquetado con la leyenda Peligro residuos punzocortantes biológico-infecciosos y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Capacidad: 3.70 a 4.75 lts. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.218.0093
214	37	92	Pieza	Contenedores. Desechables de punzo-cortantes, de polipropileno, esterilizable, incinerable y no tóxico, resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con o sin separador de agujas y abertura para el depósito de otros punzo-cortantes, con tapas de seguridad para las aberturas, de color rojo, etiquetado con la leyenda Peligro residuos punzocortantes biológico-infecciosos y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Capacidad: 7.50 a 9.40 lts. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.218.0119
215	220	549	Pieza	Contenedores. Desechables de punzo-cortantes, de polipropileno, esterilizable, incinerable y no tóxico, resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con o sin separador de agujas y abertura para el depósito de otros punzo-cortantes, con tapas de seguridad para las aberturas, de color rojo, etiquetado con la leyenda Peligro residuos punzocortantes biológico-infecciosos y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Capacidad: 11.30 a 13.25 lts. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.218.0127
216	22	55	Pieza	Contenedores. Desechables de punzo-cortantes, de polipropileno, esterilizable, incinerable y no tóxico, resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con o sin separador de agujas y abertura para el depósito de otros punzo-cortantes, con tapas de seguridad para las aberturas, de color rojo, etiquetado con la leyenda Peligro residuos punzocortantes biológico-infecciosos y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente.

				Capacidad: 15.00 a 22.70 lts. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.218.0135
217	4503	11257	Pieza	Compresas. Para vientre. De algodón con trama radiopaca. Longitud: 70 cm. Ancho: 45 cm. Envase con 6 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.231.0104
218	1340	3349	BULTO	Ropa quirúrgica. Paquete para cesárea y cirugía general. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas. para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista puños ajustables tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana hendida de 180 ±10 x 240 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.231.0583
219	952	2380	Pieza	Ropa quirúrgica. Campo hendido para oftalmología y procedimientos menores. De tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas: 45 ±5 cm x 45 ±5 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.231.0625
220	3927	9817	Pieza	Conectores. De una vía. De plástico desechables. Tipo: Sims. Delgado. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.233.0011
221	563	1406	Pieza	Conectores. De dos vías en (Y) De plástico desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.233.0037
222	4619	11547	Pieza	Conectores. De una vía. De plástico desechables. Tipo: Sims. Grueso. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.233.0052
223	10	24	Pieza	Copas. Para pieza de mano. De hule suave blanco en forma de cono. Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.235.0019
224	90	223	Pieza	Desinfectantes. Cloruro de benzalconio al 12 %. Cada 100 ml contienen: Cloruro de benzalconio 12 g. Nitrito de sodio (antioxidante) 5 g. Envase con 500 ml. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.286.0132
225	266	665	Equipo	Equipo. Para drenaje de la cavidad pleural. Con tres cámaras para sello de agua succión y colección de líquidos. Con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa.

				Estéril y desechable. Capacidad 2100 a 2500 ml. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.314.0054
226	95	237	Equipo	Equipos. Para drenaje de la cavidad pleural. Con dos cámaras para sello de agua succión y colección de líquidos. Con una válvula de seguridad de presión positiva y cierre de presión negativa. Estéril y desechable. Capacidad 2100 a 2500 ml. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.314.0062
227	77	192	Pieza	Escobillones. De alambre galvanizado con cerdas de nylon o de origen animal. Tamaños: Chico. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.341.0325
228	51	126	Pieza	Escobillones. De alambre galvanizado con cerdas de nylon o de origen animal. Tamaños: Mediano. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.341.0333
229	56	139	Pieza	Escobillones. De alambre galvanizado con cerdas de nylon o de origen animal. Tamaños: Grande. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.341.0341
230	7	16	Equipo	Equipos. Conector luer-lock con línea de transferencia para unirse al catéter tipo Tenckhoff con cierre hermético para pacientes en diálisis peritoneal continua ambulatoria incluye: filtro protector conector tubo de extensión sistema de regulación de carretilla bayoneta y protector de la bayoneta. Estéril y desechable. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.0115
231	2	3	Equipo	Catéteres. Para hemodiálisis pediátrico. Inserción en subclavia yugular o femoral doble lumen. Contiene: - Una cánula. - Una jeringa de 5 ml. - Una guía de acero inoxidable. - Un catéter doble lumen de 8 a 10 Fr longitud de 130 a 150 mm con obturador un dilatador y extensiones curvas. Estéril y desechable. Tipo: Mahurkar. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.0149
232	7	16	Equipo	Equipos. Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter cola de cochino de poliuretano radiopaco calibre 12 Fr x 25 a 35 cm de longitud. Guía metálica de 0.038 (0.097 mm) de diámetro y 80 cm de longitud con punta de seguridad en -J-. Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12 y 14 Fr con longitud de 20 a 24 cm. Urología. - Aguja tipo Mitty-Pollack calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud con estilete flexible o dos Agujas. tipo Shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud con su respectiva guía metálica. Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter con sistema de

				<p>fijación a la piel. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.0230</p>
233	20171	50426	Equipo	<p>Equipos. Para aplicación de volúmenes medidos. De plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: Bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y escala graduada en mililitros, cámara de goteo flexible, microgotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, dispositivo para la administración de medicamentos, obturador del tubo transportador, adaptador de aguja, protector de la bayoneta y protector del adaptador. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.0503</p>
234	5870	14675	Equipo	<p>Equipos. Para alimentación enteral de cloruro de polivinilo (PVC) de 1500 ml consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla graduaciones cada 100 ml cámara y tubo de conexión integrados con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.1329</p>
235	2781	6951	Equipo	<p>Bolsas. Para alimentación enteral. De cloruro de polivinilo (PVC) de 500 ml consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla graduaciones cada 50 ml cámara y tubo de conexión integrados con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.1352</p>
236	281	701	Equipo	<p>Equipos. Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador sonda conectora cinta de fijación sonda de succión multiperforada con diámetro externo de 3 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.1865</p>
237	205	512	Equipo	<p>Equipo. Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador sonda conectora cinta de fijación sonda de succión multiperforada con diámetro externo de 6 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.1873</p>
238	53	132	Equipo	<p>Equipos. Para hemodiálisis de inserción en subclavia yugular o femoral doble lumen incluye: - Una cánula. - Una jeringa de 5 ml. - Una guía de acero inoxidable. - Un catéter doble lumen Calibre de 11 a 12 Fr longitud 185 a 205 mm con obturador y un dilatador con extensiones curvas. Estéril y desechable. Tipo: mahurkar. Adulto. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.2301</p>

239	3	6	Equipo	Equipos. Para intubación lagrimal estéril que contiene: dos Sondas. de acero inoxidable de 0.60 mm de diámetro y 17 cm de longitud y un tubo de elastómero de silicón de 30 cm. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.2350
240	4	10	Equipo	Equipos. Para drenaje ventricular y monitoreo de líquido cefalorraquídeo incluye: Un catéter ventricular de elastómero de silicón radiopaco de 20 a 35 cm de longitud un estilete de acero inoxidable para la colocación del catéter un trocar curvo de acero inoxidable con punta aguda para el paso del catéter subcutáneamente válvula de conexión con catéter distal tabla integrada de presión intracraneal en mm de Hg y cm de agua cámara de goteo de 50 a 75 cm con válvula antirreflujo y tapa para conservar la esterilidad tubo de plástico de 150 a 170 cm de longitud con dos pinzas para ajuste dos Llaves. de paso dos sitios para inyección una bolsa de recolección de vinil con capacidad para 700 ml con marcas cada 50 ml y asa para colgar ajustable a la altura deseada. Estéril y desechable. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.2483
241	55	137	Pieza	Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 10 Fr contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo envuelto en una camisa de polietileno transparente ensamblada a una pieza en forma de T o L transparente con puerto para irrigación con conexiones laterales cónicas con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.3119
242	1034	2583	Pieza	Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 16 Fr contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo con marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo envuelto en una camisa de polietileno transparente ensamblada a una pieza en forma de T o L transparente con puerto para irrigación con una o dos conexiones laterales cónicas con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada

				<p>hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable. Pieza.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.3143</p>
243	670	1674	Equipo	<p>Equipos. Equipo para anestesia epidural contiene: -Aguja modelo tuohy calibre 17 G, longitud 75-91 mm. - Sujetador filtrante de 0.2 micras con o sin actuador deslizante para introducir y oprimir el catéter o filtro epidural de 0.2 micras y un adaptador luer-lock para catéter con tapón de seguridad. - Catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales, con adaptador luer macho. - 3 agujas hipodérmicas: -Una calibre 18 ó 19 G x 38 mm. -Una calibre 25 G x 16 mm y -Una calibre 21 ó 22 G x 38 mm. Jeringa para técnica de pérdida de resistencia de 7 ó 10 ml. -Jeringa de 3 ó 5 ml. -Jeringa de 20 ml. -4 gasas secas de 10 x 10 cm. - Solución de iodopovidona, 30 a 40 ml. -3 aplicadores. - Charola para antiséptico. -Campo hendido. Campo de trabajo. Puede contener: - 1 Porta sujetador filtrante con adhesivo - 1 Fijador de catéter epidural con: cuerpo principal para fijar el catéter, cejas para extraer el catéter, adhesivo no estéril, cubierta absorbente para el sitio de punción, una tira adhesiva extensible para fijar el catéter a la espalda del paciente. Estéril y desechable. Equipo.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.3424</p>
244	3427	8567	Equipo	<p>Equipo para baño de esponja. Consta de: -Manopla para lavado, de tela no tejida, resistente hasta 400C de temperatura; hipoalergénica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico e impregnada de sustancias tensioactivas y antisépticas o Manopla pre-enjabonada: Es suficiente humedecer con agua la superficie de la palma de la mano donde se encuentra la esponja con el jabón y masajear la parte del cuerpo a tratar. Dicho jabón es hipoalergénico y contiene un máximo del 0.3% de Clorexidina con alto poder antiséptico. Manopla para secado, de tela no tejida, absorbente, hipoalergénica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico. Desechable o Manopla para secado completamente absorbente dejando la piel sin ningún residuo de jabón o agua, quedando completamente limpia, suave e hidratada Equipo.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.4067</p>
245	5	11	Pieza	<p>Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble -J- de poliuretano ó copolímero</p>

				olefínico en bloque calibre 4.8 Fr. Longitud: 24 cm. Guía metálica de alambre afinado con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035 (0.089 mm) ó 0.038 (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico rígido radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.4141
246	5	11	Pieza	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble -J- de poliuretano ó copolímero olefínico en bloque calibre 4.8 Fr. Longitud: 22 cm. Guía metálica de alambre afinado con punta recta flexible. Longitud 70 cm. Calibre 0.035 (0.089 mm) ó 0.038 (0.097 mm). Propulsor de plástico grado médico rígido radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo o juego. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.4133
247	1861	4651	Pieza	Equipo Para venoclisis con regulador de infusión. Equipo para venoclisis con regulador de infusión. Consta de: bayoneta con protector conector luer lock rosca con protector filtro de aire cámara de goteo regulador de flujo con mecanismo para ajustar el flujo a velocidades calibradas o estandarizadas tubo transportador y obturador del tubo transportador; dispositivo para aplicación de medicamentos en -Y-. Longitud total: 210 cm. Regulación del flujo: 50 o menor a 250 ml/h. Estéril y desechable. Pieza. 20 gotas/ml. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.345.4257
248	9	22	Pieza	Esponjas neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido con marca radiopaca. Estériles. Medidas: 13.0 x 76.0 mm. Envase con 10 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.371.2498
249	96	238	Pieza	Filtros. Dispositivo de plástico grado médico para reconstituir medicamentos. Con 2 filtros el primero de 0.2 micras y el segundo de 5.0 micras. Con adaptador luer lock y protector. Estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.422.0657
250	2	4	Pieza	Gel. Pirfenidona Gel Cada 100g de gel contiene: Pirfenidona 8.0 g Dialil óxido de disulfuro modificado 0.016 g. Tubo con 40 gramos CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.435.0041
251	3333	8332	Pieza	Gasas. Seca cortada de algodón 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12 Título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m2 19g/ m2 Largo: 7.5 cm. Ancho: 5 cm. Área: 432 cm2. Envase con 200. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.436.0057

252	198	493	Pieza	Gasas. Simple seca. De algodón tipo hospital. Rollo tejido plano (doblada). Largo: 91 m. Ancho: 91 cm. Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.436.0206
253	1446	3615	Pieza	Gasas. Seca cortada de algodón con marca radiopaca. Largo: 10 cm. Ancho: 10 cm. Envase con 200 Piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.436.0552
254	88	218	Pieza	Gasas. Gasa seca cortada de tela no tejida no estéril. 10 cm x 10 cm. Envase con 200 Piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.436.0685
255	6	13	Pieza	Férulas. En forma de corbata (kobayashi) 0.14 mm. Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.437.0981
256	56670	141673	Pieza	Gorros. Gorro de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Cintas de ajuste en el extremo distal. Tamaño estándar. Desechable Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.439.0039
257	101237	253091	Pieza	Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Chico. Desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.439.0054
258	171	427	Pieza	Gorros. De tracción alta con medidor. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.439.0062
259	30836	77090	Pieza	Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Mediano. Desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.439.0070
260	8	20	Pieza	Goma. De karaya. En polvo. Envase con 1 k. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.440.0010
261	8	20	Pieza	Guantes. Para exploración ambidiestro estériles. De polietileno desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.456.0037
262	20181	50451	Pieza	Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 6 1/2 Par. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.456.0300
263	17606	44014	Pieza	Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 7 Par. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.456.0318

264	19240	48099	Pieza	Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 7 1/2 Par. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.456.0334
265	6465	16162	Pieza	Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 8 1/2 Par. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.456.0367
266	3120	7798	Pieza	Guantes. Para exploración ambidiestro estériles. De látex desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.456.0391
267	2702	6755	Pieza	Guantes. Para exploración ambidiestro estériles. De látex desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.456.0409
268	15104	37759	Pieza	Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Chico Par. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.456.0623
269	19225	48061	Pieza	Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Mediano Par. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.456.0631
270	11352	28379	Pieza	Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Grande Par. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.456.0649
271	47	116	Pieza	Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 5 cm. Envase con 24 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.461.0147
272	124	309	Pieza	Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 10 cm. Envase con 24 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.461.0154
273	51	127	Pieza	Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 15 cm. Envase con 24 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.461.0162
274	778	1945	Pieza	Hemostáticos. Esponja hemostática de gelatina o colágeno de: 20 a 30 x 50 a 60 mm. Envase con una pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.470.0120
275	16	40	Pieza	Hemostáticos. Satín hemostático absorbible. Envase con 20 sobres. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.470.0146
276	302	754	Pieza	Hemostáticos. Absorbibles de colágeno. 7.5 x 5 cm. Envase con 12 Piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.470.0161

277	12	29	Pieza	Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 10 Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.483.0091
278	108	269	Pieza	Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 20 Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.483.0133
279	96	239	Pieza	Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 15 Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.483.0141
280	87	216	Pieza	Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 21 Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.483.0158
281	171	427	Pieza	Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 23 Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.483.0174
282	30	74	Pieza	Hoja Para Laringoscopio. Hoja Mc Intoch curva 8.5 cm. N° 0: prematuro. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.483.0521
283	2	5	Pieza	Implantes. Matriz o esponja de colágeno: 7.5 cm x 7.5 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.506.2785
284	2	5	Pieza	Implantes. Matriz o esponja de colágeno: 10 cm x 12.5 cm. Estéril. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.506.2793
285	4	10	Pieza	Introduectores. De catéter arterial. Consta de: Una guía metálica de 0.035 a 0.038 con dilatador de vaso una funda o camisa con válvula hemostática y puerto lateral. Calibre: 5 Fr. Estéril y desechable. Pieza. Las medidas serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.527.0420
286	27213	68031	Equipo	Equipos. Para venoclisis. Sin aguja estériles desechables. Microgotero. Equipo CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.532.0084
287	39341	98352	Equipo	Equipos. Para venoclisis. Sin aguja estériles desechables. Normogotero. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.532.0167
288	3297	8241	Equipo	Equipos. Para transfusión, con filtro, sin aguja. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.532.0175
289	40	98	Pieza	Adhesivo tópico para piel a base de 2-octil cianoacrilato de alta viscosidad en envase con aplicador conteniendo 0.5 o 0.75 ml. Estéril. Envase con 6 o 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.543.0164
290	102248	255619	Pieza	Jeringas. De plástico. Con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad 20 ml escala graduada en ml divisiones

				de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Con aguja de: Longitud: 38 mm Calibre: 20 G. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.550.0024
291	412	1029	Pieza	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 3 ml Escala graduada en ml Divisiones de 0.5 y subdivisiones de 0.1. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.550.0222
292	217476	543690	Pieza	Jeringas. De plástico. Con pivote tipo luer lock con aguja estériles y desechables. Capacidad 10 ml escala graduada en ml divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de: Longitud: 32 mm Calibre: 20 G. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.550.0354
293	154	385	Pieza	Jeringas. De plástico con bulbo de hule desechables. Capacidad:60 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.550.0404
294	502	1255	Pieza	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 10 ml Escala graduada en ml Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.550.0446
295	122	303	Pieza	Jeringas. De plástico para tuberculina de 1 ml de capacidad con aguja de 27 G x 13 mm con escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml estéril y desechable. Envase con 200 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.550.0636
296	150057	375142	Pieza	Jeringas. De plástico. Con pivote tipo luer lock con aguja estériles y desechables. Capacidad 10 ml escala graduada en ml divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de: Longitud: 32 mm Calibre: 21 G. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.550.0677
297	64	158	Pieza	Jeringas. De vidrio con bulbo de hule reutilizables. Capacidad: 90 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.550.0891
298	195	486	Pieza	Jeringas. Para tuberculina con aguja. Plástico grado médico capacidad 1 ml escala graduada en ml con divisiones de 0.05 ml y subdivisiones de 0.01 ml con aguja longitud 16 mm calibre 25 G. Estériles y desechables. Envase con 200 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.550.1147
299	60748	151870	Pieza	Jeringas. De plástico grado médico con pivote tipo luer lock capacidad de 3 ml escala graduada en ml con divisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml con aguja calibre 22 G y 32 mm de longitud. Estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.550.1279

300	72046	180114	Pieza	Jeringas. De plástico grado médico de 5 ml de capacidad escala graduada en ml con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 y aguja de 20 G y 38 mm de longitud estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.550.2608
301	20	48	Pieza	Loseta. Para batir cemento. De vidrio. Tamaño: 8 x 12 x 0.5 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.593.0106
302	104	259	Pieza	Gel. Lubricante a base de agua. Envase con 2 a 60 g. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.596.0137
303	10048	25119	Pieza	Llaves. De 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado aditamento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave que se conecta al tubo de la extensión. Tubo de extensión removible de plástico grado médico longitud 80 cm y diámetro interno 2.7 mm mínimo conector luer lock hembra en el extremo del tubo que se conecta con la llave y conector luer macho en el extremo proximal con aditamento de cierre luer lock (móvil). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.598.0010
304	14386	35965	Pieza	Llaves. De tres vías con tubo de extensión. De plástico rígido o equivalente con tubo de extensión de cloruro de polivinilo de 80 cm de longitud. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.598.0036
305	4424	11059	Pieza	Llaves. De cuatro vías sin extensión de plástico. Estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.598.0226
306	37	91	Pieza	Biberones. Repuestos: Mamilas de hule látex. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.600.0057
307	940	2349	Pieza	Mascarillas. Desechable para administración de oxígeno con tubo de conexión de 180 cm y adaptador. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.621.0482
308	1	2	Pieza	Poste. Poste quirúrgico. Envase con 10 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.623.0027
309	34088	85220	Pieza	Pañales. De forma anatómica desechables para niños. Medidas: Chico. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.681.0034
310	3035	7586	Pieza	Pañales. De forma anatómica desechables para niños. Medidas: Mediano. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.681.0042
311	2889	7222	Pieza	Pañales. De forma anatómica desechables para niños. Medidas: Grande. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.681.0059
312	148311	370776	Pieza	Pañales. Predoblados desechables. Para adultos. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.681.0067

313	26	64	Pieza	Papeles. Pliegos de papel grado médico (blanco o crepado) impresos con indicador(es) para esterilizar en gas o vapor. Ancho: 110 cm. Largo: 110 cm. Envase con 250 hojas cada uno. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.685.0915
314	72	180	Pieza	Pasta o gel. Conductiva. Para electrocardiograma. Envase con 120 ml. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.697.0267
315	890	2223	Pieza	Perilla. Para aspiración de secreciones. De hule. No. 2. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.701.0360
316	186	464	Pieza	Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.711.0046
317	8316	20789	Pieza	Testigos. Indicador-Integrador para la esterilización por vapor clase V; capaz de verificar: temperatura tiempo de esterilización y saturación de vapor durante el proceso de esterilización. Consta de: tira de papel secante sustrato químico sensible a la temperatura y vapor; y recubierta laminada plástica permeable al vapor. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.711.0145
318	11	26	Pieza	Polvo a base de maltodextrina fructuosa ácido ascórbico y agua purificada como coadyuvante en el tratamiento de heridas. Sobre con 25 g. Envase con 30 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.727.0063
319	1514	3784	Pieza	Rastrillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.771.0050
320	11	26	Pieza	Reservorios. Para líquido cefalorraquídeo de 12 a 14 mm de diámetro. Tamaño infantil. Tipo: ommaya. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.783.0064
321	1	2	Pieza	Sistema. Sistema para drenaje subdural de silicón grado médico. Consta de: - Bolsa o reservorio con capacidad de 250 ml. - Catéter subdural de 14 Fr y de 30 cm de largo; con aro de sutura para su fijación a los tejidos adyacentes; punta redondeada y orificios en los primeros 5 cm en su extremo intracraneal. - Conector de drenaje para unir catéter subdural a la bolsa. - Conector de drenaje en la salida de la bolsa con válvula o llave para vaciado. Estéril y desechable Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.783.0304
322	1	2	Pieza	Regla. Medidora de cefalometrías (protractor). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.817.0049
323	28	70	Pieza	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.819.0021

324	309	771	Pieza	Sistemas. Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: - Una cánula nasal. - Dos codos para conexión. - Un puerto para monitorización. - Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. - Una línea para monitorización de la presión. - Un gorro. - Una cinta de velcro. - Una cinta de velcro. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.820.0366
325	176	439	Pieza	Sistemas. Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: - Una cánula nasal. - Dos codos para conexión. - Un puerto para monitorización. - Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. - Una línea para monitorización de la presión. - Un gorro. - Una cinta de velcro. - Una cinta de velcro. Estéril y desechable. Tamaño: No. 2. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.820.0374
326	143	357	Pieza	Sistemas. Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: - Una cánula nasal. - Dos codos para conexión. - Un puerto para monitorización. - Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. - Una línea para monitorización de la presión. - Un gorro. - Una cinta de velcro. - Una cinta de velcro. Estéril y desechable. Tamaño: No. 3. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.820.0382
327	38	95	Pieza	Sistemas. Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: - Una cánula nasal. - Dos codos para conexión. - Un puerto para monitorización. - Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. - Una línea para monitorización de la presión. - Un gorro. - Una cinta de velcro. - Una cinta de velcro. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.820.0390
328	366	915	Pieza	Sondas. Para drenaje torácico de elastómero de silicón radiopaca. Longitud: 45 a 51 cm. Calibre: 36 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.830.7070
329	41	102	Pieza	Sondas. Para drenaje torácico de elastómero de silicón radiopaca. Longitud: Calibre: 45 a 51 cm. 19 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.830.7088
330	223	557	Pieza	Sondas. Para drenaje torácico de elastómero de silicón radiopaca. Longitud: 45 a 51 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.830.7195
331	80	199	Pieza	Soluciones. Hialuronato de sodio solución oftálmica. Cada ml contiene: Hialuronato de sodio 10 mg ó 16 mg. Envase con una

				jeringa con 0.4 ml a 1 ml. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.833.0098
332	33	82	Pieza	Detergente o limpiadores. Solución removedora para eliminar costras y manchas de oxidación del instrumental quirúrgico. Envase con 1 a 5 lt. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.833.0296
333	7	17	Pieza	Solución de lavado y preservación de órganos. Solución de lavado y preservación multiórganos. Contiene amortiguadores depuradores; inerte a radicales libres; pH 7.0 a 7.4 Conservar de acuerdo a las instrucciones del fabricante a temperatura ambiente o en refrigeración (2 a 8°C). Envase con un litro de solución. Las unidades médicas seleccionarán el tipo de solución de acuerdo al órgano a trasplantar. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.833.0353
334	66	163	Pieza	Película protectora sin ardor. Solución polimérica que forma una película uniforme al aplicarse sobre la piel. El producto se dispersa con un solvente especial no irritante no citotóxico que se seca rápidamente. Ayuda a proteger la piel sana o dañada de la irritación provocada por la incontinencia urinaria y/o fecal jugos gástricos las secreciones de heridas los adhesivos y la fricción. El protector es incoloro y transparente y tiene buena permeabilidad al oxígeno. Botella de 28 ml. Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.833.0411
335	9	22	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 6-0 Características de la aguja: 1/4 de círculo doble armado espatulada (6-8.73 mm).Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0023
336	14	33	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/4 de círculo doble armado espatulada (6-8.73 mm).Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0031
337	20	49	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado con recubrimiento con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0049
338	11	26	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado con recubrimiento con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (15-17 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0080

339	11	26	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado con recubrimiento con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (15-17 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0106
340	10	24	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado con recubrimiento con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 6-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo doble armado ahusada (12-13 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0114
341	2	4	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (16-17 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0171
342	11	26	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 5-0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0188
343	20	50	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (19-20 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0197
344	90	223	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (24-26 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0205
345	112	280	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (24-26 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0221
346	14	35	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (15-17 mm) Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0262
347	8	20	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0296

348	7	17	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 13 cm (negro). Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo ahusada (6-7 mm) Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0320
349	12	28	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 8 a 13 cm (negro). Calibre de la sutura: 9-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo ahusada (4.7-6.5 mm) Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0353
350	36	88	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (15-17 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0452
351	123	307	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0460
352	1208	3019	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0478
353	2332	5828	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm).Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0486
354	12	28	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de acero con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 5 Características de la aguja: 1/2 círculo cortante (48 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0510
355	89	222	Pieza	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm).Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0551
356	639	1597	Pieza	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0569

357	40	100	Pieza	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 30 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado reverso cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0585
358	14	34	Pieza	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 6-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo de doble armado reverso cortante (11-13 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0593
359	16	38	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (20-25 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0601
360	174	435	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0619
361	187	467	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0627
362	80	198	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0643
363	25	61	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo doble armado reverso cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0700
364	20	49	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 4-0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0718
365	73	182	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0734
366	150	373	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0742

367	78	194	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0775
368	73	181	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0833
369	224	558	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0858
370	1096	2739	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm)Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0882
371	341	851	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0916
372	34	84	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (19-19.5 mm).Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0924
373	34	83	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: recta cortante (60 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.0981
374	9	22	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 círculo punta ahusada o de precisión (19 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.1161
375	15	36	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado con recubrimiento con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 5 Características de la aguja: 1/2 círculo cortante (47-50 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.1211

376	12	28	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado con recubrimiento con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2 Características de la aguja: 1/2 círculo cortante (40-45 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.1336
377	14	33	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (25-30 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.1344
378	58	143	Pieza	Suturas. Catgut simple con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.1393
379	46	115	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.1559
380	19	46	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (20-25 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.1914
381	100	248	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.1948
382	52	130	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.1955
383	30	75	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.2045
384	31	77	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.2276
385	15	37	Pieza	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espatulada doble armado (6 mm) calibre 10-0 longitud de la

				hebra 30-45 cm. Envase con 12 Piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.2441
386	183	456	Pieza	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.2623
387	20	49	Pieza	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 0 30 cm. Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/4 círculo doble armado espatulada de (7-9.5 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.3282
388	46	113	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: recta cortante (60 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.3837
389	3	6	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: recta cortante (60 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.3845
390	48	120	Pieza	Suturas. Catgut simple con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: (25-27 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.4264
391	213	531	Pieza	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.4371
392	4	9	Pieza	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.4447
393	12	28	Pieza	Suturas. Catgut simple sin aguja. Longitud de la hebra: 135-150 cm Calibre de la sutura: 0 Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.7317
394	2	5	Pieza	Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 91 M Calibre de la sutura: 2 Carrete. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.7374
395	9	22	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles de poligliconato con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.842.0105

396	12	30	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles de poligliconato con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.842.0113
397	12	28	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles de poligliconato con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.842.0121
398	8	19	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles de poligliconato con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.842.0147
399	10	24	Pieza	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (15 a 17 mm). Envase con 36 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.842.0394
400	8	20	Pieza	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (15 a 17 mm). Envase con 36 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.842.0402
401	10	24	Pieza	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (25 a 26 mm). Envase con 36 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.842.0410
402	5	12	Pieza	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (25 a 26 mm). Envase con 36 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.842.0436
403	8	19	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 a 75 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 círculo punta ahusada doble armado (11-13 mm). Envase con 12

				piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.842.0477
404	5	11	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 a 75 cm Calibre de la sutura: 6-0 Características de la aguja: 3/8 círculo punta ahusada doble armado (11-13 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.842.0485
405	6	15	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 de círculo cortante (24-26 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.842.0519
406	100	250	Pieza	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo cortante (35-37 mm). Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.842.0527
407	266	664	Pieza	Talco. Para pacientes. Compuesto de silicato de magnesio hidratado y silicato de aluminio con perfume. Envase tipo salero con 100 g. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.849.0207
408	204	510	Pieza	Tapones. Tapones luer lock para catéter de Hickman para heparinización. Estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.859.0519
409	467	1166	Pieza	Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 1.25 cm. Presentación: 24 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.869.0103
410	609	1522	Pieza	Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 2.50 cm. Presentación: 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.869.0152
411	708	1768	Pieza	Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 5.00 cm. Presentación: 6 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.869.0202
412	749	1871	Pieza	Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 7.50 cm. Presentación: 4 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.869.0251
413	20	48	Pieza	Tiraleches. De cristal con bulbo de hule. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.884.0054
414	12	29	Pieza	Tiras. De celuloide para conformar restauraciones de resina. Ancho: 8 a10 mm Calibre: Fino Envase con 50 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.889.0158

415	2	5	Pieza	Tiras. De fluoresceína para uso oftalmológico. Envase con 10 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.889.0216
416	90	223	Pieza	Toallas. Para gineco-obstetricia. Rectangulares constituidas por cuatro capas de material absorbente. Desechables. Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.894.0052
417	3080	7699	Pieza	Algodones. Torundas. Envase con 500 g. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.904.0100
418	328	820	Pieza	Tubo para canalización. De látex natural radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 7.94 mm (5/16 ). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.908.0015
419	635	1586	Pieza	Tubo para canalización. De látex natural radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 12.70 mm (1/2 ). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.908.0114
420	284	708	Pieza	Tubo para canalización. De látex natural radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 19.05 mm (3/4 ). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.908.0122
421	208	518	Pieza	Tubo para canalización. De látex natural radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 25.40 mm (1 ). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.908.0130
422	323	806	Pieza	Tubos. Tubo para aspirador. De hule látex color ámbar. Diámetro interno 6.3 mm espesor de pared 3.77 mm. Envase con 10 m. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.908.0924
423	2	5	Pieza	Tubos. De elastómero de silicón grado médico para canalización de vasos. Diámetro interno 0.64 mm diámetro externo 1.20 mm. Rollo con 30.5 M. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.909.0097
424	2	4	Pieza	Tubos. De elastómero de silicón grado médico para canalización de vasos. Diámetro interno 0.76 mm diámetro externo 1.65 mm. Rollo con 30.5 M. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.909.0105
425	15	37	Pieza	Eyectores. Para saliva de plástico desechable. Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.910.0011
426	4	8	Pieza	Válvulas. Para derivación de líquido cefalorraquídeo de resorte presión media de 80 a 120 mm de H2O catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.932.2599
427	8	19	Pieza	Válvulas. Para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma presión media de 80 a 120 mm de H2O catéter

				cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Adulto Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.932.2649
428	4	10	Pieza	Válvulas. Para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma presión media de 80 a 120 mm de H2O catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Infantil Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.932.2797
429	16	39	Pieza	Válvulas. Para derivación de líquido cefalorraquídeo de resorte presión media de 80 a 120 mm de H2O catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.932.6665
430	2	5	Pieza	Válvulas. Para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma presión muy baja de 15 a 40 mm de H2O catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.932.6673
431	10	24	Pieza	Vaselina. Líquida. Envase con 18 lts. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.939.0059
432	208	520	Pieza	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.0092
433	183	457	Pieza	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.0100
434	68	168	Pieza	Vendas. De goma (Smarch). De hule natural grado médico. Longitud: 2.7 M Ancho: 6 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.0266
435	40	100	Pieza	Vendas. De goma (Smarch). De hule natural grado médico. Longitud: 2.7 M Ancho: 8 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.0282
436	29	71	Pieza	Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75

				m. 5 cm. Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.0456
437	210	525	Pieza	Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 10 cm. Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.0555
438	152	380	Pieza	Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 15 cm. Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.0571
439	115	286	Pieza	Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 20 cm. Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.0597
440	4	10	Pieza	Vendas. De malla elástica. Forma tubular. Longitud: Número: 100 m. 1. Envase con 100 m. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.0746
441	2	4	Pieza	Vendas. De malla elástica. Forma tubular. Longitud: Número: 100 m. 5. Envase con 100 m. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.0787
442	4	9	Pieza	Vendas. De malla elástica. Forma tubular. Longitud: Número: 100 m. 6. Envase con 100 m. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.0795
443	2	5	Pieza	Guatas. Tubular de algodón estoquinate y dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud : 22.81 M Ancho: 20.3 cm. Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.0936
444	86	214	Pieza	Vendas. De gasa de algodón. Longitud: Ancho: 2.7 m. 10 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.1603
445	7276	18190	Pieza	Vendas. Elásticas de tejido plano ; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 30 cm. Envase con una pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.2825
446	83	207	Pieza	Vendas. Elásticas de tejido plano ; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 10 cm. Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.2866
447	74	185	Pieza	Vendas. Venda inmovilizadora de fibra de vidrio con recubrimiento ahulado en todas sus fibras impregnada de resina de poliuretano que al contacto con el agua provoca una reacción química de fraguado con guante de hule longitud 3.65 M. Ancho: 7.6 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.3260
448	99	247	Pieza	Vendas. Venda inmovilizadora de fibra de vidrio con recubrimiento ahulado en todas sus fibras impregnada de

				resina de poliuretano que al contacto con el agua provoca una reacción química de fraguado con guante de hule longitud 3.65 M. Ancho: 10.0 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.953.3278
449	20	49	Pieza	Hemostático absorbible. Matriz de gelatina de colágeno (derivado bovino) un componente de trombina humana 500 UI/ml un diluyente y accesorios para su reconstitución. Presentación de 10 ml. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.506.3817
450	8	19	Pieza	Hemostáticos. Sellante hemostático. Parche suave fino plegable y flexible de colágeno bovino recubierto de NHS-PEG (pentaeritritol polietilenglicol éter tetrasuccinimidil glutarato) y una cara no recubierta marcada con cuadros azules de un colorante biocompatible. Caja con 3 empaques cada uno con un parche de colágeno reabsorbible de 4.5cm x 9.0 cm CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.470.0229
451	2	5	Pieza	Válvulas. Para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma presión alta de 120 a 170 mm de H2O catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaños: Infantil Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.932.2805
452	8	19	Pieza	Líquidos. Preservador de córnea que contiene: 2.5% de sulfato de condroitín dextrán y sulfato de gentamicina. Frasco. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.833.0189
453	2	4	Pieza	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo con doble armado micropunta espatulada (6.5 mm) Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.841.8968
454	4	10	Pieza	Cánulas. Cánula para biopsia de mama por estereotaxia G11. Envase con 5 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.166.3370
455	30	73	Pieza	Clips . Clip marcador para biopsia de mama. Envase con 5 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.215.0971
456	4	10	Pieza	Engrapadora. Lineal recargable. Cartucho con grapas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.337.0180
457	4	10	Pieza	Engrapadora. Lineal cortante. Cartucho con grapas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.337.0214
458	4	10	Pieza	Engrapadora. Circular para anastomosis terminoterminal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.337.0230

459	14	34	Pieza	Engrapadora. Lineal cortante recargable con diferentes longitudes de eje: 6 cm 16 cm o 26 cm para uso con cartuchos articulados de 30 mm 45 mm y 60 mm. Cartucho articulado con cuchilla integrada y triple línea de grapas escalonadas de titanio: CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.337.0305
460	14	34	Pieza	Grapas. Hemostáticas. De titanium ferronomagnéticas con pinza desechable y cartucho con Grapas.. Tamaños: Chico (con 20 Grapas.). Juego o estuche. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.446.0014
461	14	34	Pieza	Grapas. Hemostáticas. De titanium ferronomagnéticas con pinza desechable y cartucho con Grapas.. Tamaños: Mediano (con 20 Grapas.). Juego o estuche. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.446.0022
462	14	34	Pieza	Grapas. Hemostáticas. De titanium ferronomagnéticas con pinza desechable y cartucho con Grapas.. Tamaños: Grande (con 15 Grapas.). Juego o estuche. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.446.0030
463	4	10	Pieza	Sistemas de endoprótesis para tratamiento de aneurismas. Endoprótesis abdominal bifurcada con accesorios. Estéril. Diámetro: 34 x 16 mm. Longitud: 170 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.748.6305
464	4	10	Pieza	Reservorios. Para líquido cefalorraquídeo de 24 a 25 mm de diámetro. Tamaño: Adulto. Tipo: ommaya. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.783.0056
468	5	12	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo con balón curvada cinta de fijación globo de baja presión y alto volumen radiopaca con endocánula placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 7.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 9.4 mm ± 0.6 mm. Longitud: 70 mm ± 5 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.0945
469	10	25	Pieza	Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a través de la boca o nariz. Producto estéril por óxido de etileno en empaque individual Diámetro interno: 6.0 mm Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.172.0089

470	10	25	Pieza	Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a través de la boca o nariz. Producto estéril por óxido de etileno en empaque individual Diámetro interno: 6.5 mm Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.172.0097
471	10	25	Pieza	Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a través de la boca o nariz. Producto estéril por óxido de etileno en empaque individual Diámetro interno: 7.0 mm Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.172.0105
472	10	25	Pieza	Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a través de la boca o nariz. Producto estéril por óxido de etileno en empaque individual Diámetro interno: 7.5 mm Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.172.0113
473	10	25	Pieza	Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a través de la boca o nariz. Producto estéril por óxido de etileno en empaque individual Diámetro interno: 8.0 mm Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.172.0121

474	10	25	Pieza	Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a través de la boca o nariz. Producto estéril por óxido de etileno en empaque individual Diámetro interno: 8.5 mm Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.172.0139
475	10	25	Pieza	Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a través de la boca o nariz. Producto estéril por óxido de etileno en empaque individual Diámetro interno: 9.0 mm Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.172.0147
476	221	552	Envase	GUANTES. Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño chico. Envase con 200 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.456.0680
477	59	147	Envase	GUANTES. Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño mediano. Envase con 200 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.456.0698
478	42	103	Envase	GUANTES. Guantes para exploración, ambidiestro, no estériles. De látex, desechables. Tamaño grande. Envase con 200 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.456.0706
479	4	10	Pieza	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 32 Fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.168.1430
480	8	18	Pieza	Cintas. Métrica. Retraíble de vinil con 1.50 m de longitud. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.203.0454
481	40	99	Pieza	Jabones. Neutro. Pastilla de 100 g. Pieza. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.537.0048
482	344	859	Pieza	Tiras. De lija para pulir restauraciones de resina. Extra fino fino mediano y grueso. Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.889.0224

483	1550	3875	Pieza	BOLSAS. De polietileno color amarillo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico. Calibre mínimo 300. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Tamaño de: 50 x 65 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.125.4006
484	98	244	Pieza	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: Larga. Envase con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.040.8058
485	650	1625	Pieza	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 20 ml Escala graduada en ml Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 060.550.0453
486	10	25	Pieza	Aguja desechable para biopsia infantil 14 g X 13 cm. longitud 1.9 cm. Para uso en pistola automática magnum. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
487	23	57	Caja	Aguja hipodérmica 16 ga x 1 morada. Caja con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
488	980	2450	Pieza	Aguja hipodérmica con pabellón luer-look hembra de plástico desechable 18 x 1 1/2 . CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
489	132	329	Pieza	Aguja intraósea n°14. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
490	132	329	Pieza	Aguja intraósea n°16. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
491	120	300	Pieza	Aguja intraósea n°18. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
492	18	44	Pieza	Aguja monopolar desechable amarilla 50 x 0.45 mm (2 x 26 g). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
493	8	19	Pieza	Aguja monopolar desechable verde 38 x 0.45 mm (1.5 x 26 g). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
494	590	1474	Pieza	Aguja para anestesia intradural estéril, desechable y libre de pirogenos. tamaño 0.70 x 88 mm 22 ga x 3.50 1/2 tipo spinocan. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
495	88	220	Pieza	Aguja para aspiración esternal infantil interósea 14 ga. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
496	88	220	Pieza	Aguja para aspiración esternal infantil intraosea metálica 16ga x 5 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

497	88	220	Pieza	Aguja para aspiración esternal infantil intraosea metálica 18ga x 1.1/2 m. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
498	12	29	Pieza	Aguja para biopsia tipo jamshidi metálica 10 x 10 g de acero inoxidable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
499	4	10	Pieza	Aguja para biopsia tipo jamshidi metálica 13 x 10 g de acero inoxidable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
500	6	15	Set	Agujas para biopsia/aspiración tipo jamshidi para médula osea, con empuñadura en t, adaptable a la forma de la mano, sensibilidad táctil y penetración cortical óptima. Compuesta de trocar con punta afilada y por una cánula con una punta de triple filo. Set de 9 agujas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
501	700	1749	Pieza	Antifaz para fototerapia. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
502	227	566	Pieza	Antiséptico clorhexidina bucal al 3% frasco 350 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
503	11	26	Envase	Antiséptico y germicida cloruro de benzalconio tintura 1x400 (0.25%) con colorante. Envase con 4 litros CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
504	20	49	Pieza	Apósito biológico de matriz extracelular de intestino delgado de cerdo de 7 x 20 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
505	183	457	Pieza	Apósito cinta auto adherible transparente, hipoalergénico con protector dividido 10 m x 10 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
506	201	501	Pieza	Apósito con plata iónica para quemaduras 15 x 15 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
507	92	228	Pieza	Apósito con plata iónica para quemaduras 20 x 30 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
508	157	392	Pieza	Apósito de espuma de hidrofibra con plata iónica con borde de silicona 10 x 10 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
509	94	233	Pieza	Apósito de gel hidratante, de alginato de sodio / calcio y carboximetilcelulosa. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
510	26	64	Pieza	Apósito para terapia V.A.C. chica 10 x 7.5 x 3.3 cm. Kit de esponja de equipo para tratamiento de herida por cierre asistido al vacío V.A.C. a presión negativa. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
511	77	191	Pieza	Apósito para terapia V.A.C. grande 26 x 15 x 3.3 cm. Kit de esponja de equipo para tratamiento de herida por cierre

				asistido al vacío V.A.C. a presión negativa. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
512	6	15	Pieza	Apósito para terapia V.A.C. abdominal Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
513	303	756	Pieza	Apósito hidrocoloide para la cicatrización de las heridas 20x30cm Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
514	86	214	Pieza	Apósito suave, estéril, no tejido con tecnología de hidrofibra y plata iónica 10 x 10 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
515	39	96	Caja	Apósito transparente estéril con almohadilla de gel de gluconato de clorhexidina al 2% que mida 2x2 cm. bordes reforzados de cinta de tela suave, marco de aplicación y dos cintas estériles para fijación. medida total 7x8.5 cm, caja con 25 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
516	15609	39022	Pieza	Apósito transparente microporoso autoadherible, estéril y desechable, medidas 5 cm x 5.7 cm hipoalergenico. 2 in x 2 1/4 in. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
517	3018	7544	Pieza	Apósito transparente microporoso autoadherible, estéril y desechable, medidas 8.5 cm. x 11 cm hipoalergenico. 3 1/2 in x 4 1/2 in. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
518	4	10	Paquete	Asas para siembra de medios de cultivo en estudios bacteriológicos. de alambre de nicromel. diámetro del asa: 3 mm. longitud del mango: 20 cm. paquete con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
519	141	351	Pieza	Balón para reanimación cardiorespiratoria con adaptador para mascarilla o cánula con entrada para oxígeno tamaño neonatal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
520	89	221	Pieza	Balón para reanimación cardiorespiratoria con adaptador para mascarilla o cánula con entrada para oxígeno tamaño pediátrico. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
521	467	1166	Pieza	Balón para reanimación cardiorespiratoria con adaptador para mascarilla o cánula con entrada para oxígeno tamaño adulto. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
522	49	122	Pieza	Balón para reanimación cardiorespiratoria con adaptador para mascarilla o cánula con entrada para oxígeno tamaño infantil. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

523	466	1165	Bolsa	Bata para aislamiento (amarilla) desechable, bolsa con 10 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
524	32	78	Pieza	Bolsa auto inflable para reanimación adulto. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
525	26	63	Pieza	Bolsa auto inflable para reanimación neonatal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
526	26	63	Pieza	Bolsa auto inflable para reanimación pediátrica. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
527	1171	2926	Pieza	Bolsa de polipropileno desechable, flexible, transparente, para aspiración y recolección de fluidos corporales, con tapa de poliestireno ensamblada en una sola pieza con cuatro puertos, cada puerto con leyenda indicando su función (para succión de secreciones de 1500 ml. sistema de aspiración medi-vac). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
528	779	1946	Pieza	Bolsa de polipropileno desechable, flexible, transparente, para aspiración y recolección de fluidos corporales, con tapa de poliestireno ensamblada en una sola pieza con cuatro puertos, cada puerto con leyenda indicando su función (bolsa para succión de secreciones de 1000 ml. sistema de aspiración medi-vac). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
529	348	870	Paquete	Bolsa de recolección flexible para succión con capacidad de 1000 ml. desechable, filtro hidrofóbico, válvula de sellado, paquete con 5 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
530	349	872	Pieza	Bolsa para succión de secreciones de 3000 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
531	204	508	Pieza	Bolsa para ileostomía o colostomía. tamaño pediátrico. autoadherible, de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 22 x 12 cm abierta en su parte más angosta, con cuello ancho 5 a 6 cm y 3 a 5 cm de largo, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica, con adhesivo, con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 10 a 60 mm, la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Pieza.  CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
532	92	230	Pieza	Caniester con gel conector vac ats de 500 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

533	129	321	Pieza	Cánula de guedel no. 0 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
534	195	487	Pieza	Cánula endotraqueal no. 1.0 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
535	203	506	Pieza	Cánula endotraqueal no. 1.5 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
536	216	540	Pieza	Cánula endotraqueal no. 2.0 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
537	244	609	Pieza	Cánula endotraqueal no. 2.5 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
538	132	330	Pieza	Cánula endotraqueal no. 7 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
539	134	335	Pieza	Cánula endotraqueal no. 7.5 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
540	130	325	Pieza	Cánula endotraqueal no. 8 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
541	111	277	Pieza	Cánula endotraqueal no. 8.5 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
542	107	267	Pieza	Cánula endotraqueal no. 9 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
543	105	262	Pieza	Cánula endotraqueal no. 9.5 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
544	26	63	Caja	Cánula para irrigación de dos vías, tipo simcoe de 23 gx 23g, desechable de acero inoxidable con base de plástico. Caja con 6 pzas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
545	27	66	Pieza	Cartucho con 170 gramos de gas de etileno al 100%. dosis única consumible para la unidad de esterilización con óxido de etileno 100%. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
546	6	15	Pieza	Catéter doble lumen para hemodiálisis con equipo de inserción infantil 10 fr/ch (3.3 mm) x 12 cm extensiones curvas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
547	4	10	Pieza	Catéter doble lumen para hemodiálisis con equipo de inserción infantil 11.5 fr/ch (3.8 mm) x 16 cm extensiones curvas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
548	47	117	Pieza	Catéter doble lumen para hemodiálisis con equipo de inserción infantil 11.5 fr/ch (3.8 mm) x 16 cm extensiones rectas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
549	16	39	Pieza	Catéter doble lumen para hemodiálisis con equipo de inserción infantil 11.5 fr/ch (3.8 mm) x 19 cm extensiones rectas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
550	10	25	Pieza	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: Catéter doble lumen para hemodiálisis con equipo de inserción

				infantil 8 fr/ch (2.7) x 12 cm extensiones curvas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
551	101	252	Pieza	Catéter intravenoso de poliuretano de 3 fr., doble lumen, 11 centímetros para ser introducido de manera periférica, permite un acceso prolongado en pacientes de bajo peso. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
552	97	242	Pieza	Catéter intravenoso de poliuretano de 4 fr., doble lumen, 11 centímetros para ser introducido de manera periférica, permite un acceso prolongado en pacientes de bajo peso. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
553	904	2258	Pieza	Catéter intravenoso periférico 17 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
554	24	59	Pieza	Catéter para diálisis peritoneal cola de cochino de poliuretano radiopaco, de longitud 39 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
555	84	210	Envase	Catéter para venoclisis de fluoropolímeros (politetrafluoretileno fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. longitud: 46-52 mm. calibre:14 g. Envase con 50 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
556	235	587	Envase	Catéter para venoclisis, radiopaco de vialón, apirógeno estéril y desechable, con aguja y conector para jeringa, calibre 17 g x 1 1/2 (1,40 x 38 mm) 104 ml/min. Envase con 50 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
557	120	300	Envase	Catéter para venoclisis, radiopaco de vialón, apirógeno estéril y desechable, con aguja y conector para jeringa, calibre 19 g x 3/4 (1,00 x 19 mm) 51 ml/min. Envase con 50 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
558	122	304	Envase	Catéter periférico de bioseguridad activa, con encapsulación total de la aguja, radiopaco, de vialón, estéril, medida: 24 gn x 0.56 in (0.7 mm x 14 mm). Envase con 50 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
559	12	29	Pieza	Catéter power picc 5 fr 3 lumen 55 cm largo. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
560	2	4	Pieza	Catéter puerto alto flujo de titanio 1.9 (5.8 fr.) o.d. x 1.00 mm i.d., 6 fr. introductor. sistema implantable de acceso venoso alto flujo. Contenido: portal de titanio y silicona con conector de ultra-lock con cerradura de aleta. catéter de poliuretano polyflow radiopaco d.e. 1.9 mm d.i. 1.0 mm x 76 cm. aguja port-a-cath 0.9 mm. aguja despuntada 1.3 mm. selector de vena. aguja de seguridad huber griper plus de 0.9 mm. aguja port-a-cath de 90 0.9 mm. aguja introductora de pared extra

				<p> fina de 1.3 mm. introductor dilatador de la vaina 6 fr. 1.9 mm. dos alambres guía en j 0.89 mm, 50 cm, 70 cm. dos jeringas de 12 cc . instrumento de tunelización. dispositivo de seguridad para agujas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.4432.00</p>
561	1	2	Pieza	<p>Catéter puerto bajo perfil de titanio 4.5 f pur babyport. sistema implantable de acceso venoso de bajo perfil. contenido: portal de titanio y silicona con conector de ultra-lock con cerradura de aleta. catéter de poliuretano polyflow radiopaco 20 g. aguja port-a-cath 0.9 mm. aguja despuntada 1.3 mm. selector de vena. aguja de seguridad huber griper plus de 0.9 mm. aguja port-a-cath de 90 0.9 mm. aguja introductora de pared extra fina de 1.3 mm. introductor dilatador de la vaina 5 fr. dos alambres guía en 0.025 in, dos jeringas de 10 cc. instrumento de tunelización. dispositivo de seguridad para agujas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
562	1	2	Pieza	<p>Catéter puerto bajo perfil. de titanio 1.9 (5.8 fr.) o.d. x 1.00 mm i.d., 6 fr. introductor. sistema implantable de acceso venoso de bajo perfil. contenido: portal de titanio y silicona con conector de ultra-lock con cerradura de aleta. catéter de poliuretano polyflow radiopaco d.e. 1.9 mm d.i. 1.0 mm x 76 cm. aguja port-a-cath 0.9 mm. aguja despuntada 1.3 mm. selector de vena. aguja de seguridad huber griper plus de 0.9 mm. aguja port-a-cath de 90 0.9 mm. aguja introductora de pared extra fina de 1.3 mm. introductor dilatador de la vaina 6 fr. 1.9 mm. dos alambres guía en j 0.89 mm, 50 cm, 70 cm. dos jeringas de 12 cc . instrumento de tunelización. dispositivo de seguridad para agujas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
563	4	10	Pieza	<p>Catéter puerto passport elite ultra bajo perfil de titanio 1.9 (5.8 fr.) o.d. x 1.00 mm i.d., 6 fr. introductor. sistema implantable de acceso venoso ultra- bajo perfil. contenido: portal de titanio y silicona con conector de ultra-lock con cerradura de aleta. catéter de poliuretano polyflow radiopaco d.e. 1.9 mm d.i. 1.0 mm x 76 cm. aguja port-a-cath 0.9 mm. aguja despuntada 1.3 mm. selector de vena. aguja de seguridad huber griper plus de 0.9 mm. aguja port-a-cath de 90 0.9 mm. aguja introductora de pared extra fina de 1.3 mm. introductor dilatador de la vaina 6 fr. 1.9 mm. dos alambres guía en j 0.89 mm, 50 cm, 70 cm. dos jeringas de 12 cc . instrumento de tunelización. dispositivo de seguridad para agujas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>

564	10	23	Pieza	Catéter puerto perfil bajo de titanio 6.5 f pur. sistema implantable de acceso venoso de perfil mediano. contenido: portal de titanio y silicona con conector de ultra-lock con cerradura de aleta. catéter de poliuretano polyflow radiopaco 18 g y 22g x 2. aguja port-a-cath 0.9 mm. aguja despuntada 1.3 mm. selector de vena. aguja de seguridad huber griper plus de 0.9 mm. aguja port-a-cath de 90 0.9 mm. aguja introductora de pared extra fina de 1.3 mm. introductor dilatador de la vaina 7 fr. 1.9 mm. dos alambres guía en 0.035 in, dos jeringas de 10 cc. instrumento de tunelización. dispositivo de seguridad para agujas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
565	104	258	Pieza	Catéter umbilical 3 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
566	102	254	Pieza	Catéter umbilical 5 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
567	10	25	Pieza	Catéter ureteral doble j de 3.7 fr x 10 cm. longitud de la guía 0.025 x 145 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
568	6	15	Pieza	Catéter ureteral doble j de 3.7 fr x 16 cm. longitud de la guía 0.025 x 145 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
569	17	41	Pieza	Catéter venoso central de 5.5 fr, longitud: 13 cm, libre de látex, radiopaco, con tres lúmenes internos de 22 ga, con guía de alambre de 0.018 mm de diámetro y 46 cm de longitud, punta en j, con un dilatador venoso, jeringa de 5 ml, dos cápsulas de inyección luer-lock, estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
570	8	19	Pieza	Catéter venoso central de silicón, doble lumen, con tapón, estéril, desechable, tipo hickman calibre 9 fr. incluye introductor. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
571	8	19	Pieza	Catéter para cateterismo venoso central de un lumen de elastómero de silicón radiopaco con aguja introductora percutánea estéril y desechable neonatal calibre. 4 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
572	12	29	Pieza	Catéteres. Catéter venoso, subcutáneo, implantable, de elastómero de silicón reservorio metálico de titanio con membrana de silicón para funcionar calibre 9 fr alto perfil. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
573	3808	9520	Pieza	Cepillo para lavado prequirurgico impregnado con 1 % de yodo activo incluye aditamento para las uñas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

574	2504	6260	Pieza	Cepillo quirúrgico con clorhexidina. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
575	1396	3490	Pieza	Cola de ratón para conexión de toma de oxígeno. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
576	149	372	Pieza	Collarín ajustable rígido, permita unir los cuatro tamaños de adultos en uno solo, de una sola pieza, ajuste de cierre, abertura traqueal, abertura trasera, optima valoración visual, material hipoalergenico, transparente a los rx y compatible con la resonancia magnética. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
577	76	190	Pieza	Collarín ajustable rígido, permita unir los tres tamaños de pediátricos en uno solo, de una sola pieza, ajuste de cierre, abertura traqueal, abertura trasera, optima valoración visual, material hipoalergenico, transparente a los rx y compatible con la resonancia magnética. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
578	142	355	Pieza	Cómodo adulto de plástico. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
579	17	42	Pieza	Conector en y medida estándar. Para tomas de oxígeno. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
580	112	280	Pieza	Conector en t universal . Para tomas de oxígeno. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
581	198	493	Pieza	Conector v cola de rata. Para tomas de oxígeno. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
582	215	537	Pieza	Congelantes con cubierta de plástico de 10 x20 cm para hieleras de unicele para trasladar vacunas. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
583	51	126	Galón	Detergente multienzimático líquido blanco con olor tropical que contiene enzimas para la descomposición de surfactantes de biocarga, no iónico. Galón de 3.78541 litros CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
584	16	40	Pieza	Dispositivo para realizar biopsia de seno. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
585	56	140	Pieza	Dispositivo para transferir soluciones con doble bayoneta para contenedores grandes y alas sujetadoras. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
586	54286	135713	Pieza	Electrodo de broche para monitoreo continuo desechable con pasta conductiva Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
587	3621	9051	Pieza	Electrodo contacto de plata neonatal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
588	14400	36000	Equipo	Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico estéril desechable consta de: bayoneta

				<p>filtro de aire cámara de goteo flexible con macrogotero tubo transportador mecanismo regulador de flujo con uno o más dispositivos en y para inyección obturador de tubo transportador adaptador de aguja protector. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
589	13820	34548	Equipo	<p>Equipo para aplicación de soluciones de volúmenes medidos para usarse con bomba de infusión de plástico grado médico estéril desechable consta de: bayoneta filtro de aire cámara bureta flexible con capacidad de 100 ml. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
590	1460	3648	Equipo	<p>Equipo para aplicación de soluciones sangre y derivados para usarse con bomba de infusión de plástico grado medico estéril desechable consta de: bayoneta cámara de goteo flexible filtro antihemolítico tubo transportador. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
591	24	59	Equipo	<p>Equipo para procedimientos urológicos; consta de: catéter ureteral radiopaco doble j de poliuretano ó copolímero olefínico en bloque calibre 4.8 fr. longitud: 22 cm. guía metálica de alambre afinado con punta recta flexible. longitud 70 cm. calibre 0.035 (0.089 mm) ó 0.038 (0.097 mm). propulsor de plástico grado médico rígido radiopaco de 50 cm de longitud. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
592	661	1652	Equipo	<p>Equipo de normogotero compatible para bomba marca terumo referencia:ti pu300wn31 CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
593	34	83	Pieza	<p>Esponja antibacterial 0.2 % polihexametileno 2 x 2 ( 5.1 cm x 5.1 cm ) sobre con 2 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
594	21	52	Pieza	<p>Esponja de alcohol polivinilico para terapia v.a.c chica 10 x 7.5 x 1 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
595	26	65	Pieza	<p>Esponja fabricada de alcohol polivinilico humectada en solución salina (hidrofilica) para terapia vac de poros cerrados menores de 200 micras todos interconectados color blanco rectangular tamaño grande medidas 10 cm x15 x 2 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
596	71	177	Pieza	<p>Estabilizador de catéter power picc. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
597	72	179	Pieza	<p>Estimuladores. visual tipo visor (goggles) con banda ajustable con fuente luminosa integrada generadora de estímulos controlables. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>

598	4	8	Set	Férulas neumáticas (inflables), para inmovilización de extremidades, diseñadas para ejercer la función de inmovilización y eliminación de sangrado superficial. Se inflan con la presión de los pulmones, usando una válvula de empuje. lavables, reutilizables. plástico transparente, resistente y radio transparente. Set de seis unidades (pie, pierna-pie, pierna completa, mano, antebrazo, brazo completo). CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
599	336	840	Pieza	Frasco recolector de orina, con tapa, con asa, capacidad 3 litros. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
600	353	882	Pieza	Frasco para succión de aspiraciones con tapa 800ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
601	410	1023	Pieza	Frasco para succión de aspiraciones con tapa 3lt. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
602	66	163	Pieza	Fresa cónica redonda de diamante no. 06 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
603	68	170	Pieza	Fresa de bola de diamante del no. 3 para pieza de alta velocidad. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
604	48	118	Pieza	Fresa de carburo, forma de cono invertido no. 33 1/2 para pieza de mano de alta velocidad. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
605	72	180	Pieza	Fresa de carburo, forma pera no. 331 para pieza de mano de alta velocidad. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
606	68	169	Pieza	Fresa de carburo, forma pera no. 330 para pieza de mano de alta velocidad. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
607	65	162	Pieza	Fresa de carburo, forma redonda no. 3 para pieza de mano de alta velocidad. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
608	51	126	Pieza	Fresa de carburo, forma tronco cónica no. 701 para pieza de mano de alta velocidad. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
609	44	110	Pieza	Fresa de carburo, no. 701 l para pieza de mano de alta velocidad. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
610	43	107	Pieza	Fresa de diamante, grano grueso, forma redonda no. 010 para pieza de mano de alta velocidad. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
611	75	187	Pieza	Fresa de carburo, forma redonda no. 1/2 para pieza de mano de alta velocidad. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

612	125	311	Tubo	Gel a base de hidrocoloide , algas marinas, con alginato para regenerar tejido de granulación en el manejo de heridas. Pieza. Tubo de 80gr. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
613	130	325	Tubo	Gel para tratamiento de heridas a base de: dialil óxido de disulfuro modificado, pifrenidona . Pieza. tubo de 80gr. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
614	32	80	Tubo	Gel viscoso para el lavado de heridas compuesto de glicerol, hidrocietilcelulosa , 0,1% undecilenamidopropil betaína, 0,1% polihexanida. Tubo de 250gr. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
615	130	325	Galón	Gluconato de clorhexidina 4% solución antiséptica. Galón de 3.78541litros CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
616	3199	7996	Par	Guante cirujano ortopédico talla 6 ½. Par. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
617	3228	8069	Par	Guante cirujano ortopédico talla 7. Par. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
618	2066	5165	Par	Guante cirujano ortopédico talla 8. Par. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
619	3388	8468	Par	Guante estéril no. 6 para cirujano. Par. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
620	41520	103800	Par	Guante para exploración, de látex, ambidiestro, no estéril y desechable, tamaño: mediano. Par. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
621	152	379	Pieza	Guía metálica para cánula endotraqueal adulto. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
622	150	374	Pieza	Guía metálica para cánulas endotraqueal pediátrica. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
623	10	25	Caja	Hoja de bisturí no. 24. Caja con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
624	48	120	Pieza	Hoja de laringoscopio curva no. 0. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
625	113	281	Pieza	Hoja de laringoscopio curva no. 1. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
626	51	126	Pieza	Hoja de laringoscopio curva no. 2. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
627	52	128	Pieza	Hoja de laringoscopio curva no. 3. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
628	57	141	Pieza	Hoja de laringoscopio curva no. 4. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
629	115	286	Pieza	Hoja de laringoscopio curva no. 5. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

630	125	311	Pieza	Hoja de laringoscopio recta no. 0. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
631	119	296	Pieza	Hoja de laringoscopio recta no. 1. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
632	51	126	Pieza	Hoja de laringoscopio recta no. 2. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
633	119	296	Pieza	Hoja de laringoscopio recta no. 00. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
634	111	277	Pieza	Hoja de laringoscopio recta no. 3. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
635	115	286	Pieza	Hoja de laringoscopio recta no. 4. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
636	126	313	Pieza	Hoja de laringoscopio recta no. 5. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
637	10	25	Pieza	Hoja para dermatomo manual (compatible para dermatomo padgetthood). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
638	8	19	Pieza	Hoja para dermatomo no. 252 modelo b. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
639	4	10	Pieza	Hoja sierra de rápida acción 50/10/0.5/0.8mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
640	4	10	Pieza	Hoja sierra de rápida acción 90/13/1.27mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
641	2	5	Pieza	Hoja de dermacarriers de 3 a 1. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
642	82	205	Pieza	Hoja dermatomo (wagner) estéril, para dermatomo aesculap. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
643	332	828	Envase	Hojas para afeitar en sobre. Envase con 10 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
644	6	15	Pieza	Inmovilizador de cráneo compuesto de dos bloques, una base y 2 cintillos, con acceso a los oídos, se puede colocar en cualquier camilla o tabla rígida, fácil de limpiar, termosellado, 100% traslucido a los rayos x, no absorbe sangre ni fluidos corporales, peso 900 gr, ancho 26 cm, alto 17 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
645	2	5	Pieza	Inmovilizadores corporales de cintas tubulares de 5 puntos (de largo ajustable) con las siguientes características: de material nylon con sistema de correo que incluye: dos correas de los hombros en forma de y, cuatro correas de cuerpo, cierres de velcro permiten una fijación segura. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

646	269	672	Galón	Jabón líquido con clorhexidina al 6% para lavado de manos. Galón 3.785lt. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
647	640	1599	Caja	Jeringas de 5ml. con 1 aguja de 20x32 Caja con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
648	20	49	Caja	Jeringa con aguja corta para insulina u-100 1 cc/ml. 29 g x 1/2 ( 29g x 13mm ) 0.33 mm x 13 mm para alergia. Caja con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
649	88698	221744	Pieza	Jeringa de plástico con pivote tipo luer-lock estéril y desechable capacidad 20 ml escala graduada en ml con divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0 con aguja de: longitud 32 mm calibre 21 g. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
650	724	1810	Pieza	Jeringas. Jeringa para insulina con aguja integrada y espacio muerto inferior de 0.005 ml de plástico grado médico; escala graduada de 0 a 50 unidades con capacidad de 0.5 ml. con aguja integrada de acero inoxidable longitud 8 mm. calibre 31g. estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
651	48	118	Juego	Juego de estilete o guía para intubación endotraqueal construido en aluminio maleable, cubierto de revestimiento de plástico, con extremidad proximal y distal redondeada, el revestimiento se extiende más allá de la extremidad para reducir el trauma. Juego con guía no. 6 fr, 10 fr y 14 fr. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
652	2	5	Kit	Kit de recolección de médula ósea, equipo completo con pre- filtro flexible y filtros en línea, para la recolección y filtración del aspirado de médula ósea para trasplante autólogo o allogénico. Kit. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
653	12	29	Pieza	Aplicador para ligar vasos o ramas arteriales o venosas tamaño small. 20/20 de titanio. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
654	28	69	Pieza	Línea de transferencia corta de larga vida para bolsa gemelar capd con conector luer-lock. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
655	32	78	Pieza	Malla de polipropileno quirúrgica 15 cm. x 20 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
656	22	54	Pieza	Malla de acetato antimicrobiano impregnada con éster de ácido graso derivado de cloruro de dialquilcarbamoilo. 7 x 9 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

657	2	5	Pieza	Malla de titanio 10 cm. x 10 cm. con tornillos y sistema implantable. Para craneoplastía y/o maxilo facial. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
658	2	5	Pieza	Malla de titanio 10 cm. x 12 cm. con tornillos y sistema implantable. Pieza. Para craneoplastía y/o maxilo facial. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
659	59	147	Pieza	Malla para mallador compatible con mallador b-braun 1,3. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
660	20	49	Pieza	Malla para mallador compatible con mallador b-braun 1,5. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
661	61	151	Pieza	Manómetro para medición de globo endotraqueal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
662	516	1290	Pieza	Manta quirúrgica adulto para usar con las unidades de calentamiento. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
663	127	317	Pieza	Manta quirúrgica neonatal para usar con las unidades de calentamiento. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
664	92	229	Pieza	Manta quirúrgica pediátrica para usar con las unidades de calentamiento. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
665	312	778	Pieza	Mascarilla anatómica transparente reusable pediátrica no. 5. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
666	138	345	Pieza	Mascarilla laríngea no. 1. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
667	125	311	Pieza	Mascarilla laríngea no. 1.5 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
668	140	350	Pieza	Mascarilla laríngea no. 2 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
669	140	350	Pieza	Mascarilla laríngea no. 2.5 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
670	148	369	Pieza	Mascarilla laríngea no. 3 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
671	148	369	Pieza	Mascarilla neonatal (prematuro, termino) no. 2 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
672	154	384	Pieza	Mascarilla laríngea no. 4 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
673	156	389	Pieza	Mascarilla neonatal (prematuro, termino) no. 3 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

674	20	49	Caja	Mascarilla quirúrgica con careta, resistente a fluidos. Caja con 25 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
675	47	117	Pieza	Mascarilla tamaño pediátrica para ventilación no invasiva, de gel con arnés. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
676	84	210	Pieza	Mascarilla tamaño adulto para ventilación no invasiva, de gel con arnés. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
677	1398	3494	Pieza	Mascarilla con reservorio no recirculante tamaño infantil. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
678	5042	12605	Pieza	Mascarilla con reservorio no recirculante tamaño adulto. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
679	1286	3214	Pieza	Medios de transporte cary y blair. tubos preparados con hisopo. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
680	817	2041	Pieza	Micronebulizador con burbuja desechable y mascarilla pediátrico. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
681	635	1586	Pieza	Micronebulizador con burbuja desechable y mascarilla adulto. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
682	371	926	Pieza	Micronebulizador con mascarilla pediátrica, conector en t con mascarilla pediátrica y tubería para oxígeno de 218 cm de largo. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
683	1706	4263	Pieza	Nariz artificial para adulto. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
684	6	15	Caja	Navaja desechable doble filo . Caja con 5 piezas. Para afeitar antes de cirugía CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
685	263	657	Pieza	Nebulizador infantil equipo auxiliar en terapia respiratoria de 500 ml. vacío para un solo uso con entrada de aire y adaptador para calentador por inversión. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
686	116	290	Pieza	Orinal de plástico, adulto masculino. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
687	77	192	Pieza	Oring para manómetro de tanque de oxígeno. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
688	99	247	Paquete	Papel para electrocardiograma (papel milimetrado, donde cada cuadro pequeño mide 1 mm. cada 5 cuadros pequeños hay una línea más gruesa que define un cuadro grande de 5

				mm.) Paquete con 200 hojas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
689	28	69	Rollo	Papel para impresora equipo de esterilización a baja temperatura de Equipo Original (OE) El ancho del papel es de 2.2 in (2.244 in x 98.4 ft). Rollo de 80x30mm. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
690	144	359	Paquete	Papel térmico para desfibrilador. Paquete con 200 hojas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
691	148	369	Paquete	Paquete de mortaja de material desechable, tamaño extra chico (niños menores de un año), contiene: 1 bolsa rectangular, 1 bata para paciente, 1 sujetador para barbilla, 1 sujetador para manos, 1 sujetador para tobillos. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
692	86	214	Paquete	Paquete para mortaja, de material desechable. tamaño chico (1 a 5 años). compuesto de: camión, sujetador para barbilla, sujetador para manos y sujetador para tobillos. elaborados en tela de polipropileno, de 35 gr/m2 mínimo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
693	88	218	Pieza	Paquete para mortaja, de material desechable. tamaño mediano (5 a 12 años). compuesto de: camión, sujetador para barbilla, sujetador para manos y sujetador para tobillos. elaborados en tela de polipropileno, de 35 gr/m2 mínimo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
694	7	16	Pieza	Parche térmico terapéutico. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
695	71	176	Pieza	Pasta para uniformar superficies cutáneas periestomales a base de hidrocoloide. Tubo de 56.7 g. a 60 g. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
696	113	281	Pieza	Película protectora sin alcohol compuesta de terpolimero de acrilato, polifenilmetilsiloxano, hexametidisiloxano y isooctano. Spray de 28 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
697	203	506	Pieza	Punta corta tipo fina repuesto para electrocauterio. estéril, desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
698	201	501	Pieza	Punta larga tipo roma , repuesto para electrocauterio. estéril, desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
699	466	1165	Pieza	Riñones de plástico de 500 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
700	348	870	Paquete	Sábana clínica desechable. Paquete con 20 piezas. Medidas 90x1.10cm de polipropileno CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

701	38	95	Pieza	Sábana estéril para quemados, para uso mojado o seco, medidas de 1.52 cm o mayor x 2.20 cm o mayor, hoja de quemadura no tejido estéril de polipropileno hilado unido. Pieza.  CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
702	54	133	Pieza	Sábana térmica, fabricada en poliuretano, impermeable de 2.25m x 1.50 m, color amarillo, mantiene la temperatura corporal al reflejar el calor del paciente en un 80%, 100% impermeable y reusable. Pieza.  CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
703	8	19	Pieza	Sensor regional desechable de saturación de oxígeno para pediatría tamaño neonatal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
704	21	51	Pieza	Sensor regional desechable de saturación de oxígeno para pediatría tamaño pediátrico. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
705	563	1406	Set	Set conector para conexión intravenosa o arterial con alargaderas estéril y desechable. descripción: 2 conectores fijos con alargadera a doble bifurcación con terminal luer look y 2 pinzas. diámetro interno: 1.2 mm. capacidad 0.4 ml. longitud 13 cm CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
706	12	29	Set	Set conector para conexión intravenosa o arterial con alargaderas estéril y desechable. descripción: 3 conectores fijos con alargadera anti-acodamiento de triple derivación con tubo de lumen pequeño con luer macho y 4 pinzas retirables. diámetro interno: 1.2 mm. capacidad 0.7 ml. longitud 18 cm. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
707	2	4	Set	Set de cánulas nasofaríngeas reusables tamaños de 1 al 7. con superficie lisa, suaves, flexibles, resistentes a golpes o retorcimientos, elásticas, procesadas para reducir la proteína del látex CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
708	404	1009	Set	Set de infusión con aletas, con sitio de inyección y agujas non cornig (aguja griper) numero 20 ga, longitud de la aguja 0.75 in (2 cm), largo de la extensión 8 in (20.3 cm.), capacidad 0.3 cc. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
709	98	244	Set	Set de infusión con aletas, con sitio de inyección y agujas non cornig (aguja griper) numero 20 ga, longitud de la aguja 1.00 in (2.5 cm), largo de la extensión 8 in (20.3 cm.), capacidad 0.3 cc. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

710	19	47	Set	Set de mascarilla laríngea fastrack no. 3, 4 y 5 con tubo estabilizador y tres tubos endotraqueales, reusable. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
711	41	102	Set	Set de mascarilla laríngea clásica no. 1, 1.5, 2, 2.5, 3, 4 y 5, reusable. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
712	121	302	Pieza	Sistema aspiración cerrado neonatal 6 fr. estéril y desechable, con conectores para las sondas endotraqueales. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
713	28	70	Equipo	Sistema bain coaxial para-anestesia con circuito de reinhalacion parcial sin absorbedor de cal sodada que consta de: un sistema coaxial con entrada para gases ubicada próximo al enfermo y con salida de gases. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
714	210	525	Pieza	Sistema aspiración cerrado neonatal 8 fr. estéril y desechable, con conectores para las sondas endotraqueales. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
715	14	34	Pieza	Sistema de drenaje: bulbo de 150 ml. y bolsa colectora de 1000 ml., catéter de drenaje de silicona plano de 10 mm y trocar, estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
716	6	15	Pieza	Sistema de drenaje: bulbo de 150 ml. y bolsa colectora de 1000 ml., catéter de drenaje de silicona plano de 5 mm y trocar, estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
717	16	39	Pieza	Sistema de drenaje: bulbo de 150 ml. y bolsa colectora de 1000 ml., catéter de drenaje de silicona plano de 7 mm y trocar, estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
718	71	176	Pieza	Sistema nasal pediátrico tamaño 00. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
719	98	244	Pieza	Sistema nasal pediátrico tamaño 01. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
720	192	478	Bolsa	Sobre individual de gel desinfectante para manos presentación bolsa con 100 sobres de 12 ml. cada uno. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
721	1982	4954	Envase	Solución antiséptica cutánea de acción rápida, amplio espectro y persistencia antibacterial. composición gluconato de clorhexidina al 2 % p/v y alcohol isopropilico al 70 % v/v. aplicador con 1 ml. sin tinte. Envase. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
722	363	907	Bolsa	Solución electrolizada de superoxidacion de amplio espectro con ph neutro al 0.002 %. bolsa de 1 litro. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

723	424	1059	Envase	Solución espuma antimicrobiana con gluconato de clorhexidina al 4 % . formula diseñada que permite tener una alta consistencia de espuma envasada en un sistema dispensador para el lavado de manos quirúrgico y médico de acción antiséptica inmediata. envase de 946 ml.L CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
724	63	156	Pieza	Sonda de aspiración 10 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
725	43	107	Pieza	Sonda de aspiracion 12 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
726	53	132	Pieza	Sonda de aspiracion 14 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
727	59	147	Pieza	Sonda de aspiracion 16 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
728	45	112	Pieza	Sonda de aspiracion 5 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
729	82	205	Pieza	Sonda de aspiracion 8 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
730	397	991	Pieza	Sonda de plástico transparente para alimentación prematuro (733) 5 fr, estéril, diámetro externo: 1.66 mm, longitud: 90 cm, acotada a 20 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
731	2	5	Pieza	Sonda de silicón de gastrostomía percutánea 16 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
732	2	5	Pieza	Sonda de silicón de gastrostomía percutánea 18 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
733	2	5	Pieza	Sonda de silicón de gastrostomía percutánea 20 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
734	2	5	Pieza	Sonda de silicón de gastrostomía percutánea 22 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
735	4366	10915	Pieza	Sonda desechable para universal conexión de oxígeno. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
736	59	147	Pieza	Sonda endotraqueal 7.0 sin globo. estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
737	40	98	Pieza	Sonda endotraqueal 7.5 sin globo. estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
738	250	625	Pieza	Sonda gastrointestinal estéril y desechable 10 fr, tipo: levin, diámetro externo: 3.3 mm, longitud: 125 cm, acotada a 46, 56, 66 y 76 cm, cuatro perforaciones alternadas y punta roma. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
739	114	283	Pieza	Sonda gastrointestinal estéril y desechable 8 fr, tipo: levin, diámetro externo: 2.66 mm, longitud: 125 cm, acotada a 46, 56, 66 y 76 cm, cuatro perforaciones alternadas y punta roma.

				Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
740	20	49	Pieza	Sonda para drenaje torácico de elastómero de silicón, radiopaco a los rayos x, cal 24 fr. longitud 45 a 51 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
741	6	15	Pieza	Sonda para drenaje torácico de elastómero de silicón, radiopaco a los rayos x, calibre 14 fr. con guía metálica. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
742	26	63	Pieza	Sonda para drenaje torácico de elastómero de silicón, radiopaco a los rayos x, calibre 16 fr. con guía metálica. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
743	6	15	Pieza	Sonda para drenaje torácico de elastómero de silicón, radiopaco a los rayos x, calibre 19 fr. con guía metálica. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
744	4	10	Pieza	Sonda para drenaje torácico de elastómero de silicón, radiopaco a los rayos x, calibre 8 fr. con guía metálica. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
745	2	5	Pieza	Sondas para nutrición enteral de poliuretano radiopaca bolsa con punta de tungsteno de 3 g por 114.3 cm con guía metálica bolsa de plástico y una sonda por bolsa estéril 6 fr. Bolsa. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
746	1	2	Caja	Sutura oftálmica trenzada sintética absorbible violeta de poliglactina 910 recubierto con progactina 370 y esterato de calcio calibre 8/0. Caja 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
747	2	4	Caja	Sutura poliglactina 190 violeta trenzada oftalmológica absorbible 6-0(0.7 métrica)45 cm doble aguja espátula s-14 1/4 circulo 8 mm. Caja 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
748	38	93	Caja	Sutura poliglactina 190 violeta trenzada urología absorbible 4-0 (1.5 métrica) 70cm aguja ahusada rb-1 1/2 circulo 17mm. Caja 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
749	40	98	Caja	Sutura poliglactina 910 violeta trenzada gastrointestinal absorbible 0 (3.5 metros)70cm aguja sh 1/2 circulo 26mm. Caja 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
750	7	16	Caja	Sutura poliglactina 910 violeta trenzada gastrointestinal absorbible 1(3.5 metros)70cm aguja sh 1/2 circulo t-10 35-40mm. Caja 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
751	6	13	Caja	Sutura poliglactina 910 violeta trenzada gastrointestinal absorbible 2-0 (3.5 métrica) 70 cm aguja ahusada medio

				circulo 26 mm. Caja 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
752	11	26	Caja	Sutura poliglactina 910 violeta trenzada gastrointestinal absorbible 3-0 (2 métrica) 70 cm aguja ahusada medio circulo 26 mm. Caja 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
753	20	48	Caja	Sutura poliglactina 910 violeta trenzada gastrointestinal absorbible 4-0 (1.5 métrica) 45 cm aguja reverso cortante prime ps-2 3/8 circulo 19 mm. Caja 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
754	20	48	Caja	Sutura poliglactina 910 violeta trenzada gastrointestinal absorbible 4-0 (1.5 métrica) 70 cm aguja ahusada medio circulo 26 mm. Caja 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
755	43	107	Caja	Sutura poliglactina 910 violeta trenzada plástica absorbible 4-0 (1.5 métrica) 45 cm, aguja reverso cortante prime ps-2 3/8 circulo 19 mm. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
756	2	5	Caja	Sutura poliglactina gastrointestinal 2-0 -70 cm aguja medio circulo. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
757	20	49	Caja	Sutura poliglactina 910 violeta trenzada urología absorbible 4-0 (1.5 métrica) 70 cm, aguja ahusada rb-1 1/2 circulo 17 mm. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
758	20	49	Envase	Sutura quirúrgica no absorbible nylon negro monofilamento de tamaño 10-0, 12 , 3/8 de circulo, doble armada, de 30 cm. Envase con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
759	24	59	Caja	Sutura poliglactina gastrointestinal 3-0 ag ahusada medio circulo 26 mm. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
760	6	15	Caja	Sutura sintética absorbible polímero de ácido glicolico trenzado con aguja longitud de la hebra 67 a 70 cm, calibre de la sutura 2-0, características de la aguja 3/8 de círculos. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
761	6	13	Caja	Sutura sintética absorbible polímero de ácido glicolico trenzado con aguja longitud de la hebra 67 a 70 cm, calibre de la sutura 3-0, características de la aguja 3/8 de círculos. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
762	52	130	Caja	Sutura sintética absorbible polímero de ácido glicolico trenzado con aguja longitud de la hebra 67 a 70 cm, calibre de

				la sutura 1, características de la aguja 3/8 de círculos. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
763	30	73	Caja	Suturas seda negra trenzada cardiovascular no absorbible 5-0 75 cm, aguja ahusada rb-1 master 1/2 circulo 17 mm. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
764	2	3	Caja	Suturas sintéticas absorbibles monofilamento de polidioxanona con aguja longitud de la hebra 70 a 75 cm. calibre de la sutura 5-0. doble aguja de 17mm de medio circulo. Caja 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
765	161	401	Pieza	Tapete adhesivo antimicrobiano color gris dimensiones de 116.8 cm de largo x 45.7 cm de ancho. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
766	880	2198	Pieza	Tapón de seguridad para jeringa. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
767	248	619	Pieza	Tela de protección 1 pulgada x 188 mm, apósito transparente e impermeable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
768	4006	10015	Pieza	Termómetro digital. Pieza. Tipo pluma LCD digital, fácil de leer (pantalla de cristal líquido) LSI compacto, preciso y duradero (dispositivo de integración a gran escala Las temperaturas se pueden tomar debajo del brazo (uso axilar) o debajo de la lengua (uso oral) Dispositivo muy sensible. Rápido para obtener resultados. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
769	8368	20919	Caja	Toallitas impregnadas de alcohol isopropílico al 70%. Caja con 50 piezas CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
770	2072	5180	Caja	Toallitas removedoras de adhesivo para pacientes oncológicos Caja con 50 piezas CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
771	329	821	Pieza	Torniquetes planos de caucho con hebilla natural para compresión de 30 cm. de largo x 4 cm de ancho. Adulto Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
772	418	1045	Pieza	Trampa para aspirar secreciones. Pieza. Estándar CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
773	402	1005	Pieza	Trampa para colección de secreciones bronquiales de 100 ml , desechable, estéril, sistema cerrado, graduado de 10 en 10 ml. Pieza. estándar CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
774	104	258	Pieza	Transductor de presión invasiva desechable. sistema con domo y conector. Compatible con modelo mx-9604-a. medex. para

				monitor mp-40 . Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
775	42	103	Pieza	Transductor desechable ibp compatible con conector Utah. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
776	28	69	Caja	Tubo corrugado médico para ventilador material PVC. c/30 mt para cortarse CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
777	65	161	Pieza	Tubo corrugado médico para ventilador material PVC con 30 metros para cortarse CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
778	8	19	Pieza	Tubo de ventilación tipo armstrong de 1.14 mm i.d. x 3.5 mm de silicón Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
779	231	576	Pieza	Tubo para canalización de látex, estéril, radiopaco, medida: 45 cm, diámetro 6.35 mm ( 1/4 ). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
780	110	273	Pieza	Tubo para drenaje urinario, de elastómero de silicona 100 % transparente, estéril, desechable, con globo de autorretención de 3 ml, con válvula para jeringa, tipo: foley de dos vías, calibre: 10 fr / ch(3.3m). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
781	16	39	Pieza	Tubo para drenaje urinario, de elastómero de silicona 100 % transparente, estéril, desechable, con globo de autorretención de 3 ml, con válvula para jeringa, tipo: foley de dos vías, calibre: 6 fr / ch(3.3m). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
782	106	264	Pieza	Tubo para drenaje urinario, de elastómero de silicona 100 %, transparente, estéril, desechable, con globo de autorretención de 5-10 ml, con válvula para jeringa, tipo: foley de dos vías, calibre: 12 fr / ch (4.0mm). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
783	112	279	Pieza	Tubo para drenaje urinario, de elastómero de silicona 100 %, transparente, estéril, desechable, con globo de autorretención de 3 ml, con válvula para jeringa, tipo: foley de dos vías, calibre: 8 fr./ch (2.7 mm). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
784	66	163	Rollo	Tubo tygon de 7 mm x 30 mts. Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
785	87	216	Pieza	Válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo de presión alta de 60 a 80 mm de h2o catéter cefálico o ventricular de 13 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 90 cm mínimo de longitud tamaño: infantil. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

786	24	59	Pieza	Ungüento tópico enzimático para el desbridamiento y cicatrización de heridas compuesto por Clostridiopeptidasa A (Colagenasa) y cloranfenicol. 0,6 UI/0,01 g. Caja de cartón con tubo de aluminio con 15 g. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
787	8	19	Pieza	Válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo de presión alta de 60 a 80 mm de h <sub>2</sub> O catéter cefálico o ventricular de 13 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 90 cm mínimo de longitud tamaño: neonatal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
788	6	15	Pieza	Válvula para derivación ventricular modelo hendidura peritoneal tamaño media infantil 12 mm, cámara con válvula, catéter ventricular radiopaco, catéter atrial o peritoneal, un juego de 3 conectores y estilete. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
789	85	212	Envase	Vaselina solida formada de más de 25 átomos de carbono, insoluble en agua y casi insoluble en alcohol. Envase Kilo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
790	1706	4264	Pieza	Vaso recolector para aspirador fijo de plástico de 800 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
791	263	656	Pieza	Vaso barboteador para flujometro de oxígeno. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
792	129	321	Pieza	Venda coban 5 cm. De ancho 3metros de largo Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
793	101	252	Pieza	Venda elástica adhesiva porosa 58% algodón, 42% viscoso, con pegamento de látex, de 5 cm x 4.5 m. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
794	55	136	Caja	Venda elástica de tejido plano de algodón con fibras sintéticas long 5 m ancho 25 cm. Caja 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
795	22	54	Pieza	Sistemas. Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: - Una cánula nasal. - Dos codos para conexión. - Un puerto para monitorización. - Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. - Una línea para monitorización de la presión. - Un gorro. - Una cinta de velcro. - Una cinta de velcro. Estéril y desechable. Tamaño: No. 1. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
796	6	15	Pieza	Sistemas. Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: - Una cánula nasal. - Dos codos para conexión. - Un puerto para monitorización. - Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. - Una línea para monitorización de la presión. - Un gorro. - Una cinta de velcro.

				- Una cinta de velcro. Estéril y desechable. Tamaño: No. 4. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
797	10	25	Caja	Catéter venoso periférico desechable calibre 23g. Caja con 50 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
798	10	25	Pieza	Aguja spinal needle 20 g * 20 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
799	10	25	Pieza	Aguja spinal needle 22 g * 15 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
800	9	21	Pieza	Aguja coaxial 14 ga * 11 cm para biopsia de hígado. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
801	9	21	Pieza	Aguja coaxial 14 ga * 15 cm para biopsia de hígado. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
802	9	21	Pieza	Aguja coaxial 16 ga * 15 cm para biopsia de hígado. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
803	9	21	Pieza	Aguja coaxial 16 ga * 20 cm para biopsia de hígado. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
804	9	21	Pieza	Aguja coaxial 18 ga * 15 cm para biopsia de hígado. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
805	9	21	Pieza	Aguja coaxial 18 ga * 20 cm para biopsia de hígado. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
806	4	10	Pieza	Aguja de corte con sistema de disparo automático calibre 20 ga y largo 20 cm y coaxial de 19.5 ga. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
807	6	15	Pieza	Catéter de drenaje multipropósito calibre 10 - 12 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
808	6	13	Pieza	Aguja de corte automática 18 g * 20 cm de longitud coaxial. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
809	9	21	Pieza	Catéter de drenaje multipropósito calibre 10 fr. con terminación cola de cochino. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
810	9	21	Pieza	Catéter de drenaje multipropósito calibre 12 fr. con terminación cola de cochino. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
811	9	21	Pieza	Catéter de drenaje multipropósito calibre 14 fr. con terminación cola de cochino. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
812	3	6	Pieza	Catéter tenckhoff 31 cm con línea de transferencia. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
813	6	15	Set	Catéter de nefrostomía cola de cochino calibre 10 fr. con aguja hidrofílica 0.035*1.50 mts. Set CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

814	6	13	Pieza	Implante absorbible para la reparación de defectos dúrales 7.5 X 7.5 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
815	186	464	Pieza	Filtro antibacterial exhalatorio (hepa). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
816	4	10	Pieza	Fresa de raspado lateral para equipo dental. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
817	2	5	Pieza	Fresa diamante para equipo dental 5 mm Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
818	3	6	Pieza	Hoja de craneotomía estándar ii anillos compatible con craneotomo aesculap. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
819	40	98	Pieza	Introduccion de tubo bougie para intubacion 15 fr * 70 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
820	85	212	Pieza	Nebulizador con mascarilla. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
821	14	34	Rollo	Papel para desfibrilador compatible con marca zoll p/n8000-0300. rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
822	40	98	Rollo	Papel para electrocardiograma de rollo de 12 210 mm x 30 mts. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
823	10	25	Caja	Papel para electrocardiograma 210 mm x 140 mm x 250 hojas. Caja de 10 blocks . CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
824	20	49	Pieza	Parche para electrodo con hvp gel Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
825	22	54	Pieza	Sensor de flujo de oxigeno (compatible con ventilador hamilton c2) Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
826	6	13	Pieza	Set de colocacion para cateter de nefrostomia 10 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
827	4	10	Pieza	Twist drill 1.5 mm diametro Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
828	4	10	Pieza	Blake drenaje silicon redondo 24fr. Redondo. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
829	2	5	Pieza	Bolsa para fluidos corporales (bolsa para cesarea con campo de incision antimicrobiano Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
830	2	5	Pieza	Cepillo quirurgico con isodine Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
831	1732	4328	Pieza	Cateter ureteral doble j y guia hidroglide 4.8fr 24 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

832	4	10	Pieza	Reservorio de bomba manual 300ml. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
833	4	10	Kit	Kit (vaso barboteador, tienda facial y tubo corrugado). CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
834	977	2441	Pieza	Llave de 3 vías sin tubo de extensión de plástico rígido equivalente con tubo de extensión de cloruro de polivinilo de 80 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
835	2	5	Pieza	Micronebulizador con mascarilla adulto . Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
836	2	5	Caja	Sutura 25 aguja rb-1 17mm ahusada calibre 4-0. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
837	2	5	Caja	Sutura 25 aguja sh 26mm ahusada calibre 5-0. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
838	2	5	Pieza	Nebulizador al vacio 500 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
839	12	29	Caja	Polipropileno 0 1/2 circulo aguja ahusada gruesa 37mm 75cm. Caja con 12 piezas CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
840	12	29	Caja	Polipropileno 1 1/2 circulo aguja ahusada gruesa 36mm 75cm. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
841	21	52	Caja	Prolene Sutura cardiovascular 6-0 monofilamento 75 cm 2vc-1 3/8 13 mm. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
842	21	52	Caja	Sutura cardiovascular 7-0 monofilamento 60 cm 2bv-1 3/8 9.3 mm. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
843	4	10	Caja	Sutura cardiovascular monofilamento polipropileno aguja 2vc- 1 13mm visiblack 6-0 doble armada. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
844	2	5	Caja	Sutura cardiovascular monofilamento polipropileno aguja 2vc- 1 13mm visiblack 7-0 doble armada. Caja con 12 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
845	2	5	Caja	Seda negra trenzada 00 con aguja recta cortante. Caja con 36 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
846	12	29	Caja	Seda negra trenzada 000 u6033 con aguja recta cortante 75 cm. Caja con 12 piezas CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

847	20	49	Pieza	<p>Tubos para canalización de látex natural opaco a los rayos x longitud 45 cm. diámetro 7.94 mm (1/4 ) Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
848	2	5	Pieza	<p>Apósito ocular ocupado. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
849	2	5	Pieza	<p>Campos estériles 15x28cm. Opsite Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
850	2	5	Pieza	<p>Cánula doble 23ga, acero inoxidable Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
851	2	5	Pieza	<p>Cistitomo 22ga x 1 (25 mm) . Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
852	2	5	Caja	<p>Cuchillas para Cirugía de Catarata, Retina y Procedimientos Combinados de 15° caja con 6 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
853	4	10	Pieza	<p>Microesponja oftálmica sobre con 10 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
854	2	5	Pieza	<p>Tinción azul de tripano con 1 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
855	2	5	Pieza	<p>Trepano para donador 8.00mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
856	2	5	Pieza	<p>Trepano para donador 7.75mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
857	2	5	Pieza	<p>Trepano para donador 8.25mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
858	2	5	Pieza	<p>Trepano para receptor 7.25mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
859	2	5	Pieza	<p>Trepano para receptor 7.50mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
860	2	5	Pieza	<p>Trepano para receptor 8.00mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
861	2	5	Pieza	<p>Trepano para receptor 7.75mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
862	98	244	Pieza	<p>Vaso humificador de plastico de 350 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE</p>
863	46	114	Pieza	<p>Catéteres. Catéter venoso central, calibre 6 Fr, longitud 13 cm, de poliuretano o silicón, radiopaco, con dos lúmenes internos de 22 G, con punta flexible, aguja calibre 21 G, con catéter introductor calibre 22 G, sobre una aguja calibre 25 G, con guía de alambre de 0.46 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en J , con un dilatador venoso, una jeringa de 5 ml, y dos cápsulas de inyección luer-lock. Estéril y desechable. Pieza. El catéter introductor es opcional; las unidades médicas determinarán su requerimiento y</p>

				adquisición de acuerdo a las necesidades operativas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
864	46	114	Pieza	Catéteres. Catéter venoso central, calibre 7 Fr, longitud 13 cm, de poliuretano o silicón, radiopaco, con dos lúmenes internos de 22 G, con punta flexible, aguja calibre 21 G, con catéter introductor calibre 22 G, sobre una aguja calibre 25 G, con guía de alambre de 0.46 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en J, con un dilatador venoso, una jeringa de 5 ml, y dos cápsulas de inyección luer-lock. Estéril y desechable. Pieza. El catéter introductor es opcional; las unidades médicas determinarán su requerimiento y adquisición de acuerdo a las necesidades operativas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
865	14	34	Pieza	Cánula endotraqueal con globo no. 3.0mm. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
866	14	34	Pieza	Cánula endotraqueal con globo no. 3.5mm. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
867	14	34	Pieza	Cánula endotraqueal con globo no.4.0mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
868	14	34	Pieza	Cánula endotraqueal con globo no. 4.5mm. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
869	40	98	Pieza	Aguja de corte para biopsia 14 gauge para pistola magnum. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
870	85	212	Pieza	Aguja para puerto vascular tipo griper de 20g* 19mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
871	20	49	Pieza	Aguja y/o clips de marcaje marcador tisular calibre 14 biselada de 10cm con marcas de profundidad de un centímetro, con pieza de cable de titanio en forma de S. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
872	36	88	Pieza	Aguja con arpón para marcaje de mama de 20g *57mm de doble arpón doble arpón. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
873	26	65	Pieza	Catéter puerto de titanio 8fr perfil intermedio. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
874	6	14	Pieza	Engrapadora curva cortante (azul) 40 mm, diseñada con una cabeza curva única para una transección precisa y un mínimo deslizamiento del tejido. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
875	2	5	Pieza	Engrapadora circular curva de 25 mm de diámetro, diseñada para procedimientos endoscópicos y abiertos. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

876	19	46	Pieza	Engrapadora circular curva de 29 mm de diámetro, diseñada para procedimientos endoscópicos y abiertos. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
877	13	31	Pieza	Engrapadora circular curva de 31 mm de diámetro, diseñada para procedimientos endoscópicos y abiertos. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
878	9	21	Pieza	Engrapadora circular curva de 33 mm de diámetro, diseñada para procedimientos endoscópicos y abiertos. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
879	13	31	Pieza	Cartuchos para engrapadora 35 a 38 mm (azul-dorado). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
880	2	5	Pieza	Cartuchos para engrapadora blancos 2.6 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
881	9	21	Kit	Sistema laparoscópico de protección de heridas kit de primera entrada. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
882	92	228	Pieza	Cartuchos para engrapadora azules de 100mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
883	26	65	Pieza	Engrapadora curva cortante (verde) 40 mm, diseñada con una cabeza curva única para una transección precisa y un mínimo deslizamiento del tejido. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
884	16	39	Pieza	Sistemas. Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: - Una cánula nasal. - Dos codos para conexión. - Un puerto para monitorización. - Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. - Una línea para monitorización de la presión. - Un gorro. - Una cinta de velcro. - Una cinta de velcro. Estéril y desechable. Tamaño: 00 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
885	130	325	Pieza	Micronebulizador con burbuja desechable y mascarilla neonatal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
886	16	39	Pieza	Casco neonatal. Casco cefálico neonatal fabricado en acrílico transparente de 6 mm reusables con tapa desmontable, incluye adaptador para manguera corrugada. Pieza. Clave del sector salud: Sin clave
887	6	15	Pieza	Casco pediátrico. Casco cefálico pediátrico fabricado en acrílico transparente de 6 mm reusables con tapa desmontable, incluye adaptador para manguera corrugada. Pieza. Clave del sector salud: Sin clave
888	183	456	Pieza	Vaso nebulizador de alto volumen 500 ml. Pieza Clave del sector salud: Sin clave

889	6	15	Envase	Protector cutáneo en spray 28 ml. Envase. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
890	196	488	Metro	Manguera corrugada de PVC flexible color gris. Metro. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
891	20	49	Galón	Jabón quirúrgico. Galón 3.785 lt. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
892	30	73	Pieza	Mascarilla pvc neonatal para Ambú. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
893	20	49	Pieza	Mascarilla pvc pediátrica para Ambú. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
894	26	63	Pieza	Mascarilla pvc adulto para Ambú. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
895	40	98	Pieza	Catéteres. Para suministro de oxígeno pediátrico con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico con diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
896	28	69	Galón	Gel para ultrasonido. Envase de 3.785 litros. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
897	10	25	Rollo	Papel para grafica de autoclave 80 mm x 30 m (compatible con autoclave Otsa Steri-Vac). Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
898	6	15	Caja	Placas radiográficas 10 x 12 pulgadas(20.3 x 35.4cm) sensible al verde para equipo convencional (manual). Caja con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
899	6	15	Caja	Placas radiográficas de 8 x 10 pulgadas sensibles al verde para equipo convencional (manual). Caja con 100 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
900	1	2	Pieza	Cinturón pélvico para estabilización de fracturas pélvicas, de material nylon y velcro. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
901	32	78	Pieza	Sensores de flujo para adulto (compatible con ventilador hamilton c2) de 188 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
902	267	667	Pieza	Guante para cirujano ortopédico talla 7 ½. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
903	20	49	Pieza	Apósito de espuma hidrofílica 10.2 x 10.2 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
904	10	25	Pieza	Venda de alta compresión de 10 cm x 5 m. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
905	755	1887	Pieza	Micro nebulizador con mascarilla pediátrica y tubería para oxígeno de 218 cm de largo. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
906	1302	3255	Pieza	Sonda para alimentación, de plástico transparente, estéril desechable, con un orificio en el extremo proximal y otro en

				los primeros 2 cm, infantil, calibre 8 fr y de longitud 90.0 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
907	2	5	Pieza	Sacabocado para biopsia de 2.5 mm desechable de plástico. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
908	2	5	Pieza	Sacabocado para biopsia de 3 mm desechable de plástico. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
909	2	5	Pieza	Sacabocado para biopsia de 4 mm desechable de plástico. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
910	2994	7485	Pieza	Solución antiséptica cutánea de acción rápida, amplio espectro y persistencia antibacterial. Composición gluconato de clorhexidina (gch) al 2 % p/v y alcohol isopropílico (ipa) al 70 % v/v. Aplicador con 3 ml. Sin tinte. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
911	462	1155	Pieza	Solución que contiene yodopovacrilex (0.7 % de yodo libre), alcohol isopropílico (74 %) y un polímero que forma sobre la piel una película. Aplicador de 6 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
912	2	5	Paquete	Asas para amígdalas del numero 7 desechables. Paquete con 12 piezas CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
913	26	63	Caja	Jeringa de plástico grado médico, estéril y desechable, capacidad: 30 ml, escala graduada en ml, divisiones de 1 ml, con pivote tipo luer-lock , sin aguja. Caja con 50 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
914	57	141	Caja	Jeringa de plástico grado médico, estéril y desechable, capacidad: 50 cc/ml, escala graduada en ml, divisiones de 1 ml, con pivote tipo luer-lock y sin aguja. Caja con 20 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
915	40	98	Envase	Antisépticos. Solución antiséptica y desinfectante de cloruro de sodio y cloro activo. Solución al 50%. Envase con 250 ml. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
916	12	29	Equipo	Equipo para anestesia mixta o combinada. Contiene: 1 aguja con modelo tuohy con direccionador de flujo calibre 17g, longitud 75 a 91mm. 1 aguja espiral, whitacre con direccionador de flujo 27g, log 115.8 a 122.2mm. 1 sujetador filtrante o sujetador y filtro de 0.2 micras. 1 catéter epidural, calibre 19g, long 900 a 1050 mm, radiopaco, con adaptador luer macho. 1 jeringa de plástico de 20 ml. 1 jeringa de plástico de 10 ml. 1 jeringa de plástico de 10 ml, para técnica de perdida de presencia. 1 jeringa de plástico de 3 ml. 3 agujas

				hipodérmicas de calibre 18g X 38 mm, 25gX 16 para técnica de pérdida de resistencia. 1 jeringa de plástico de 3ml. 3 agujas hipodérmicas de calibre 18g X 38mm, 25g X16mm y 21g x38mm. 4 gasas secas. Una solución de iodopovidona, 40 ml. 3 aplicadores. 1 charola para antisépticos. 1 campo hendido. 1 campo de trabajo. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
917	225	561	Pieza	Circuito de ventilador estándar tamaño Adulto 1.83m de longitud, para el uso con una gran variedad de ventiladores, tiene un conector recto inspiratorio de 22mm (exclusivo para el uso con HME's). Además posee un puerto de temperatura. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
918	293	732	Pieza	Filtro Bacteriano Viral de flujo principal de 22mm I.D. x 15mm I.D./22mm O.D. Eficacia bacterial 99.999%; eficacia viral 99.99% Espacio muerto de 42 ml. La resistencia de flujo de aproximada 1,5 cm H2O a 60 lpm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
919	118	293	Pieza	Vaso nebulizador desechable de alto volumen con entrada de gas humidificado en concentraciones de O2 28% a 98%. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
920	137	342	Pieza	Tienda facial tamaño Adulto sin tubo. Para terapia de aerosol de alta humedad. Diseño de la barbilla, hecha de vinil transparente y suave. Ofrece comodidad para el paciente y le otorga facilidad para hablar. Compatible con tubos de 22mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
921	127	317	Pieza	Micronebulizador en Circuito T. Conector en T con válvula 18mm ID x 22mm ID x 22mm OD. La T se puede dejar en línea cuando se retira nebulizador. El puerto acepta la mayoría de los nebulizadores de pequeño volumen. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
922	34	84	Pieza	Sensor de flujo esterilizable con carcasa, tapa y tubos de medición. Cinta de conexión para los tubos, la cinta de conexión para los tubos y el adaptador de calibración se reprocessan de la misma manera que el sensor de flujo. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
923	10	25	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía. Constan de cierre rotatorio con tubo interior intercambiable. Tubo exterior piloto y tubo interior con válvula tucker de plata. Tipo: jackson. Calibre: 7 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
924	12	29	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía. Constan de cierre rotatorio con tubo interior intercambiable. Tubo exterior piloto y tubo

				interior con válvula tucker de plata. Tipo: jackson. Calibre: 7.5 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
925	4	10	Pieza	Soporte fijo y panel para sensor ibp individual/dual para transductores de presión desechables compatibles con la marca abbott/utah/. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
926	4	10	Pieza	Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo con balón curvada cinta de fijación globo de baja presión y alto volumen radiopaca con endocánula placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 7.0 mm ± 0.2 mm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
927	40	98	Pieza	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 60 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
928	14	34	Pieza	Tienda para traqueostomía o mascarilla para traqueostomía adulto con correa de seguridad. Conector de 360 grados. Diseño anatómico. Tamaño del conector 22 mm. Fabricado a base de vinil. Color: transparente. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
929	14	34	Pieza	Inspirómetro incentivo. Elaborado en material transparente y ligero, cuenta con filtro de partículas, tubo corrugado y boquilla. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
930	2	5	Pieza	Circuito de aspiración para traqueostomía 14 fr. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
931	2	5	Pieza	Hoja desechable para videolaringoscopio # 3 compatible con marca capnomed modelo capnovision pro. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
932	2	5	Pieza	Hoja desechable para videolaringoscopio # 4 compatible con marca capnomed modelo capnovision pro. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
933	2	5	Pieza	Hoja desechable para videolaringoscopio # 5 compatible con marca capnomed modelo capnovision pro. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
934	10	25	Pieza	Sujetador de extremidades hipoalergénico soldado por ultrasonido almohadilla con napa exenta de resina. Talla adulto. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
935	4	10	Pieza	Catéter 3.9 fr C introductor. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
936	2	5	Pieza	Bolsa de presión desechable de 500 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

937	4	10	Pieza	Conector de titanio para diálisis peritoneal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
938	4	10	Caja	Paquete de prueba Bowie Dick Test (se utiliza para probar los esterilizadores a vapor asistidos con vacío) Caja con 30 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
939	8	19	Pieza	Sierra Gigli de 50 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
940	8	19	Pieza	Sierra Gigli de 70 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
941	8	19	Galón	Detergente neutro de doble concentración compatible con lavadora. Galón CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
942	22	54	Pieza	Cánula para traqueostomía No. 7 con globo. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
943	22	54	Pieza	Cánula para traqueostomía No. 7.5 con globo. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
944	2	5	Caja	Apósito de captación bacteriana con hidrogel gel 7.5x7.5 cm (s/c-1-8-1) Caja con 10 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
945	2	5	Caja	Apósito estéril de alginato de calcio y de sodio de alta absorción elaborado con algas marinas de 10x20cm (s/c-22-9) Caja con 10 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
946	2	5	Caja	Apósito impregnado con parafina 10x10 cm (s/c-1-8) Caja con 10 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
947	2	5	Caja	Apósito super absorbente de silicona con borde adhesivo adaptable a la zona sacral 17.5x17.5 cm (s/c-22-9-1) Caja con 5 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
948	20	49	Pieza	Asa desechable diatérmica de 2x1.5 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
949	30	73	Pieza	Bolsa neonatal para prevenir la pérdida de calor de recién nacido. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
950	209	521	BIDÓN	Cánula nasal para oxígeno neonatal. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
951	2	5	Pieza	Catéter ureteral doble j y guía 6fr 24 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
952	8	19	Caja	Catéter para venoclisis 26g. Caja con 50 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
953	30	73	Pieza	Catéter para cateterismo venoso central de un fr y un lumen, estéril y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

954	4	10	Rollo	Cinta adhesiva de retención adaptable 10x10 cm (s/c-21-0) Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
955	267	667	Pieza	Filtro electrostático y desechable. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
956	27	67	Pieza	Kit desechable contiene: 1 mascarilla nasal neonatal chico para baby flow, 1 baby flow, gorro, cinta métrica, sujetador (s/c-35-8) Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
957	10	25	Pieza	Kit desechable contiene: 1 mascarilla nasal neonatal grande para baby flow; 1 baby flow, gorro, cinta métrica desechable, sujetador (s/c-35-9) Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
958	21	52	Pieza	Kit desechable contiene: 1 mascarilla nasal neonatal mediano para baby flow; 1 baby flow, gorro, cinta métrica desechable, sujetador (s/c-36) Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
959	30	73	Pieza	Mascarilla con bolsa reservorio estéril y desechable neonatal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
960	4	10	Pieza	Mascarilla de traqueostomía neonatal desechable para administración de oxígeno con tubo de conexión (s/c-34-1-1). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
961	20	49	Pieza	Mascarilla neonatal desechable transparente (s/c-34). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
962	150	374	Pieza	Micro nebulizador neonatal para ventilación mecánica (s/c-33-1). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
963	150	374	Pieza	Nariz artificial neonatal, sistema de humidificación para ventilación mecánica (s/c-6). Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
964	16	39	Rollo	Papel kraft. Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
965	8	19	Caja	Parche adhesivo critter cover para sujeción del sensor de temperatura small código mu06944 para cuna de calor radiante compatible con marca draguer. Caja con 100 piezas CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
966	4	10	Pieza	Solución subsulfato férrico Monsel frasco con 8 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
967	2	5	Caja	Sutura 2ctx30cm 5mm Caja con 6 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

968	2	5	Paquete	Toallas desechables antisépticas, con gluconato de clorhexidina al 2% 18x19cm. Paquete con 10 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
969	6	15	Caja	Torundas adhesión bacteriana 3cm/ 1 1/8in. Caja con 5 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
970	30	73	Pieza	Tubo transparente para paciente de 9/32 (7mm) con inter conectores cada 1.8m Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
971	59	147	Pieza	Venda elástica flexible de 2.5cm, color indistinto. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
972	59	147	Pieza	Brazaletes presión invasiva del No. 1 neonatal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
973	40	98	Pieza	Cánula de Pipelle para biopsia para la obtención de tejido endometrial. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
974	40	98	Pieza	Brazaletes presión invasiva del No. 4 neonatal. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
975	1644	4110	Estuche	Sellador de foseas y fisura fotopolimerizable. Estuche con 2 jeringas. Sellador 1 acido. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
976	5006	12513	Paquete	Campos desechables, color indistinto Paquete con 50 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
977	2942	7353	Envase	Enjuague bucal antiséptico. Envase con 500 ml. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
978	45868	114669	Pieza	Piedra de arkansas blanca en forma de flama para alta velocidad. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
979	570	1425	Caja	Cepillo Microbrush. Caja con 400 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
980	362	905	Pieza	Tapones auditivos desechables blandos con cordel, color indistinto. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
981	469	1171	Pieza	Ácido fosfórico dentro de un rango de 32 a 37.5% producto tipo gel, con puntas dispensadoras o similar. Jeringa de 3 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
982	518	1293	Rollo	Barrera de protección para equipo dental. Envoltura de plástico autoadherible, ancho 30cm x 300 metros. Rollo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
983	20	49	Caja	Dique de hule realizados con látex, sin talco, hipoalergénicos, resistente y flexible, grosor medio 0.20mm, medida estándar 15.25 x 15.25 cm (6 x 6) pulgadas. Caja con 36 piezas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

984	313	781	Envase	Subsulfato ferrico envase de 15 g. para estudios de colposcopia. Compisición: 1. Envase CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
985	227	566	Caja	Jeringa desechable para aplicar vacuna contra Hepatitis B, capacidad 1.0 ml, graduada en décimas de milímetros con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 22 x 32 para aplicar la vacuna con émbolo que permite la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda Programa de Vacunación. Caja contenedora con 100 jeringas. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
986	650	1625	Pieza	Tarro de 10gr Pad R-22 natural de plástico rígido color transparente. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
987	650	1625	Pieza	Tapa R-22 de plástico rígido color Blanco. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
988	10	25	Juego	Cinturones para sujeción en carro camilla (juego con 5 piezas) material nylon y velcro. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
989	10	25	Juego	Cinturones para camilla espatula (juego con 3 piezas). De tejido nylon con dos Cinta de seguridad de 2 pulgadas Hebillas de nylon de 2 pulgadas color negro. Juego. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
990	10	25	Juego	Cinturones para camilla marina (juego con 3 piezas). De tejido nylon con dos Cinta de seguridad de 2 pulgadas Hebillas de nylon de 2 pulgadas color negro. Juego. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
991	1204	3010	Pieza	Aguja para toma de muestra neonatal por goteo, longitud 17 mm 23 g. y aleta lateral fácil para identificación visual. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
992	1204	3010	Pieza	Aguja para toma de muestra neonatal por goteo, longitud 22 mm 22 ga. y aleta lateral fácil para identificación visual. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
993	8	19	Pieza	Drenaje pleural neonatal. Drenaje transparente de PVC con trocar, radiopaco, 1 ojo lateral. Marcas cada centímetro. Conector proximal hembra luer lock. Longitud 8 cm y 8fr de diámetro, con conector para sello de agua. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
994	8	19	Pieza	Drenaje Pleural neonatal Drenaje transparente de PVC con trocar, radiopaco, 1 ojo lateral. Marcas cada centímetro. Conector proximal hembra luer lock. Longitud 8 cm y 10fr de diámetro, con conector para sello de agua. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

995	30	73	Pieza	Prolongador de catéter de poliuretano 2 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto. Via 1 y 2: Diam. Int. 1.5 mm, Diam Ext. 2.50 mm, Long. 10 cm, Vol. Muerto 0.30 ml, Flujo 170 Con válvula anti retorno en cada vía y clamps de seguridad. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
996	30	73	Pieza	Prolongador de catéter de poliuretano 2 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto. Via 1 y 2: Diam. Int. 1.5 mm, Diam Ext. 2.50 mm, Long. 10 cm, Vol. Muerto 0.30 ml, Flujo 170 Con bionector en cada vía y clamps de seguridad. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
997	30	73	Pieza	Prolongador de catéter de poliuretano 3 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto. Via 1, 2 y 3: Diam. Int. 1.5 mm, Diam Ext. 2.50 mm, Long. 10 cm, Vol. Muerto 0.30 ml, Flujo 170 Con bionector en cada vía y clamps de seguridad. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
998	118	293	Pieza	Conector estéril desechable de auto-sellado polivalente, long. 23.90 mm, para perfusión de medicamentos, toma de muestra e inyección de fluidos, sin necesidad de aguja para evitar pinchazos, con una conexión luer-lock y otra de resorte anti-contaminación que cancele espacios sin uso, diámetro interno 16 ga, de acero inoxidable grado médico, volumen muerto 0.02ml, flujo 170 ml/mn. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
999	196	488	Pieza	Jeringa para nutrición enteral de PP, de 1ml, graduación cada 0.01ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1000	391	976	Pieza	Jeringa para nutrición enteral de PP, de 2.5ml, graduación cada 0.1ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1001	391	976	Pieza	Jeringa para nutrición enteral de PP, de 5ml, graduación cada 0.2ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1002	781	1952	Pieza	Jeringa para nutrición enteral de PP, de 20ml, graduación cada 1ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1003	781	1952	Pieza	Jeringa para nutrición enteral de PP, de 60ml, graduación cada 1ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1004	781	1952	Pieza	Tapa ventilada para jeringa de 20ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

1005	118	293	Pieza	Dispositivo de fijación para catéteres, sondas de alimentación y sondas de ventilación. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1006	117	292	Pieza	Dispositivo de fijación para catéteres PICC pediátrico-neonatal dimensiones: 4.2cm x 3.8cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1007	11	26	Pieza	Bolsa oclusiva neonatal de polietileno estéril para prevenir la pérdida de calor, con doble capa para efecto invernadero, material transparente, silencioso y suave, con gorro perfectamente ajustable a la cabeza del neonato, con espuma preformada para estabilización de la posición para mantener las vías respiratorias abiertas, con apertura central brindando cierre hermético que asegura el mantenimiento del calor, con diseño para facilitar la colocación de los equipos de vigilancia, catéteres IV y accesos umbilicales, tamaño pequeño 1 Kg, L 38cm x A 30cm, Maternidad - Nivel III. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1008	11	26	Pieza	Bolsa oclusiva neonatal de polietileno estéril para prevenir la pérdida de calor, con doble capa para efecto invernadero, material transparente, silencioso y suave, con gorro perfectamente ajustable a la cabeza del neonato, con espuma preformada para estabilización de la posición para mantener las vías respiratorias abiertas, con apertura central brindando cierre hermético que asegura el mantenimiento del calor, con diseño para facilitar la colocación de los equipos de vigilancia, catéteres IV y accesos umbilicales, tamaño mediano 1 Kg a 2.5 Kg, L 44cm x A 38cm, Maternidad - Nivel I II. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1009	6	14	Pieza	Catéter venoso central, doble vía, 2 FR longitud 300 mm, 24 G, PUR bio-estable, termosensible. Volumen muerto 2 X 0.2 ml, flujo 1.45 ml/min X 2 vías. Con introductor pelable corto microflash 20 G y cinta métrica incluida, los prolongadores vienen equipados con pinza clamp, una vía identificada con luer verde y la otra vía identificada con luer naranja, con tres bionectores libres de aguja, longitud 23.90 mm, con un volumen muerto 0.02 ml, flujo 170 ml/min. Con sistema de fijación para catéter auto-adherible, hipoalergénico, con velcro integrado. Punta negra para verificar extracción segura transición progresiva entre el catéter y la mariposa de fijación para evitar los riesgos de acodamiento o fractura. Marcado centimétrico y doble marcaje cada 5 cm. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1010	78	194	Pieza	Circuito Neonatal con cable calefactor. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

1011	8	19	Pieza	Cinta Autoadherible color blanco 10 cm X 10 m. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1012	30	74	Pieza	Eliminador de adhesivos no irritantes sin alcohol 50 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1013	5	11	Pieza	Catéter venoso central 13 cm calibre 20 g. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1014	10	25	Envase	Apósito hidrocoloide para la cicatrización de las heridas de 20 cm x 20 cm. Envase con 5 piezas CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1015	1	2	Pieza	Malla Dual Mesh para contacto con vísceras de 30 cm x 30 cm. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE
1016	1	2	Envase	Apósito hidrocoloide de 20 x 30 cm. Envase con 5 piezas, para la cicatrización de las heridas. Envase CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE

**ANEXO 2**

**EQUIPOS DE VENOCLISIS PARA BOMBA DE INFUSIÓN (EQUIPOS EN COMODATO)**

a) Material de curación que se emplea con las bombas de infusión  
El insumo de la partida 589 de la clave fuera de compendio debe ser de la misma marca que la bomba de infusión propuesta por los participantes, esto para garantizar compatibilidad y que los volúmenes de administración programados en las bombas sea igual al que recibe el paciente.

No. Partida	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	PRESENTACIÓN
589	Equipo para aplicación de soluciones de volúmenes medidos para usarse con bomba de infusión de plástico grado médico estéril desechable consta de: bayoneta filtro de aire cámara bureta flexible con capacidad de 100 ml. Equipo. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE  SE REQUIEREN DEL MODELO MS97 Y VL PA (LA CANTIDAD DE CADA MOMENTO SE DARÁ A CONOCER AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO)	EQUIPO

b) Descripción de las bombas de infusión.

CLAVE DEL SECTOR	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SALUD
531.140.0344	Equipo portátil para administrar medicamentos y soluciones parenterales o nutrición parenteral en forma constante. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Bomba. Operación volumétrica. Modo de funcionamiento continuo Rango de flujo inferior 0.1 ml/h y límite superior 1500 ml/h. Resolución micro infusión de 0.1-1000 ml/h con incrementos de 0.1 ml/h y en macro infusión de 1-1500ml/h con incrementos de 1 ml/h. Rango de volumen mínimo 1 ml y máximo 9999 ml. Flujo MVA (kvo) 0.1- 20 ml/h con incrementos de 1 ml/h. Con sistema de seguridad de aire en la línea. Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluidos (soluciones, medicamentos, componentes y derivados sanguíneos, nutrición parenteral, etc.) Protección contra libre flujo Sistema de auto diagnóstico. Peso máximo 2000 gr. Sistema de alarmas e indicadores con: Detección de aire en la línea, de línea ocluida proximal distal, infusión completa, puerta abierta, mal funcionamiento del circuito, equipo desconectado, batería baja. Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas. Batería. Programas. Panel de control en español. Batería de respaldo mínimo de 8h a 125ml/h. Exactitud mínima +/- 5%.

c) Cuadro de distribución de las bombas de infusión.

No.	HOSPITAL	CANTIDAD DE BOMBAS
1	Hospital del Niño Poblano	200
2	Hospital General del Sur	140
3	Hospital del Norte	150
4	Hospital de la Mujer	110
5	Hospital de la Mujer Tehuacán	90
6	Hospital de Cholula	138
7	Hospital de Traumatología y Ortopedia	84
8	Hospital Gral. de Atlixco	62
9	Hospital Gral. de Libres	40
10	Hospital Acatlán de Osorio	44
11	Hospital Cd. Serdán	30
12	Hospital de Izucar	50
13	Hospital de Teziutlán	49
14	Hospital Tehuacán	71
15	Hospital Tepeaca	30
16	Hospital Zacatlán	45
17	Hospital Tecamachalco	27
18	Hospital Unidad de Oncología	20
19	Hospital Gral. de Cuétzalan	15
20	Hospital Gral. de Huachinango	15
21	Hospital Gral. de Huejotzingo	47
22	Hospital Integral de San Martín Texmelucan	15
23	Unidad de Quemados HNP	12
24	Hospital Gral. de Tlatlauquitepec	10
25	Hospital Integral de Huehuetla	5
	TOTALES	1,499

d) requisitos

- El proveedor adjudicado deberá llevar cabo la instalación y puesta en marcha de los equipos sin costo adicional para los Servicios de Salud, en un plazo no mayor de 10 días naturales a partir de la formalización del contrato, deberá considerar todos los accesorios necesarios como pentapiés, conexiones, etc., para este punto.
- El proveedor adjudicado capacitará a todo el personal de enfermería y médico sobre el uso correcto de las bombas sin costo adicional para los Servicios de Salud, en todos los turnos que le sean señalados por el Director o Responsable de la unidad médica dicha capacitación se solicita posterior a la firma del contrato y con una

anticipación de 24 horas mediante correo electrónico.

- El proveedor adjudicado se encargará de las correcciones a todas las fallas de las bombas de infusión sin costo adicional para los Servicios de Salud, por lo que deberá entregar de manera impresa en formato libre al Director o Responsable de la unidad médica un número telefónico de atención para levantar los reportes por mal funcionamiento y deberán ser atendidos en un plazo no mayor de 24 horas, en caso necesario el proveedor adjudicado llevará cabo el reemplazo de las bombas sin costo adicional.
- El mantenimiento preventivo de las bombas estará a cargo del proveedor adjudicado sin costo adicional para los Servicios de Salud, por lo menos 1 vez durante la vigencia del contrato. (el correcto funcionamiento de la batería, verificar los cables de corriente, verificación de la membrana de bombeo, limpieza y demás acciones que permitan el correcto funcionamiento de las mismas)

Los riesgos asociados al uso de los sistemas de infusión, volumétricos y de jeringa son:

- Sobre o sub infusión, que puede deberse a diversos factores, como el flujo libre originado por no colocar bien el set, o no cerrar bien las puertas o mecanismos; o bien por errores en la programación, o bien por uso de sets no adecuados para el tipo de infusión y de equipo. Esto debe ser detectado por el sistema y emitir una alarma.
- Embolismos de aire, la mayoría de los equipos cuentan con mecanismos para detección de burbujas de aire. Es recomendable adquirir equipos que cuenten con estas alarmas, ya que de este modo se pueden prevenir las lesiones que causa el émbolo de aire al impedir el adecuado flujo sanguíneo, especialmente en el tejido cerebral.
- Infiltración de la solución en el tejido adyacente al sitio de punción; este fenómeno se ha asociado con la ocurrencia de flebitis, uso de medicamentos que provocan un efecto vasoconstrictor, uso de cánulas de acero. Algunas posibles causas pueden ser: vena bloqueada, cánula o catéter mal colocado, fibrina que se forma a lo largo de la línea, por ejemplo en un catéter central de inserción periférica.
- En el caso de sistemas que permitan una infusión secundaria, a una tasa de infusión igual o diferente de la primaria; debe tenerse presente que en algunos diseños, es la presión y no la bomba la que determina la tasa de administración de esta segunda solución; esto conlleva riesgos pues la infusión secundaria podría administrarse con la tasa de infusión programada para la infusión primaria, o bien que se sobreestime el volumen de la infusión secundaria.

Lo más importante es garantizar que los consumibles de la marca o fabricantes sean autorizados para proporcionar el correcto funcionamiento de las bombas de infusión las cuales deben de ser de la misma marca que el consumible, esto para garantizar compatibilidad y que los volúmenes de administración programados en las bombas sea igual al que recibe el paciente.

**ANEXO 3**

**MATERIAL PARA TERAPIA DE VACÍO (EQUIPO EN COMODATO)**

a) Material de curación que se emplea con unidades de presión negativa.

Los insumos de las partidas 510, 511, 512, 532, 579 y 595 de las claves fuera de compendio deben ser de la misma marca que las unidades de presión negativas propuestas por los participantes, esto para garantizar la compatibilidad y efectividad en los tratamientos.

No. Partida	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	PRESENTACIÓN
510	Apósito para terapia V.A.C. chica 10 x 7.5 x 3.3 cm. Kit de esponja de equipo para tratamiento de herida por cierre asistido al vacío V.A.C. a presión negativa. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE	PIEZA
511	Apósito para terapia V.A.C. grande 26 x 15 x 3.3 cm. Kit de esponja de equipo para tratamiento de herida por cierre asistido al vacío V.A.C. a presión negativa. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE	PIEZA
512	Apósito para terapia V.A.C. abdominal Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE	PIEZA
532	Canister con gel conector vac ats de 500 ml. Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE	PIEZA
579	Conector en y medida estándar. Para tomas de oxígeno. Pieza CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE	PIEZA
595	Esponja fabricada de alcohol polivinílico humectada en solución salina (hidrofilica) para terapia vac de poros cerrados menores de 200 micras todos interconectados color blanco rectangular tamaño grande medidas 10 cm x15 x 2 cm. referencia m8275034 Pieza. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE	PIEZA

b) Descripción de las unidades de presión negativa.

CLAVE DEL SECTOR	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SALUD
531.357.0011	Sistema electromecánico de uso hospitalario para la aplicación de presión negativa en heridas con el fin de promover la cicatrización, mediante la generación de presión sub-atmosférica, continua o intermitente. Consta de: bomba de control electrónico portátil; pantalla que muestre el estado y valores de operación o controles de membrana para monitorear el estado y los valores de operación; controles para ajustar la velocidad de instilación en pantalla; presión negativa de funcionamiento entre -25 y -200 mm Hg; control de modo de operación continuo, intermitente; con o sin instilación; controles programables de tiempo de funcionamiento para la bomba y para la instilación o trabajo continuo para la bomba y para la instilación; Alarmas audibles y visibles; Batería recargable con duración de al menos 2 horas.

c) Cuadro de distribución de las unidades de presión negativa.

JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	CANTIDAD DE UNIDADES DE PRESIÓN NEGATIVA
Jurisdicción Sanitaria05 Huejotzingo	H. G. Cholula	3
	Hospital para el Niño Poblano	3
Jurisdicción Sanitaria06 Puebla	H. G. Sur	3
	H. G. Zona Norte	3
	Hospital de Traumatología y Ortopedia	5
	Unidad Pediátrica de Quemados	3
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

#### d) Requisitos

- El proveedor adjudicado deberá llevar cabo la instalación y puesta en marcha de los equipos sin costo adicional para los Servicios de Salud, en un plazo no mayor de 10 días naturales a partir de la formalización del contrato.
- El proveedor adjudicado capacitará a todo el personal de enfermería y médico sobre el uso correcto de los equipos sin costo adicional para los Servicios de Salud, en todos los turnos que le sean señalados por el Director o Responsable de la unidad médica, dicha capacitación se solicita posterior a la firma del contrato y con una anticipación de 24 horas mediante correo electrónico.
- El proveedor adjudicado se encargará de las correcciones a todas las fallas de los equipos sin costo adicional para los Servicios de Salud, por lo que deberá entregar de manera impresa en formato libre al Director o Responsable de la unidad médica un número telefónico de atención para levantar los reportes por mal funcionamiento y deberán ser atendidos en un plazo no mayor de 24 horas, en caso necesario el proveedor adjudicado llevará cabo el reemplazo de los equipos sin costo adicional.
- El mantenimiento preventivo de los equipos estará cargo del proveedor adjudicado sin costo adicional para los Servicios de Salud, por lo menos 1 vez durante la vigencia del contrato (el correcto funcionamiento de la batería, verificar los cables de corriente, verificación de la membrana de bombeo, limpieza y demás acciones que permitan el correcto funcionamiento de las mismas)

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Descripción General:						
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción Específica	Presentación	Marca (Producto denominado o denominación distintiva que aparece en el resgistro sanitario)	Laboratorio fabricante
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

154						
155						
156						
157						
158						
159						
160						
161						
162						
163						
164						
165						
166						
167						
168						
169						
170						
171						
172						
173						
174						
175						
176						
177						
178						
179						
180						
181						
182						
183						
184						
185						
186						
187						
188						
189						
190						
191						
192						
193						
194						
195						
196						
197						
198						
199						
200						
201						
202						
203						
204						
205						
206						
207						
208						
209						
210						
211						
212						
213						
214						
215						
216						
217						
218						
219						
220						
221						
222						
223						
224						
225						
226						
227						
228						
229						
230						
231						
232						
233						
234						
235						
236						
237						
238						
239						
240						
241						
242						
243						
244						
245						
246						
247						
248						
249						

250						
251						
252						
253						
254						
255						
256						
257						
258						
259						
260						
261						
262						
263						
264						
265						
266						
267						
268						
269						
270						
271						
272						
273						
274						
275						
276						
277						
278						
279						
280						
281						
282						
283						
284						
285						
286						
287						
288						
289						
290						
291						
292						
293						
294						
295						
296						
297						
298						
299						
300						
301						
302						
303						
304						
305						
306						
307						
308						
309						
310						
311						
312						
313						
314						
315						
316						
317						
318						
319						
320						
321						
322						
323						
324						
325						
326						
327						
328						
329						
330						
331						
332						
333						
334						
335						
336						
337						
338						
339						
340						
341						
342						
343						
344						
345						



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

346						
347						
348						
349						
350						
351						
352						
353						
354						
355						
356						
357						
358						
359						
360						
361						
362						
363						
364						
365						
366						
367						
368						
369						
370						
371						
372						
373						
374						
375						
376						
377						
378						
379						
380						
381						
382						
383						
384						
385						
386						
387						
388						
389						
390						
391						
392						
393						
394						
395						
396						
397						
398						
399						
400						
401						
402						
403						
404						
405						
406						
407						
408						
409						
410						
411						
412						
413						
414						
415						
416						
417						
418						
419						
420						
421						
422						
423						
424						
425						
426						
427						
428						
429						
430						
431						
432						
433						
434						
435						
436						
437						
438						
439						
440						
441						



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

442						
443						
444						
445						
446						
447						
448						
449						
450						
451						
452						
453						
454						
455						
456						
457						
458						
459						
460						
461						
462						
463						
464						
468						
469						
470						
471						
472						
473						
474						
475						
476						
477						
478						
479						
480						
481						
482						
483						
484						
485						
486						
487						
488						
489						
490						
491						
492						
493						
494						
495						
496						
497						
498						
499						
500						
501						
502						
503						
504						
505						
506						
507						
508						
509						
510						
511						
512						
513						
514						
515						
516						
517						
518						
519						
520						
521						
522						
523						
524						
525						
526						
527						
528						
529						
530						
531						
532						
533						
534						
535						
536						
537						
538						
539						
540						



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

541						
542						
543						
544						
545						
546						
547						
548						
549						
550						
551						
552						
553						
554						
555						
556						
557						
558						
559						
560						
561						
562						
563						
564						
565						
566						
567						
568						
569						
570						
571						
572						
573						
574						
575						
576						
577						
578						
579						
580						
581						
582						
583						
584						
585						
586						
587						
588						
589						
590						
591						
592						
593						
594						
595						
596						
597						
598						
599						
600						
601						
602						
603						
604						
605						
606						
607						
608						
609						
610						
611						
612						
613						
614						
615						
616						
617						
618						
619						
620						
621						
622						
623						
624						
625						
626						
627						
628						
629						
630						
631						
632						
633						
634						
635						
636						



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

637						
638						
639						
640						
641						
642						
643						
644						
645						
646						
647						
648						
649						
650						
651						
652						
653						
654						
655						
656						
657						
658						
659						
660						
661						
662						
663						
664						
665						
666						
667						
668						
669						
670						
671						
672						
673						
674						
675						
676						
677						
678						
679						
680						
681						
682						
683						
684						
685						
686						
687						
688						
689						
690						
691						
692						
693						
694						
695						
696						
697						
698						
699						
700						
701						
702						
703						
704						
705						
706						
707						
708						
709						
710						
711						
712						
713						
714						
715						
716						
717						
718						
719						
720						
721						
722						
723						
724						
725						
726						
727						
728						
729						
730						
731						
732						



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

733						
734						
735						
736						
737						
738						
739						
740						
741						
742						
743						
744						
745						
746						
747						
748						
749						
750						
751						
752						
753						
754						
755						
756						
757						
758						
759						
760						
761						
762						
763						
764						
765						
766						
767						
768						
769						
770						
771						
772						
773						
774						
775						
776						
777						
778						
779						
780						
781						
782						
783						
784						
785						
786						
787						
788						
789						
790						
791						
792						
793						
794						
795						
796						
797						
798						
799						
800						
801						
802						
803						
804						
805						
806						
807						
808						
809						
810						
811						
812						
813						
814						
815						
816						
817						
818						
819						
820						
821						
822						
823						
824						
825						
826						
827						
828						



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

829						
830						
831						
832						
833						
834						
835						
836						
837						
838						
839						
840						
841						
842						
843						
844						
845						
846						
847						
848						
849						
850						
851						
852						
853						
854						
855						
856						
857						
858						
859						
860						
861						
862						
863						
864						
865						
866						
867						
868						
869						
870						
871						
872						
873						
874						
875						
876						
877						
878						
879						
880						
881						
882						
883						
884						
885						
886						
887						
888						
889						
890						
891						
892						
893						
894						
895						
896						
897						
898						
899						
900						
901						
902						
903						
904						
905						
906						
907						
908						
909						
910						
911						
912						
913						
914						
915						
916						
917						
918						
919						
920						
921						
922						
923						
924						



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

925						
926						
927						
928						
929						
930						
931						
932						
933						
934						
935						
936						
937						
938						
939						
940						
941						
942						
943						
944						
945						
946						
947						
948						
949						
950						
951						
952						
953						
954						
955						
956						
957						
958						
959						
960						
961						
962						
963						
964						
965						
966						
967						
968						
969						
970						
971						
972						
973						
974						
975						
976						
977						
978						
979						
980						
981						
982						
983						
984						
985						
986						
987						
988						
989						
990						
991						
992						
993						
994						
995						
996						
997						
998						
999						
1000						
1001						
1002						
1003						
1004						
1005						
1006						
1007						
1008						
1009						
1010						
1011						
1012						
1013						
1014						
1015						
1016						

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE  
(SE DEBERÁ DESGLOSAR LOS BIENES PARA QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DETALLE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO GLOBAL) CONSIDERANDO  
QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN SER TOMADAS ÚNICAMENTE COMO REFERENCIA, PUDIENDO LA REQUIRENTE ADQUIRIR MAYOR O  
MENOR CANTIDAD DE LOS BIENES ESTIPULADOS EN EL ANEXO 2, SIN REBASAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTABLECIDO.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

EN CASO DE QUE NO APLIQUE MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA), LABORATORIO FABRICANTE, DEBERÁN INDICAR NO APLICA

**ATENTAMENTE**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

**SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO A1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.)		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMO DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DOMICILIO:	
	MONTO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	
	DESTINO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	PÚBLICO/PRIVADO
	CORREO ELECTRÓNICO	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	

	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DOMICILIO:	
	MONTO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	
	DESTINO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	PÚBLICO/PRIVADO
	CORREO ELECTRÓNICO	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DOMICILIO:	
	MONTO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	
	DESTINO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	PÚBLICO/PRIVADO
	CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS CON LADA:		

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Fecha:							
Nombre del licitante:							
Descripción General:							
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							

58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							
101							
102							
103							
104							
105							
106							
107							
108							
109							
110							
111							
112							
113							
114							
115							
116							
117							
118							
119							
120							
121							
122							
123							
124							
125							
126							
127							
128							
129							
130							
131							
132							
133							
134							
135							
136							
137							
138							
139							
140							
141							
142							
143							
144							
145							
146							
147							
148							
149							
150							
151							
152							
153							

154							
155							
156							
157							
158							
159							
160							
161							
162							
163							
164							
165							
166							
167							
168							
169							
170							
171							
172							
173							
174							
175							
176							
177							
178							
179							
180							
181							
182							
183							
184							
185							
186							
187							
188							
189							
190							
191							
192							
193							
194							
195							
196							
197							
198							
199							
200							
201							
202							
203							
204							
205							
206							
207							
208							
209							
210							
211							
212							
213							
214							
215							
216							
217							
218							
219							
220							
221							
222							
223							
224							
225							
226							
227							
228							
229							
230							
231							
232							
233							
234							
235							
236							
237							
238							
239							
240							
241							
242							
243							
244							
245							
246							
247							
248							
249							

250							
251							
252							
253							
254							
255							
256							
257							
258							
259							
260							
261							
262							
263							
264							
265							
266							
267							
268							
269							
270							
271							
272							
273							
274							
275							
276							
277							
278							
279							
280							
281							
282							
283							
284							
285							
286							
287							
288							
289							
290							
291							
292							
293							
294							
295							
296							
297							
298							
299							
300							
301							
302							
303							
304							
305							
306							
307							
308							
309							
310							
311							
312							
313							
314							
315							
316							
317							
318							
319							
320							
321							
322							
323							
324							
325							
326							
327							
328							
329							
330							
331							
332							
333							
334							
335							
336							
337							
338							
339							
340							
341							
342							
343							
344							
345							

346							
347							
348							
349							
350							
351							
352							
353							
354							
355							
356							
357							
358							
359							
360							
361							
362							
363							
364							
365							
366							
367							
368							
369							
370							
371							
372							
373							
374							
375							
376							
377							
378							
379							
380							
381							
382							
383							
384							
385							
386							
387							
388							
389							
390							
391							
392							
393							
394							
395							
396							
397							
398							
399							
400							
401							
402							
403							
404							
405							
406							
407							
408							
409							
410							
411							
412							
413							
414							
415							
416							
417							
418							
419							
420							
421							
422							
423							
424							
425							
426							
427							
428							
429							
430							
431							
432							
433							
434							
435							
436							
437							
438							
439							
440							
441							



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

442							
443							
444							
445							
446							
447							
448							
449							
450							
451							
452							
453							
454							
455							
456							
457							
458							
459							
460							
461							
462							
463							
464							
468							
469							
470							
471							
472							
473							
474							
475							
476							
477							
478							
479							
480							
481							
482							
483							
484							
485							
486							
487							
488							
489							
490							
491							
492							
493							
494							
495							
496							
497							
498							
499							
500							
501							
502							
503							
504							
505							
506							
507							
508							
509							
510							
511							
512							
513							
514							
515							
516							
517							
518							
519							
520							
521							
522							
523							
524							
525							
526							
527							
528							
529							
530							
531							
532							
533							
534							
535							
536							
537							
538							
539							
540							

541							
542							
543							
544							
545							
546							
547							
548							
549							
550							
551							
552							
553							
554							
555							
556							
557							
558							
559							
560							
561							
562							
563							
564							
565							
566							
567							
568							
569							
570							
571							
572							
573							
574							
575							
576							
577							
578							
579							
580							
581							
582							
583							
584							
585							
586							
587							
588							
589							
590							
591							
592							
593							
594							
595							
596							
597							
598							
599							
600							
601							
602							
603							
604							
605							
606							
607							
608							
609							
610							
611							
612							
613							
614							
615							
616							
617							
618							
619							
620							
621							
622							
623							
624							
625							
626							
627							
628							
629							
630							
631							
632							
633							
634							
635							
636							

637							
638							
639							
640							
641							
642							
643							
644							
645							
646							
647							
648							
649							
650							
651							
652							
653							
654							
655							
656							
657							
658							
659							
660							
661							
662							
663							
664							
665							
666							
667							
668							
669							
670							
671							
672							
673							
674							
675							
676							
677							
678							
679							
680							
681							
682							
683							
684							
685							
686							
687							
688							
689							
690							
691							
692							
693							
694							
695							
696							
697							
698							
699							
700							
701							
702							
703							
704							
705							
706							
707							
708							
709							
710							
711							
712							
713							
714							
715							
716							
717							
718							
719							
720							
721							
722							
723							
724							
725							
726							
727							
728							
729							
730							
731							
732							



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

733							
734							
735							
736							
737							
738							
739							
740							
741							
742							
743							
744							
745							
746							
747							
748							
749							
750							
751							
752							
753							
754							
755							
756							
757							
758							
759							
760							
761							
762							
763							
764							
765							
766							
767							
768							
769							
770							
771							
772							
773							
774							
775							
776							
777							
778							
779							
780							
781							
782							
783							
784							
785							
786							
787							
788							
789							
790							
791							
792							
793							
794							
795							
796							
797							
798							
799							
800							
801							
802							
803							
804							
805							
806							
807							
808							
809							
810							
811							
812							
813							
814							
815							
816							
817							
818							
819							
820							
821							
822							
823							
824							
825							
826							
827							
828							



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

829							
830							
831							
832							
833							
834							
835							
836							
837							
838							
839							
840							
841							
842							
843							
844							
845							
846							
847							
848							
849							
850							
851							
852							
853							
854							
855							
856							
857							
858							
859							
860							
861							
862							
863							
864							
865							
866							
867							
868							
869							
870							
871							
872							
873							
874							
875							
876							
877							
878							
879							
880							
881							
882							
883							
884							
885							
886							
887							
888							
889							
890							
891							
892							
893							
894							
895							
896							
897							
898							
899							
900							
901							
902							
903							
904							
905							
906							
907							
908							
909							
910							
911							
912							
913							
914							
915							
916							
917							
918							
919							
920							
921							
922							
923							
924							

925							
926							
927							
928							
929							
930							
931							
932							
933							
934							
935							
936							
937							
938							
939							
940							
941							
942							
943							
944							
945							
946							
947							
948							
949							
950							
951							
952							
953							
954							
955							
956							
957							
958							
959							
960							
961							
962							
963							
964							
965							
966							
967							
968							
969							
970							
971							
972							
973							
974							
975							
976							
977							
978							
979							
980							
981							
982							
983							
984							
985							
986							
987							
988							
989							
990							
991							
992							
993							
994							
995							
996							
997							
998							
999							
1000							
1001							
1002							
1003							
1004							
1005							
1006							
1007							
1008							
1009							
1010							
1011							
1012							
1013							
1014							
1015							
1016							
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA		SUBTOTAL	
						TASA 16% I.V.A.	
						TOTAL	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE CONSIDERANDO QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN SER TOMADAS ÚNICAMENTE COMO REFERENCIA, PUDIENDO LA REQUIRENTE ADQUIRIR MAYOR O MENOR CANTIDAD DE LOS BIENES ESTIPULADOS EN EL ANEXO 2, SIN REBASAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTABLECIDO.  
(SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA)

**ATENTAMENTE**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

---

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO C

#### FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_(persona física o jurídica)\_\_\_\_\_.  
No. de Licitación: **GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha

Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la contratante, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET  
LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE PUEBLA.

## ANEXO D

Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los servicios solicitados por la Contratante de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del Licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

## MANIFESTACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL

### ANEXO D1

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_(4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo las partidas de la \_\_\_ a la partida (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%\*, o \_\_\_(7)\_\_\_% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(8)

### INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO E

**Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022**  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO F

**Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los Artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento**

(Membrete del licitante)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022**

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que \_\_\_\_\_ (Nombre del licitante) \_\_\_\_\_ en relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**” bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

## ANEXO G

### MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

#### Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022**  
Presente

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la \_\_\_\_\_ (5), por una propuesta económica de \$ \_\_\_\_\_ (6) y una vigencia de \_\_\_\_\_ (7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala "...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**", hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguiente:

- 1.------(8)-----
- 2.-----
- 3.-----

En este tenor, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que ninguna de las personas antes mencionadas desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**Atentamente**

C. \_\_\_\_\_  
**Nombre del Apoderado Legal (9)**

#### Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. **Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad**
9. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

**NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.**

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022**  
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, por una propuesta económica de \$ \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_ y una vigencia de \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala "...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**", hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguiente:

------(8)-----

En este tenor, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que las personas mencionadas a continuación si desempeñan algún empleo, cargo o comisión en el servicio público:

Nombre (9)	Cargo	Institución donde desempeña el servicio
---------------	-------	---

No obstante, lo anterior manifestamos que con la suscripción del contrato correspondiente no se actualiza ningún supuesto de conflicto de interés.

A t e n t a m e n t e

C. \_\_\_\_\_  
Nombre del Apoderado Legal (10)

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. **Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad**
9. **Nombre del socio o accionista, cargo y lugar donde se desempeña el cargo publico**
10. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

**NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.**

**ANEXO G**

**MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR**

**Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022**

Presente

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, por una propuesta económica de \$ \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_ y una vigencia de \_\_\_\_\_(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala "...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**", **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco el contenido del artículo citado, por lo que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

**Atentamente**

C. \_\_\_\_\_  
**Nombre del Proveedor (8)**  
**Instructivo de llenado**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. Nombre y firma autógrafa del proveedor

**NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.**

## ANEXO G

### MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

#### Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022

Presente

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, por una propuesta económica de \$ \_\_\_\_\_(6) y una vigencia de \_\_\_\_\_(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco el contenido del artículo citado, por lo que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñar el cargo de \_\_\_\_\_(8) en \_\_\_\_\_(9), con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

C. \_\_\_\_\_  
Nombre del Proveedor (10)

#### Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. Indicar en su caso, cargo público desempeñado
9. Indicar en su caso, lugar donde desempeña cargo público.
10. Nombre y firma autógrafa del proveedor

**NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.**

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación del servicio que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2019 (1)

Secretaría de Administración  
Subsecretaría de Administración  
Unidad de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obra  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

#### Presente

Me refiero al procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta presentada.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ cuenta con \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4.00	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100.00	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100.00	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250.00	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250.00	250.00

\* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_

**PARA EL CASO DE LA GRANDES EMPRESAS, SE CONSIDERA A AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN DESDE 101 HASTA 250 TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES SUPERIORES A LOS 250 MILLONES DE PESOS.**

Firma del Representante Legal

**INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE**

**ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**Observaciones:**

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO I

#### DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Puebla, Pue, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022

#### P R E S E N T E

[Nombre del representante], en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, el **LICITANTE**), presento la **OFERTA**:

[Los poderes para representar deben incluir el de firmar esta declaración a nombre de todos los que están representados]:

Convocado por: **XXX** (en adelante, la Convocante)

Vengo a presentar por mí y en representación del **LICITANTE**, la siguiente Declaración de Integridad y No Colusión (en adelante, la Declaración de Integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de no colusión;
2. Comprendo que si la Declaración de no colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurrir quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;**
3. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, **así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal.**
4. Cada persona cuya firma aparece en la **OFERTA** que se presenta ha sido autorizada por el **LICITANTE** para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
5. Para los propósitos de la presente Declaración de no colusión y de la **OFERTA** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **LICITANTE**, afiliado o no con el mismo que:
  - a) Haya presentado o pueda presentar una OFERTA en el presente proceso; y
  - b) Podría potencialmente presentar una OFERTA en el mismo proceso.
6. El **LICITANTE** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
  - a) [...] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o

- b) [...] Sí ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;
7. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:
- a) Precios;
  - b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
  - c) La intención o decisión de presentar o no su **OFERTA**; o bien
  - d) La presentación de una propuesta o la **OFERTA** que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
8. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
9. Los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **LICITANTE** para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **OFERTA**; o bien la presentación de una propuesta u **OFERTA** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.
- Además, los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **LICITANTE** hasta el **ACTO DE FALLO**, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.
10. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **OFERTA**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **LICITANTES**.

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO J

**Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022**

**P R E S E N T E**

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022**, dando cumplimiento a lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

### **Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

### **El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO K

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022  
EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.  
EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

### NOMBRE DEL LICITANTE:

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS LEGALES		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
ACLARACIONES TÉCNICAS		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

ANEXO L

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (MATERIAL DE CURACIÓN) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-003-083/2022 COMPRANET LA-921002997-E3-2022**, por el **monto total adjudicado** con IVA incluido de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del CONTRATO \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

## ANEXO M

### MODELO DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- De “**LA SECRETARIA**”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

## II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

## III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

### SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

### TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

### CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$---- (----- --/100 M.N.).

### QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

**“LAS PARTES”** convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

#### SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
  - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;

- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

#### OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.

- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### **DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

#### **DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;

- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

**“EL CONTRATANTE”** podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.**

**“EL CONTRATANTE”** tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

**“LAS PARTES”** convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.**

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXX de 20XX

**VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

**“EL CONTRATANTE”**

**UNIDAD RESPONSABLE”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

**“ASISTE”**

**“EL PROVEEDOR”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----  
-, EL ----DE ----- DEL 202X.